

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES, QUE PRESENTÓ LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, CONFORMADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

ANTECEDENTES

1. APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018. El treinta y uno de agosto, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-086/2017, aprobó el calendario integral para el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

2. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES. El treinta y uno de agosto, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-087/2017, aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

3. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES. El primero de septiembre, fue publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

4. DEL INFORME DE MUNICIPIOS DEL ESTADO INTEGRADOS MAYORITARIAMENTE POR POBLACIÓN INDÍGENA. El treinta de octubre, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-112/2017, emitió el acuerdo que determinó los municipios en los que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, tendrán que aplicar lo establecido en el artículo 24, numeral 3, párrafo segundo del código de la materia, siendo éstos, Bolaños, Cuautitlán de García Barragán y Mezquitic.

5. DE LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR AMBOS PRINCIPIOS Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES. El treinta de octubre, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-114/2017, aprobó modificar la fecha de la sesión

Página 1 de 21

para resolver sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios y presidencias municipales, en acatamiento al oficio número INE/UTVOPL/5642/2017 de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se comunicó que " ... en lo indicado por la resolución INE/CG386/2017 por la que se ejerce la facultad de atracción para los procesos electorales federales y locales, se establece que para aquellos cargos cuya duración de campaña sea menor a 60 días, se resolverá sobre su procedencia a más tardar el 20 de abril de 2018".

6. DE LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, REGIDURÍAS Y SINDICATURAS. El tres de noviembre, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-128/2017, aprobó los "Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas a cargos de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas en el estado de Jalisco", durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

Correspondientes al año dos mil dieciocho.

7. DE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN. El trece de enero, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-011/2018, aprobó el registro del convenio de coalición parcial denominada "Juntos haremos historia".

8. DEL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES. El treinta y uno de enero, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-020/2018, aprobó el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos y coaliciones acreditados ante este organismo electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

9. DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018. El veintidós de febrero, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-025/2018, aprobó los lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

10. VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES. A las veinticuatro horas del día veinticinco de marzo del presente año, concluyó el plazo legal conferido a favor de los institutos políticos acreditados ante este organismo electoral y aspirantes a candidaturas independientes, para la presentación de las solicitudes de registro de sus planillas de candidaturas a municipales, presentándose un total de seiscientos cincuenta y siete.

Siendo el caso que la coalición “**Juntos haremos historia**”, conformada por el partido político **Morena**, **Partido del Trabajo** y partido político **Encuentro Social** presentó ciento veintidós planillas de candidaturas a municipales, para el presente Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

11. DE LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA. Con fecha diez de abril, se recibió el oficio número INE/UTVOPL/3497/2018, signado por el maestro Miguel Saúl López Constantino, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Público Locales, mediante el cual, hace del conocimiento el Dictamen consolidado INE/CG328/2018 y la Resolución INE/CG329/2018, relativos a las irregularidades encontradas en la revisión de informes de ingresos y gastos de precampaña de precandidatos al cargo de municipales en el estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

C O N S I D E R A N D O

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución Local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C; y 116, base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del propio organismo electoral; que tiene como atribuciones, entre otras, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, así como vigilar el cumplimiento de la legislación electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten y registrar las candidaturas de gubernatura, diputaciones de mayoría relativa, así como de representación proporcional y las planillas de municipales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones XVI, LI, LII y LVI del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

III. DE LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS. Que en el estado de Jalisco la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y de los ayuntamientos del estado, se realizará en elecciones, mediante la emisión del sufragio universal, libre, secreto, directo e intransferible, en los términos de lo dispuesto por los artículos 11 y 12, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 5°, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

IV. DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN EL ESTADO DE JALISCO. Que la renovación de los titulares de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la integración de los ayuntamientos de los ciento veinticinco municipios que conforman el territorio del estado de Jalisco, se realiza mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas, y corresponde al Instituto Nacional Electoral y al Organismo Público Local Electoral, denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; asimismo, se celebran elecciones ordinarias el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir los cargos de gubernatura del estado, diputaciones por ambos principios y municipales, con la periodicidad siguiente:

- a) Para gubernatura del estado, cada seis años.
- b) Para diputaciones por ambos principios, cada tres años.
- c) Para municipales, cada tres años.

Por lo que resulta procedente realizar elecciones ordinarias en nuestra entidad durante el año dos mil dieciocho, para elegir la gubernatura constitucional del estado, las treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conformarán la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado; así como a los titulares

e integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos en la totalidad de los municipios que conforman el territorio estatal.

El proceso electoral inició el primero de septiembre del año dos mil diecisiete, con la publicación de la convocatoria correspondiente que aprobó el Consejo General de este organismo electoral, a propuesta que realizó su consejero presidente, lo anterior de conformidad con los artículos 16, 17, párrafo primero, 30, 31, párrafo 1, numerales del I al III, 134, párrafo 1, numeral XXXIV, 137, párrafo 1, numeral XVII, y 214 párrafo, 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Por último, cabe señalar que, por única ocasión, la jornada electoral que se realizará en el año dos mil dieciocho, deberá celebrarse el primer domingo de julio de dicha anualidad, lo anterior en cumplimiento al artículo **TERCERO TRANSITORIO**, del decreto 24904/LX/14, por el cual se reformaron, derogaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En consecuencia, la jornada electoral correspondiente al Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 se celebrará el próximo primero de julio del año dos mil dieciocho.

V. DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. Que la organización de los procesos electorales en el estado de Jalisco es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; que la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la máxima publicidad y la objetividad constituyen los principios rectores en el ejercicio de la función electoral de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, base V, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 12, base I y III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como el numeral 114, párrafo 1 y 115, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

VI. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los organismos públicos locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de la ciudadanía, hacer posible el acceso de esta al ejercicio del poder público, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, primer párrafo de la

Página 5 de 21

Constitución Política del Estado de Jalisco y 3, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

VII. DE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Que es derecho de los partidos políticos, coaliciones y de todos los ciudadanos, de forma independiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones previstos en la Ley General de Partidos Políticos y del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, solicitar el registro de candidaturas a los cargos de:

- Diputaciones por el principio de mayoría relativa.
- Diputaciones por el principio de representación proporcional.
- Gubernatura del estado.
- Municipales.

De conformidad con establecido en el artículo 236, párrafo 1 del código electoral de la entidad, en relación con el numeral 23 de la Ley General de Partidos Políticos.

VIII. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Que los partidos políticos tienen la obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de las y los ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 25, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos.

IX. DE LAS COALICIONES. Que las coaliciones de los partidos políticos se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido por el artículo 102 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Ahora bien, los partidos políticos, para fines electorales, podrán formar coaliciones para postular las o los mismos candidatos en las elecciones locales para gubernatura del estado, diputaciones de mayoría relativa y municipales, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos para lo cual deberán celebrar y registrar el convenio de la coalición correspondiente en los términos que señalan los artículos 85, párrafo 2 y 87, párrafos 2 y 7 de la legislación general en cita.

X. TIPOS DE COALICIONES. Que los partidos políticos podrán formar coaliciones totales, parciales y flexibles, de conformidad con lo establecido por el artículo 88 de la Ley General de Partidos Políticos.

En ese sentido, se entiende como coalición total aquella en la que los partidos políticos coaligados postulan en un mismo proceso electoral, a la totalidad de sus candidatas o candidatos a puestos de elección popular bajo una misma plataforma electoral.

Por su parte, coalición parcial es aquélla en la que los partidos políticos coaligados postulan en un mismo proceso electoral, al menos a cincuenta por ciento de sus candidatas o candidatos a puestos de elección popular bajo una misma plataforma electoral; mientras que la coalición flexible es aquella en la que los partidos políticos coaligados postulan en un mismo proceso electoral, al menos a veinticinco por ciento de las o los candidatos a puestos de elección popular bajo una misma plataforma electoral, tal y como se establece en los párrafos 2, 5 y 6 del artículo 88 de la Ley General de Partidos Políticos.

XI. DE LAS Y LOS CIUDADANOS JALISCIENSES. Que son jaliscienses las y los nacidos en el territorio del estado de Jalisco, así como las y los mexicanos por nacimiento o naturalización avecindados en el mismo y que no manifiesten su deseo de conservar su residencia anterior, en la forma que establezca la ley.

Ahora bien, constituye una prerrogativa de las y los ciudadanos jaliscienses, el ser votado en las elecciones populares, siempre que reúna los requisitos que determinen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, sus respectivas leyes reglamentarias y no estar comprendido en alguna de las causas de inelegibilidad establecidas por las mismas, así como solicitar su registro como candidato independiente para lo cual se requiere el apoyo de cuando menos el uno por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de la demarcación territorial correspondiente, en las condiciones y términos que determine la ley.

Lo anterior, al tenor de lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

XII. DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE MUNÍCIPES. Que el plazo para la presentación de las solicitudes de registro de planillas de candidaturas a municipales, fue del cinco al veinticinco de marzo del presente

año, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 240, párrafo 1, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y el calendario integral del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, aprobado mediante acuerdo IEPC-ACG-086/2017, tal como se señaló en el antecedente 1 del presente acuerdo.

XIII. DE LAS SOLICITUDES DE LAS CANDIDATURAS. Que las solicitudes de registro de candidaturas deberán presentarse por escrito en el formato aprobado por el Consejo General de este Instituto, y deberán contener la información siguiente:

1. Nombre (s) y apellidos;
2. Fecha y lugar de nacimiento;
3. Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;
4. Ocupación
5. Cargo al que solicita su registro como candidato; y
6. Las y los candidatos a diputaciones o a municipales que busquen reelegirse en sus cargos, deberán acompañar una carta que especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y la manifestación de estar cumpliendo los límites establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado en materia de reelección.

Ahora bien, a la solicitud de cada uno de las y los ciudadanos propuestos a candidaturas de propietarios y suplentes, se deberá acompañar sin excepción los documentos siguientes:

- a) Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registradas y registrados, y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y en el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
- b) Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro del nacimiento, expedidas en ambos casos por la oficina del registro civil;
- c) Copia certificada por Notario Público o autoridad competente de la credencial para votar;

- d) Constancia de residencia, cuando no sean nativos de la entidad, expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio; y
- e) Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial, cuando se trate de servidoras o servidores públicos.

Igualmente presentarán escrito con firma autógrafa de la o del dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la o del representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas y candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

De igual forma, tales documentos no deberán contener ninguna tachadura o enmendadura, lo anterior de conformidad con el artículo 241 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y 281, párrafo 7 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

XIV. DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES. Que entre el día cinco y veinticinco de marzo de dos mil dieciocho, los partidos políticos acreditados, las coaliciones registradas y las y los aspirantes a candidaturas independientes, presentaron planillas de candidaturas a municipales, de las cuales ciento veintidós corresponden a las presentadas por la coalición “**Juntos haremos historia**”, conformada por el **partido político Morena, Partido del Trabajo y partido político Encuentro Social**, mismas que se relacionan en el **Anexo 1** que se acompaña al presente acuerdo, formando parte integral de este.

XV. DE LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES. Que con motivo de la revisión que se realizó a las solicitudes de registro de candidaturas a municipales, se advirtió que la coalición “**Juntos haremos historia**”, conformada por el **partido político Morena, Partido del Trabajo y partido político Encuentro Social**, incurrió en diversas omisiones e inconsistencias respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 241 del código electoral estatal, por lo que esta autoridad procedió a requerir al instituto político en cuestión, a efecto de que procediera a cumplimentar las prevenciones o en su caso sustituir las postulaciones correspondientes.

XVI. PLAZO PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE MUNÍCIPES. Que tal y como lo establece el artículo 246, párrafo 1, fracción II del código de la materia y la convocatoria referida en el antecedente 2 de este acuerdo, este Consejo General, debe sesionar para resolver sobre la procedencia de las solicitudes de registro de fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa; sobre las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como de municipales que presenten los partidos políticos o coaliciones, a más tardar sesenta y cuatro días antes al de la jornada electoral.

No obstante lo anterior, tal y como se establece en el antecedente 5 de este acuerdo, el treinta de octubre de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-114/2017, aprobó modificar la fecha de la sesión para resolver sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios y presidencias municipales, en acatamiento al oficio número INE/UTVOPL/5642/2017 de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se comunicó que " ... en lo indicado por la resolución INE/CG386/2017 por la que se ejerce la facultad de atracción para los procesos electorales federales y locales, se establece que para aquellos cargos cuya duración de campaña sea menor a 60 días, se resolverá sobre su procedencia a más tardar el 20 de abril de 2018".

XVII. DE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES. Que a consideración de este Consejo General, y como ha sido criterio reiterado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y ratificado por las Salas Superior y Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en diversas ejecutorias, el derecho a ser votado es un derecho fundamental de carácter político-electoral, con base constitucional de configuración legal, en cuanto a que deben establecerse en la ley las calidades (circunstancias, condiciones, requisitos o términos) para su ejercicio por parte de los ciudadanos. Por lo tanto el derecho político-electoral del ciudadano a ser votado, es un derecho básico de rango constitucional, cuyo núcleo esencial está establecido por el órgano revisor de la propia constitución, y es desarrollado en ejercicio de su atribución democrática por el legislador ordinario, en el entendido de que debe ser invariablemente respetado.

Las restricciones o limitaciones que se impongan al ejercicio de un derecho o libertad fundamental, como lo es el derecho a ser votado, no pueden ejercerse de manera arbitraria o caprichosa, ya que ni el legislador ordinario, ni los

órganos facultados por los partidos políticos para expedir sus normas, están autorizados para establecer requisitos, circunstancias, condiciones, modalidades y mucho menos prohibiciones, restricciones o limitaciones arbitrarias, ilógicas, o no razonables, que impidan se hagan nugatorio -fáctica o jurídicamente- el ejercicio de ese derecho.

Así mismo el respeto a los derechos o libertades debe darse conforme se dispone en la Constitución Federal, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al ser éstos últimos de aplicación obligatoria, toda vez que los tratados internacionales constituyen compromisos jurídicos suscritos y ratificados por el Estado, y lo comprometen con la comunidad internacional por la actuación de sus autoridades, incluidas las autoridades electorales.

En ese orden de ideas, las limitaciones o restricciones que se establezcan en la ley, deben coincidir con el contenido esencial de dichos derechos fundamentales previstos en la Constitución y en los tratados internacionales asumidos por nuestro país, por lo que han de estar razonablemente armonizadas con otros derechos fundamentales de igual jerarquía, como el derecho de igualdad, de certeza y seguridad jurídica, así como los derechos de los terceros o las necesidades de una sociedad democrática; en todo caso, tales requisitos o condiciones deben establecerse en favor del bien común o del interés general.

Es indudable que dichas prerrogativas o derechos políticos del ciudadano, no sólo implican el reconocimiento de una facultad cuyo ejercicio se deja a la libre decisión del ciudadano, sino que también se traducen en una facultad cuya realización o materialización está sujeta a condiciones de igualdad.

En ese sentido la Constitución Política del Estado de Jalisco y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, establecen que aquellas personas por las que se solicite sean registradas como candidatos deben cumplir y comprobar determinados **requisitos de elegibilidad** y **requisitos formales** con los cuales se prevé el surtimiento de determinadas cualidades o atributos, inherentes a la persona o personas que pretendan ocupar los cargos de elección popular.

Por lo anterior, la imposición del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, de presentar los documentos que se relacionen con algún requisito de elegibilidad no constituye nuevos requisitos, sino solo la manera de acreditar los atributos intrínsecos que establece la ley para poder ser votado.

Además, es de destacarse que el código electoral de la materia prevé requisitos formales que han de cumplirse cuando se presenta la solicitud de registro de candidaturas. El fundamento de estos requisitos es doble: por un lado, la necesidad de que el elector pueda identificar, sin dificultad ni confusión, las distintas opciones que se le propongan; por otro, la prueba de que los candidatos incluidos en ella, así como los partidos postulantes, en su caso, cumplen con las prescripciones legales para concurrir al proceso electoral. Esos requisitos formales tienen su base en el carácter democrático de la elección que, como acto político, debe desarrollarse sobre los principios de claridad y de limpieza del proceso electoral.

En consecuencia, la falta de surtimiento de alguno de los requisitos de elegibilidad o la existencia de alguno de los supuestos de incompatibilidad para desempeñar el cargo, impiden que la o el ciudadano pueda contender para los cargos de elección popular, situaciones esta autoridad electoral debe comprobar mediante la revisión que se realice a los documentos entregados por los partidos políticos, las coaliciones y las y los ciudadanos aspirantes a candidaturas independientes y que debieron anexarse a cada una de las solicitudes de registro de planillas de municipales y solicitudes individuales de registro de candidaturas.

Que una vez establecido lo anterior, este órgano colegiado de conformidad con lo establecido por los artículos 241 y 244 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, las causas por las cuales las planillas de municipales y solicitudes individuales se les rechaza el registro al no satisfacer los requisitos que exige la normatividad de la materia, en los términos siguientes:

- a). Respecto de la omisión en la presentación del escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos, manifiesten su aceptación para ser registradas y registrados, y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establece la Constitución Política del Estado y el código electoral local, esta autoridad considera, que la omisión en la entrega del referido documento además de materializar la hipótesis contenida en el artículo 244, párrafos 2 y 4, 245, párrafos 1 y 2 del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos de la normatividad electoral, no serán registradas, ya que dicho documento es de los considerados esenciales para tener por aprobada una solicitud de registro, al ser la constancia que avala la voluntad expresa de la persona propuesta para fungir como candidata o candidato, además

Página 12 de 21

expresa la intención de la o del ciudadano para participar en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidaturas a municipales a las cuales no se haya acompañado el escrito de aceptación de la candidatura.

- b). Respecto de la omisión de presentar la copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro del nacimiento, expedidas en ambos casos por la oficina del registro civil, este órgano colegiado tiene a bien acordar que con dicha omisión se concreta la figura contenida en el artículo 244, párrafos 2 y 4, 245, párrafos 1 y 2 del código electoral local, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos que establece la normatividad electoral, no serán registradas.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidaturas a municipales, a las cuales no se haya acompañado la copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro del nacimiento, expedidas en ambos casos por la oficina del registro civil.

- c). Respecto de la omisión en la presentación de la copia certificada por Notario Público o autoridad competente de la credencial para votar; este órgano colegiado tiene a bien acordar que con dicha omisión se concreta la figura contenida en el artículo 244, párrafos 2 y 4, 245, párrafos 1 y 2 del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos que establece la normatividad electoral, no serán registradas.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidaturas a municipales a las cuales no se haya acompañado la copia certificada por Notario Público o autoridad competente de la credencial para votar.

- d). Respecto de la omisión en la presentación de la constancia de residencia, cuando no sean nativos de la entidad, expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio; mediante la cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, esta autoridad acuerda que con dicha omisión además de configurarse la hipótesis contenida en el artículo 244, párrafos 2 y 4, 245,

Página 13 de 21

párrafos 1 y 2 del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos que establece la normatividad electoral, no serán registradas, también con la falta del referido documento no se puede tener por acreditado que la o el ciudadano por el que se solicita el registro correspondiente, reúne el requisito de elegibilidad que establecen los artículos 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 11, párrafo 1, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, respecto de ser vecino del municipio por el que contiene cuando menos tres años inmediatos anteriores al día de la elección.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidaturas a munícipes en las cuales no se haya acompañado la constancia de residencia, cuando la o el ciudadano postulado no sea nativo de entidad, expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda que acredite ser vecino cuando menos tres años antes de la elección, o en su caso acredite ser vecino del municipio o área metropolitana correspondiente, cuando menos tres años inmediatos anteriores al día de la elección.

- e). Respecto de la omisión en la presentación de la copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial, cuando se trate de servidores públicos obligados a presentarla; esta autoridad acuerda que con dicha omisión se configura la hipótesis contenida en el artículo 244, párrafos 2 y 4, 245, párrafos 1, fracción IV y 2 del Código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos que establece la normatividad electoral, no serán registradas.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidaturas a munícipes en las cuales no se haya acompañado la copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial de la o del ciudadano postulado.

- f). Respecto de la omisión en la presentación del escrito con firma autógrafa del dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la o del representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas o candidatos fueron seleccionados de conformidad con los

estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición; esta autoridad electoral, considera que dicha falta además de materializar la hipótesis contenida en el artículo 244, párrafo 2, 245, párrafos 1, fracción IV y 2 del Código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos de la normatividad electoral, no serán registradas, lo anterior por que dicho documento es de los considerados esenciales para tener por aprobada una solicitud de registro, ya que es la constancia que avala la voluntad expresa del partido político o coalición para postular a la o el ciudadano, que reúne los requisitos que solicitan los estatutos partidistas o por haber participado en el proceso interno de selección de candidaturas. Dicho documento resulta ser el idóneo para que la autoridad electoral se haga conocedora de la voluntad del instituto político de solicitar el registro de candidaturas de las y los ciudadanos que postula.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidaturas a municipales en las cuales no se haya acompañado el escrito de postulación signado por los dirigentes o personas facultadas para ello conforme los estatutos o el convenio respectivo en el caso de las coaliciones, al ser un requisito esencial para tener por aprobada una solicitud de registro, ya que es la constancia que avala la voluntad expresa de los partidos para postular a las personas propuestas para fungir como sus candidatas y candidatos y formar parte de las planillas correspondientes.

- g). Respecto del incumplimiento en la paridad de género en la integración de las planillas de municipales, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 29 del código de la materia, esta autoridad electoral, considera que dicha falta además de materializar la hipótesis contenida en el artículo 244, párrafos 2 y 4, 245, párrafos 1 y 2 del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos de la normatividad electoral, no serán registradas, también transgrede disposiciones relativas a la igualdad de oportunidades entre ambos géneros, tanto para participar en los procesos electorales, como para acceder al poder público.

En razón de lo anterior, para este Consejo General resulta procedente negar el registro de aquellas planillas que hayan omitido el cumplimiento del requisito consistente en respetar la paridad de género en la integración de sus planillas tanto de propietarios como de suplentes.

Página 15 de 21

h) Respecto a la omisión de integrar a su planilla al menos a un representante que pertenezca a las comunidades indígenas de los municipios cuya población sea mayoritariamente indígena, de conformidad con lo establecido en los artículos 24, párrafo 3 y 29 del código de la materia, esta autoridad electoral considera que dicha falta además de materializar la hipótesis contenida en el artículo 244, párrafos 2 y 4, 245, párrafos 1 y 2 del Código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos de la normatividad electoral, no serán registradas.

En razón de lo anterior, para este Consejo General resulta procedente negar el registro de aquellas planillas que hayan omitido acreditar el cumplimiento del requisito consistente en integrar a su planilla al menos a un representante que pertenezca a las comunidades indígenas en los municipios de Bolaños, Cuautitlán de García Barragán y Mezquitic.

i). Respecto de las solicitudes de registro de planillas que hayan sido presentadas con el número incompleto de solicitudes individuales de candidatas y candidatos o que estando completas, esta autoridad haya rechazado el registro de un número de solicitudes individuales mayor al cincuenta por ciento del total de la planilla, este Consejo General, acuerda que:

1. Cuando la planilla se encuentre incompleta respecto de una minoría de sus integrantes, con el objeto de no interferir con el derecho de ser registradas y registrados como miembros de la planilla, de las y los ciudadanos propuestos que sí cumplen los requisitos, por conductas ajenas a ellos y, que no les son atribuibles en modo alguno, con la finalidad de contribuir a la mayor posibilidad de participación activa y pasiva, optimizando la oportunidad de competir como candidatas y candidatos, y la multiplicación de las opciones electivas de la ciudadanía, resulta procedente registrar la planilla, dejando vacíos los espacios que hayan sido cancelados o rechazados, siempre y cuando la afectación no incida en un número de solicitudes individuales, mayor al cincuenta por ciento del total de la planilla. Asimismo, conforme lo establece el artículo 638, párrafo 1, fracción VI del código de la materia, en caso de candidaturas que se rechacen por causa de inelegibilidad, se requerirá que ésta afecte, cuando menos a la mitad más uno de las candidaturas de propietarias y propietarios.

2. De igual forma se considera que para estar en posibilidad de proceder al registro de una planilla incompleta, resulta necesario que esta se encuentre comprendida por lo menos, con la cantidad de registros individuales tanto de propietarias y propietarios, como de suplentes que sumados constituyan el número indispensable para integrar las regidurías de mayoría relativa que correspondan al ayuntamiento por el que contienden, lo anterior es así, toda vez que en caso que la planilla en cuestión resultara ganadora de la contienda electoral en dicho municipio, ésta deberá estar en posibilidad de ocupar los lugares correspondientes a ese principio de votación; por lo que se considera que para que resulte procedente su registro, deberá contar con ese mínimo de solicitudes de registro individuales equivalente al número de regidurías de mayoría relativa que correspondan al Ayuntamiento que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que establece el código de la materia.

Quienes participen en el proceso interno de algún partido político, no podrán ser postulados como candidatas o candidatos por otro partido político o registrarse como candidata o candidato independiente, durante el mismo proceso electoral de que se trate, de conformidad a lo establecido en el artículo 230, párrafo 6 del código de la materia.

Asimismo, respecto de las solicitudes de registro de candidatas y candidatos a municipales, que se postulen de manera simultánea para contender dentro del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, por diversos cargos de elección popular; resulta dable establecer que conforme a lo señalado en los artículos 237, párrafo 1 y 245, párrafo 1, fracción II del código electoral local, también procede desechar cuando se dé esta situación.

XVIII. DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. Una vez precisado lo anterior, se tiene que al llevar a cabo el análisis integral de las solicitudes de registro de planillas señaladas en el **Anexo 1**, y al haberse subsanado las omisiones e inconsistencias detectadas por esta autoridad, en cumplimiento a las prevenciones realizadas dentro del mismo plazo otorgado por el código electoral local para el registro de solicitudes, se obtiene que los expedientes de solicitudes de registro de planillas de candidaturas a municipales presentadas por la coalición **“Juntos haremos historia”**, conformada por el **partido político Morena, Partido del Trabajo y partido político Encuentro Social**, señaladas en el **Anexo 2**, cumplen con la totalidad de los requisitos constitucionales y legales establecidos para tal efecto.

En consecuencia, deberán aprobarse las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a municipales contenidas en el **Anexo 2** que forma parte integrante del presente acuerdo, en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 24, párrafo 3, 236, párrafo 1, fracción IV, 237, 238, 239, párrafo 1, fracción IV, 240, párrafo 1, fracción III, 241, 243 y 244 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; además de que ninguna de las y los precandidatos rebasó el tope de gastos de precampaña establecidos por este Consejo General, tal como se desprende del dictamen consolidado INE/CG328/2018 y la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG329/2018, referidos en el antecedente 9 de este acuerdo, resulta procedente el otorgamiento del registro correspondiente.

Cabe señalar, que no obstante que los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral local han sido analizados al momento del registro, los mismos serán analizados de nueva cuenta, al momento de la calificación de la elección respectiva, en términos de lo dispuesto por el artículo 384, fracción VI del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; así como de conformidad con lo resuelto por la Sala Superior en la jurisprudencia 7/2004, del rubro: "ELEGIBILIDAD. LOS MOMENTOS PARA SU IMPUGNACIÓN NO IMPLICAN DOBLE OPORTUNIDAD PARA CONTROVERTIRLA POR LAS MISMAS CAUSAS".

Resulta relevante precisar que las campañas electorales, comenzarán el veintinueve de abril próximo, de conformidad a lo establecido por el artículo 264, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y Calendario Integral del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

Asimismo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 259 del código electoral local, la propaganda impresa que las y los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá contener identificación precisa del partido político o partidos coaligados que registraron la candidatura.

La propaganda y mensajes que en el curso de las precampañas y campañas electorales difundan los partidos políticos se ajustarán a lo dispuesto por el párrafo 1 del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la propaganda política o electoral que realicen los partidos políticos, las coaliciones y las y los candidatos, deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las instituciones, a los propios partidos, o a las personas. El Consejo General de este Instituto Electoral está facultado para solicitar al Instituto Nacional Electoral que ordene la suspensión inmediata de los mensajes en radio o televisión contrarios a esta norma. En el caso de propaganda

Página 18 de 21

que se difunda en medios distintos a radio y televisión, ordenará el retiro de cualquier otra propaganda, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los párrafos 1 y 2 del artículo 260 del código de la materia.

En las oficinas, edificios y locales ocupados por la administración y los poderes públicos no podrá fijarse ni distribuirse propaganda electoral de ningún tipo, salvo cuando se trate de los locales a que se refiere el párrafo 2 del artículo 257 del código electoral local y exclusivamente por el tiempo de duración del acto de campaña de que se trate, tal y como se establece en el artículo 262 del mencionado código.

Además, de conformidad al artículo 263 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, los partidos políticos, coaliciones y las y los candidatos, en la colocación de propaganda deberán observar las reglas siguientes:

I. No podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, ni obstaculizar en forma alguna la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma. Se exceptúa de la presente disposición, aquel equipamiento urbano que por su diseño o estructura esté destinado para el uso de propaganda, siempre que cuente con las licencias municipales correspondientes.

II. Podrá colocarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso escrito del propietario.

III. Podrá colocarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General de este Instituto Electoral, previo acuerdo con las autoridades correspondientes.

IV. No podrá colocarse, fijarse o pintarse en elementos del equipamiento urbano, carretero o ferroviario, ni en accidentes geográficos cualquiera que sea su régimen jurídico.

V. No podrá colocarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en edificios públicos.

VI. Las y los aspirantes, precandidatos y candidatos deberán retirar y borrar totalmente cualquier propaganda electoral referente a su propia campaña o precampaña, en un plazo máximo de treinta días naturales posteriores a la

jornada electoral. El cumplimiento de esta disposición es responsabilidad solidaria de los partidos políticos.

En ese mismo sentido, los partidos, coaliciones y las y los candidatos deberán utilizar en su propaganda impresa y demás elementos promocionales, materiales que no dañen el medio ambiente, reciclables y de fácil degradación natural. Sólo podrá usarse material plástico reciclable en la propaganda electoral impresa.

De igual forma, tal y como se estableció en el antecedente 8 de este acuerdo, el treinta y uno de enero del año en curso, el Consejo General de este Instituto, aprobó el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos y coaliciones acreditados ante este organismo electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018; por tanto, tal y como lo señala el artículo 25, párrafo 1, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 68 del código electoral de la entidad, los partidos políticos y las coaliciones tienen la obligación de publicar y difundir, en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de:

A C U E R D O

Primero. Se aprueba el registro de las planillas de candidaturas a municipales, presentadas por la coalición “**Juntos haremos historia**”, conformada por el **partido político Morena, Partido del Trabajo y partido político Encuentro Social**, en términos del **Anexo 2** y del considerando **XVIII** del presente acuerdo.

Segundo. Por incumplir con alguno o algunos de los supuestos mencionados en el considerando **XVII** se desecha y no se aprueba el registro de las candidaturas señaladas en el **Anexo 3**.

Tercero. Se exhorta a la coalición “**Juntos haremos historia**”, conformada por el **partido político Morena, Partido del Trabajo y partido político Encuentro Social**, y a sus candidatas y candidatos, militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por el **considerando XVIII**.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-081/2018

Cuarto. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y sus Anexos a los partidos políticos acreditados ante este Instituto, así como a los veinte Consejos Distritales Electorales y en su momento a los Consejos Municipales Electorales.

Quinto. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Sexto. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de abril de 2018.

~~Guillermo Amado Alcaraz Cross~~
Consejero presidente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva

FJFM	JRGN	TETC/JEOM	TETC
VoBo	Revisó	Proyectaron	Elaboró

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V y 43 y 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo, hago constar que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el veinte de abril de dos mil dieciocho, en lo general, por unanimidad de votos, de los consejeros electorales Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo, Miguel Godínez Terríquez, Griselda Beatriz Rangel Juárez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral y del Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross. Y en lo particular, fue aprobado por mayoría, respecto de que se desechen las candidaturas que se señalan en el Anexo 3 de este acuerdo, con la votación a favor de los consejeros electorales Griselda Beatriz Rangel Juárez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín y del Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross y con el voto en contra de las consejeras electorales Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo y Erika Cecilia Ruvalcaba Corral. Doy fe.

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXXVII del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10 párrafo 1, fracción XIII y 50 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se inserta al presente acuerdo el voto particular formulado por las Consejeras Electorales Erika Cecilia Ruvalcaba Corral y Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo, para los efectos legales.

Guadalajara, Jalisco; a 21 de abril de 2018.

María de Lourdes Becerra Pérez.
Secretaria ejecutiva.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, CP 44648, Guadalajara, Jalisco, Mexico

01 (33) 36414507/09

www.iepcjalisco.org.mx

VOTO PARTICULAR DEL ACUERDO IEPC-ACG-081/2018, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPIES, PRESENTADAS POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", CONFORMADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017- 2018.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, suscribimos el presente voto particular en contra del **ACUERDO IEPC-ACG-081/2018** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPIES, PRESENTADAS POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", CONFORMADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017- 2018, aprobado por mayoría de votos, en los siguientes términos:

El acuerdo que objeto del presente voto particular, no otorga el registro de candidatos a cargos de elección popular a diversos ciudadanos:

NOMBRE	CARGO
IGNACIO ENRIQUEZ RUBIO	P1 TOTATICHE
ORALIA CONTRERAS FERMIN	S4 TOLIMÁN
KEY TZWA RAZON VIRAMONTES	P3 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

porque considera que se violenta lo establecido en el Código Electoral, toda vez que participaron en la contienda interna de un partido político, diferente al que los postula. No compartimos el acuerdo aprobado por mayoría porque contradice el criterio que por unanimidad sostuvo el Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el pasado 29 de marzo, al resolver que en el registro de candidaturas debía prevalecer el derecho al sufragio pasivo, por sobre la búsqueda de una candidatura por otra vía.

Las que suscribimos el presente voto, consideramos que debe prevalecer el derecho político-electoral del ciudadano a ser votado, ya que de conformidad con los artículos 34 y 35 fracción II de la Constitución, son ciudadanos de la República, las personas que teniendo la calidad de mexicanas, hayan cumplido dieciocho años y tengan un modo honesto de vivir, por lo que si cumplen con las calidades que establezca la ley, gozarán de la prerrogativa de ser votados.

En ese sentido, tales requisitos siempre deben ser acordes con la propia constitución y su desarrollo legislativo debe cumplir tres condiciones: a) ajuste a la Constitución, b) guardar razonabilidad en cuanto al fin que persigue c) acorde a tratados internacionales.

De ahí que la exigencia para regular el ejercicio de los derechos político-electorales referidos debe tener una finalidad legítima, necesaria y proporcional, esto es, necesaria de acuerdo a los principios de la democracia representativa.

Por tanto, los requisitos de elegibilidad deben ser razonables para no vulnerar el contenido esencial del derecho a ser votado, reconocido en el artículo 35 fracción II, constitucional, ni tampoco otros derechos fundamentales.

En ese sentido y para privilegiar el derecho político-electoral de los ciudadanos a ser votados, es que el pasado 29 de marzo votamos a favor del registro de un ciudadano que aspiraba por la vía independiente para postularse como candidato a gobernador y finalmente se registró para candidato a dicho cargo por un partido político.

Inclusive, en el presente acuerdo se concede el registro a la ciudadana Leticia Santoscoy Otero quien aspiraba por la vía de la candidatura independiente y finalmente se registra como candidata por la Coalición "Juntos Haremos Historia".

Sin embargo, en el acuerdo objeto del presente voto particular, concurren diferentes personas que se encuentran en la misma circunstancia fáctica y en una situación jurídica común. La circunstancia fáctica es que los ciudadanos se registraron en su momento como aspirantes a candidatos independientes y pretenden ahora su registro como candidatos por un partido político, o bien fueron precandidatos de algún partido político y se postulan ahora como candidatos a un instituto político diverso. La situación jurídica común es que la ley establece que en ambas condiciones se les debería negar el registro.

En ambos casos, la restricción correspondería al hecho de que por no haber participado en el proceso interno del partido político que lo postula, ya sea por haber participado en otro partido político o bien por buscar el respaldo ciudadano como aspirante a candidato independiente, no podrían ser postulados para candidatos por esos institutos políticos.

En ese sentido, la negativa del registro a los ciudadanos que hubieran participado como precandidatos en un partido político y propuestos como candidatos por uno diverso, implicaría una vulneración al principio de igualdad que debe regir para todos los ciudadanos en este proceso electoral, ya que en situación similar, es decir, de aspirante a candidato independiente a candidato por partido político, se le está otorgando su registro.

En ambos casos, se debe privilegiar el derecho político-electoral de los ciudadanos a ser votados y la interpretación *pro homine* adoptada por este instituto desde el pasado 29 de marzo debe prevalecer, no de manera aislada, sino de forma armónica con los principios que convergen en un proceso comicial, como son el de certeza e imparcialidad.

Con la distinción de criterios que la mayoría del Consejo General aprobó el presente acuerdo, se están elaborando categorías de elegibilidad discriminatorias ya que se están estableciendo "categorías de ciudadanos": los que pueden ejercer su derecho a ser votados, por no haber concluido en la vía independiente su aspiración a una candidatura, y los que lo concluyeron en diverso instituto político.

Por lo anterior, consideramos que se debe aplicar en la misma situación jurídica y fáctica, la interpretación *pro homine* que ya adoptó este Instituto, a fin de salvaguardar el derecho político-electoral de los ciudadanos en su vertiente de ser votado, a fin de garantizar los principios de igualdad de oportunidades y de certeza en el proceso electoral.

Es importante destacar que para efectos del derecho al sufragio pasivo no debe diferenciarse entre los candidatos independientes y los candidatos de partidos políticos. En ambos casos se trata de ciudadanos que aspiran a un cargo de elección popular. Es decir, tanto los candidatos de partido como los candidatos independientes son ciudadanos con igualdad de derechos de participación política, por lo que en el caso, este instituto no debió otorgar un trato diferenciado a quienes aspiraron a ser candidatos por la vía independiente, y a quienes lo hicieron por la vía de los partidos políticos.

En ambos casos, esos ciudadanos buscaban seguir ejerciendo su derecho político electoral a ser votados y este instituto restringió ese derecho. Consideramos que privilegiar el derecho al sufragio pasivo no deriva del carácter independiente de la candidatura, sino del carácter de ciudadano que tiene cada aspirante, sea este independiente, o sea de un partido político.

En conclusión, el presente voto particular en contra de la negativa de registro a los ciudadanos:

NOMBRE	CARGO
--------	-------

IGNACIO ENRIQUEZ RUBIO	P1 TOTATICHE
ORALIA CONTRERAS FERMIN	S4 TOLIMÁN
KEY TZWA RAZON VIRAMONTES	P3 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

Son por los siguientes motivos:

Primero, porque debe prevalecer el derecho político-electoral del ciudadano a ser votado.

Segundo, porque los aspirantes fueron postulados por los partidos políticos conforme a su normativa interna y se están haciendo distinciones injustificadas dentro del mismo proceso electoral, incluso en el mismo acuerdo que se somete a nuestra consideración. Ello afecta el principio de igualdad en el criterio de registro.

Y tercero, porque este instituto debe ser congruente con sus propios precedentes y aplicarlos a todos los casos que se encuentren en el mismo supuesto de hecho, como ocurre en el presente caso.

Por lo anteriormente fundado y motivado es que suscribimos el presente voto particular.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 21 de abril de 2018



Erika Ruvalcaba Corral.
Consejera Electoral.



Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.
Consejera Electoral.

ANEXO 1**COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA**

Nombres	Apellidos	Municipio	Número	Genero	Posición
JOSE	RUBALCABA DIAZ	ACATIC	1	H	Propietario
ROCIO ALEJANDRA	ROBLEDO GOMEZ	ACATIC	2	M	Propietario
JOSE RAMON	RIVAS SORIA	ACATIC	3	H	Propietario
NORMA ANGELICA	GONZALEZ GUTIERREZ	ACATIC	4	M	Propietario
RICARDO	ARELLANO LOPEZ	ACATIC	5	H	Propietario
ANA ISABEL	CARBAJAL HERNANDEZ	ACATIC	6	M	Propietario
MARIA DE JESUS	JIMENEZ HERNANDEZ	ACATIC	7	M	Propietario
SERGIO ISAI	RUIZ VELAZQUEZ	ACATIC	1	H	Suplente
GRISELDA	DE LA ROSA HERNANDEZ	ACATIC	2	M	Suplente
JOSE GUADALUPE	VASQUEZ RODRIGUEZ	ACATIC	3	H	Suplente
LUCILA	ALBA GOMEZ	ACATIC	4	M	Suplente
SALVADOR	CARBAJAL FRANCO	ACATIC	5	H	Suplente
LIDIA	PEREZ MEDINA	ACATIC	6	M	Suplente
MARIA	ALCALA CARBAJAL	ACATIC	7	M	Suplente
ROSARIO	PARDO MEJIA	ACATLAN DE JUAREZ	1	M	Propietario
FERNANDO	GONZALEZ OCHOA	ACATLAN DE JUAREZ	2	M	Propietario
FAVIOLA ELIZABET	LOMELI ALVAREZ	ACATLAN DE JUAREZ	3	M	Propietario
BALTAZAR	DE LA O AVILA	ACATLAN DE JUAREZ	4	H	Propietario
GUADALUPE MOZERRAT	OJEDA GAYTAN	ACATLAN DE JUAREZ	5	M	Propietario
HORACIO	VAZQUEZ ROSAS	ACATLAN DE JUAREZ	6	H	Propietario
MARIA DE LA LUZ	SANTANA MONTES	ACATLAN DE JUAREZ	7	M	Propietario
EMMA	CHOLICO IÑIGUEZ	ACATLAN DE JUAREZ	1	M	Suplente
J. JESUS	GRAJEDA MONTES	ACATLAN DE JUAREZ	2	H	Suplente
MA GABRIELA	ZARATE LANGARICA	ACATLAN DE JUAREZ	3	M	Suplente
GUSTAVO JOSUE	RODRIGUEZ OLMOS	ACATLAN DE JUAREZ	4	H	Suplente
LILIA DEL CARMEN	HERMOSILLO MORENO	ACATLAN DE JUAREZ	5	M	Suplente

RICARDO	ELIAS CASTAÑEDA	ACATLAN DE JUAREZ	6	H	Suplente
NORMA ALICIA	CHAVEZ CHAVEZ	ACATLAN DE JUAREZ	7	M	Suplente
GERARDO MAURICIO	GUIZAR MACIAS	AHUALULCO DE MERCADO	1	H	Propietario
NOEMI	CUEVAS OROZCO	AHUALULCO DE MERCADO	2	M	Propietario
JUAN JOSE	RIVERA IBARRA	AHUALULCO DE MERCADO	3	H	Propietario
MARIA ANTONIETA	LEMUS ESCATEL	AHUALULCO DE MERCADO	4	M	Propietario
HECTOR RENATO	NAVARRO NUÑO	AHUALULCO DE MERCADO	5	H	Propietario
JANNETE ALEJANDRA	MARTINEZ VILLEGAS	AHUALULCO DE MERCADO	6	M	Propietario
GUSTAVO	ACOSTA MEJIA	AHUALULCO DE MERCADO	7	H	Propietario
JOSE ALEJANDRO	MEDINA TOLEDO	AHUALULCO DE MERCADO	1	H	Suplente
BETHSAIDA ANAYAANSY	TORRES OCAMPO	AHUALULCO DE MERCADO	2	M	Suplente
CLARA ERIDANY	FREGOSO PEREZ	AHUALULCO DE MERCADO	3	M	Suplente
CATTY ROCIO	ALCALA TAPIA	AHUALULCO DE MERCADO	4	M	Suplente
SERGIO	RODRIGUEZ GOMEZ	AHUALULCO DE MERCADO	5	H	Suplente
NANCY BERENICE	FRANCO SANCHEZ	AHUALULCO DE MERCADO	6	M	Suplente
EVA ELENA	MONTES GOMEZ	AHUALULCO DE MERCADO	7	M	Suplente
LIZ DEFENSA	RAMIREZ GALINDO	AMACUECA	1	M	Propietario
IGNACIO	GARCIA ANGUIANO	AMACUECA	2	H	Propietario
MARIA DE JESUS	GUTIERREZ HERNANDEZ	AMACUECA	3	M	Propietario
RAFAEL	SANTANA TORRES	AMACUECA	4	H	Propietario
MARIA DE LOS MILAGROS	AGUILAR PERALTA	AMACUECA	5	M	Propietario
LEONIDES	AGUILAR FLORES	AMACUECA	6	H	Propietario
FATIMA ESTEFANIA	HERNANDEZ CHAVEZ	AMACUECA	7	M	Propietario
MA DE LOS ANGELES	FAJARDO CUEVAS	AMACUECA	1	M	Suplente
ANTONIO	SOLANO FLORES	AMACUECA	2	H	Suplente
NARDA FERNANDA	PEREZ PIMENTEL	AMACUECA	3	M	Suplente
DIEGO	SANTANA MACIEL	AMACUECA	4	H	Suplente
MA DE LA LUZ	RINCON DIAZ	AMACUECA	5	M	Suplente

MANUEL	FIGUEROA RAMOS	AMACUECA	6	H	Suplente
ADRIANA	ZUÑIGA RODRIGUEZ	AMACUECA	7	M	Suplente
JOSUE SAUL	PEREZ OCAMPO	AMATITAN	1	H	Propietario
ALONDRA TONANCI	LLAMAS JIMENEZ	AMATITAN	2	M	Propietario
JENOVEVA	PLASCENCIA ADAME	AMATITAN	3	M	Propietario
SAMUEL	DELGADO ARROYO	AMATITAN	4	H	Propietario
MARIA CRISTINA	RIVERA ULLOA	AMATITAN	5	M	Propietario
EFRAIN	HERNANDEZ NUÑEZ	AMATITAN	6	H	Propietario
MARCO SAUL	PARTIDA VAZQUEZ	AMATITAN	7	H	Propietario
JUAN DE LA CRUZ	RIOS VILLA	AMATITAN	1	H	Suplente
SAMANTA	CAMACHO RAMIREZ	AMATITAN	2	M	Suplente
JESUS BERNARDO	FIGUEROA PLASCENCIA	AMATITAN	3	H	Suplente
MARTINIANO	DELGADO ARROYO	AMATITAN	4	H	Suplente
FERNANDO	REAL RAMIREZ	AMATITAN	5	H	Suplente
JONNHATAN RAMCEL	HERNANDEZ NUÑEZ	AMATITAN	6	H	Suplente
DULCE ALEJANDRA	PARTIDA VAZQUEZ	AMATITAN	7	M	Suplente
MARIA ROSALINA	PAREDES GOMEZ	AMECA	1	M	Propietario
SALVADOR	DURAN HERNANDEZ	AMECA	2	H	Propietario
SOCORRO	ALVARADO PEREZ	AMECA	3	M	Propietario
ADOLFO	TEJEDA GUTIERREZ	AMECA	4	H	Propietario
ILZE VANESSA	ELIAS PACHECO	AMECA	5	M	Propietario
ANTONIO	PADILLA VALLE	AMECA	6	H	Propietario
MARIA DEL ROCIO	AGUIRRE GUTIERREZ	AMECA	7	M	Propietario
ELISEO	MORA SILVA	AMECA	8	H	Propietario
ESMERALDA	PLASCENCIA GARCIA	AMECA	9	M	Propietario
MA. MARGARITA	GARCIA ROSALES	AMECA	1	M	Suplente
JUAN JESUS	GUERRERO ZARATE	AMECA	2	H	Suplente
DIANA SCOLE	AGUIRRE GUTIERREZ	AMECA	3	M	Suplente

MARIO SALVADOR	GARCIA TEJEDA	AMECA	4	H	Suplente
GABRIELA	JIMENEZ JIMENEZ	AMECA	5	M	Suplente
JOSE MANUEL	OLVERA CERVANTES	AMECA	6	H	Suplente
MARIA EUNICE	VIRGEN RAMIREZ	AMECA	7	M	Suplente
JOSE EFRAIN	MEZA GOMEZ	AMECA	8	H	Suplente
INGRID JOSELINE	GARCIA TEJEDA	AMECA	9	M	Suplente
MARIA DE JESUS	GALINDO GARCIA	ARANDAS	1	M	Propietario
RENE	MARTINEZ LOPEZ	ARANDAS	2	H	Propietario
ERLINDA	GONZALEZ NAVARRO	ARANDAS	3	M	Propietario
MANUEL	RODRIGUEZ GARZA	ARANDAS	4	H	Propietario
VERONICA	VAZQUEZ LOPEZ	ARANDAS	5	M	Propietario
JUAN ANGEL	CABRERA LEON	ARANDAS	6	H	Propietario
YASMIN	VERA ROCHA	ARANDAS	7	M	Propietario
DIEGO ALBERTO	ESPAÑA FIGUEROA	ARANDAS	8	H	Propietario
IRMA	LARA LOPEZ	ARANDAS	9	M	Propietario
PAZ ANGELICA	GALINDO GARCIA	ARANDAS	1	M	Suplente
AMADO	PADILLA RAYA	ARANDAS	2	H	Suplente
CLAUDIA	ROJO RUELAS	ARANDAS	3	M	Suplente
CESAR OCTAVIO	BELTRAN GALIDO	ARANDAS	4	H	Suplente
ELVIRA	SAINZ LOPEZ	ARANDAS	5	M	Suplente
SALVADOR	CANCHOLA VAZQUEZ	ARANDAS	6	H	Suplente
PAULINA	LOZANO GALINDO	ARANDAS	7	M	Suplente
EDUARDO	LOZANO GALINDO	ARANDAS	8	H	Suplente
OFELIA	ASCENCIO VARELA	ARANDAS	9	M	Suplente
FRANCISCO	MARTINEZ HERRERA	ATEMAJAC DE BRIZUELA	1	H	Propietario
ADRIANA	MONROY DAVILA	ATEMAJAC DE BRIZUELA	2	M	Propietario
RODOLFO	SANCHEZ SANCHEZ	ATEMAJAC DE BRIZUELA	3	H	Propietario
CLEOTILDE	DE LA CRUZ GUTIERREZ	ATEMAJAC DE BRIZUELA	4	M	Propietario

ADRIAN	DE LA CRUZ DANIEL	ATEMAJAC DE BRIZUELA	5	H	Propietario
MARIA DE LA LUZ	NAVARRETE RAMOS	ATEMAJAC DE BRIZUELA	6	M	Propietario
VICENTE	MARES GARCIA	ATEMAJAC DE BRIZUELA	7	H	Propietario
MERCE CONCEPCION	NAVA GONZALEZ	ATEMAJAC DE BRIZUELA	1	M	Suplente
LENIA	BETERANO APARICIO	ATEMAJAC DE BRIZUELA	2	M	Suplente
LUCIA	SIGALA MARTINEZ	ATEMAJAC DE BRIZUELA	3	M	Suplente
MARIA DEFENSA	GARCIA PEREZ	ATEMAJAC DE BRIZUELA	4	M	Suplente
GERARDO	BENITO VIRGEN	ATEMAJAC DE BRIZUELA	5	H	Suplente
ALMA DELIA	MORALES MATEO	ATEMAJAC DE BRIZUELA	6	M	Suplente
REFUGIO TERESO	MEZA BENITES	ATEMAJAC DE BRIZUELA	7	H	Suplente
CLEMENTINA	FERNADEZ MARTINEZ	ATENGO	1	M	Propietario
ABEL ALEJANDRO	ESTRADA TOPETE	ATENGO	2	H	Propietario
MARIA ADELA	PATÍÑO GONZALEZ	ATENGO	3	M	Propietario
JUAN JOSE	SOLOZANO MORA	ATENGO	4	H	Propietario
JOVANA	LANDEROS FREGOSO	ATENGO	5	M	Propietario
BENJAMIN	JIMENEZ PAULO	ATENGO	6	H	Propietario
AIDE	DE LOS SANTOS VIRGEN	ATENGO	7	M	Propietario
SONIA	AMARAL CAMARENA	ATENGO	1	M	Suplente
FELIPE DE JESUS	BECERRA JIMENEZ	ATENGO	2	H	Suplente
GABRIELA	MARTINEZ RAMOS	ATENGO	3	H	Suplente
RICARDO	DE LOS SANTOS CODALLOS	ATENGO	4	H	Suplente
BLANCA IRENE	RAMOS MARTINEZ	ATENGO	5	M	Suplente
CECILIO	NAVARRO CORTEZ	ATENGO	6	H	Suplente
ANA MARIA	PEÑA CASILLAS	ATENGO	7	M	Suplente
MA. CONCEPCIÓN	GOMEZ ALVARADO	ATENGUILLO	1	M	Propietario
MARTIN JAIME	RAMOS RAMOS	ATENGUILLO	2	H	Propietario
YULIANA RUBI	ANAYA CARRILLO	ATENGUILLO	3	M	Propietario
RAMON	PEÑA HERNANDEZ	ATENGUILLO	4	H	Propietario

BLANCA ESTELA	DIAZ ZAVALA	ATENGUILLO	5		Propietario
FILEMON	CONTRERAS FREGOSO	ATENGUILLO	6	H	Propietario
MARIA ESTELA	BECERRA LOPEZ	ATENGUILLO	7	M	Propietario
ENEDINA	RAMOS ANGEL	ATENGUILLO	1	M	Suplente
CARLOS EDUARDO	VILLAREAL JURADO	ATENGUILLO	2	H	Suplente
NORMA DEL REFUGIO	RAMOS ESTRELLA	ATENGUILLO	3	M	Suplente
MIGUEL ALEJANDRO	RAMOS IGLESIAS	ATENGUILLO	4	H	Suplente
MARIA ISABEL	RENERIA RAMOS	ATENGUILLO	5	M	Suplente
LEOPOLDO	ANGEL MACEDO	ATENGUILLO	6	H	Suplente
MA. MAGDALENA	NUÑEZ MACIAS	ATENGUILLO	7	M	Suplente
RAFAEL EDUARDO	BARRAGAN CASTILLO	ATOTONILCO EL ALTO	1	H	Propietario
LORENA	VAZQUEZ RIOS	ATOTONILCO EL ALTO	2	M	Propietario
JOSE MARTIN	SILVA FONSECA	ATOTONILCO EL ALTO	3	H	Propietario
YADIRA	SANCHEZ CAMACHO	ATOTONILCO EL ALTO	4	M	Propietario
ANTONIO	ZAPATA FLORES	ATOTONILCO EL ALTO	5	H	Propietario
LIZBETH CANDELARIA	ANDRADE CASTAÑEDA	ATOTONILCO EL ALTO	6	M	Propietario
JOSE MANUEL	VILLA ARRIAGA	ATOTONILCO EL ALTO	7	H	Propietario
CARLA ALEJANDRA	RODRIGUEZ FLORES	ATOTONILCO EL ALTO	8	M	Propietario
JUAN DAMIAN	VARELA OBLEDO	ATOTONILCO EL ALTO	9	H	Propietario
ROBERTO	CONCHAS VARGAS	ATOTONILCO EL ALTO	1	H	Suplente
NORMA FABIOLA	RODRIGUEZ DIAZ	ATOTONILCO EL ALTO	2	M	Suplente
JOSE DOLORES	PATIÑO RIOS	ATOTONILCO EL ALTO	3	H	Suplente
MIRLA DE GUADALUPE	GOMEZ TORRES	ATOTONILCO EL ALTO	4	M	Suplente
ERWIN ISSAEL	CERVANTES LOZANO	ATOTONILCO EL ALTO	5	H	Suplente
SUGEY YADIRA	CENTENO PADILLA	ATOTONILCO EL ALTO	6	M	Suplente
ROCIO	BARAJAS MUJICA	ATOTONILCO EL ALTO	7	M	Suplente
LAURA YANET	CORONADO AGUIÑAGA	ATOTONILCO EL ALTO	8	M	Suplente
MARIA DEL CARMEN	ANDRADE RAMIREZ	ATOTONILCO EL ALTO	9	M	Suplente

CESAR RENE	ALONSO MEJIA	ATOYAC	1	H	Propietario
ANA GABRIELA	DIEGO GARCIA	ATOYAC	2	M	Propietario
DAVID ALEJANDRO	CONTRERAS ANAYA	ATOYAC	3	H	Propietario
SOCORRO DE LA PAZ	GUTIERREZ CHAVEZ	ATOYAC	4	M	Propietario
ROGELIO	TORRES MARCIAL	ATOYAC	5	H	Propietario
BRENDA	RUIZ BECERRA	ATOYAC	6	M	Propietario
JOSE	DELGADO ROMO	ATOYAC	7	H	Propietario
PEDRO	CORONA CHAVEZ	ATOYAC	1	H	Suplente
LIZBETH MAYELA	ANGUIANO MONTOYA	ATOYAC	2	M	Suplente
JORGE HUMBERTO	GONZALEZ ACOSTA	ATOYAC	3	H	Suplente
SANDRA	VELASCO CARREÑO	ATOYAC	4	M	Suplente
GUSTAVO	GARCIA MORALES	ATOYAC	5	H	Suplente
MYRIAM JEANETTE	CANDELARIO PEREZ	ATOYAC	6	M	Suplente
RAFAEL	VERGARA JIMENEZ	ATOYAC	7	H	Suplente
MIGUEL ANGEL	IÑIGUEZ BRAMBILA	AUTLAN DE NAVARRO	1	H	Propietario
ANAHI PAMELA	GARCIA VERGARA	AUTLAN DE NAVARRO	2	M	Propietario
SERVANDO	NAVARRO MEDINA	AUTLAN DE NAVARRO	3	H	Propietario
HAIDYD	ARREOLA LOPEZ	AUTLAN DE NAVARRO	4	M	Propietario
GUILLERMO	ESPINOZA SOLORZANO	AUTLAN DE NAVARRO	5	H	Propietario
ROSA	CERVANTES FLORES	AUTLAN DE NAVARRO	6	M	Propietario
JUAN LUIS	GARAY PUENTE	AUTLAN DE NAVARRO	7	H	Propietario
LAURA ESTELA	GONZALEZ TAPIA	AUTLAN DE NAVARRO	8	M	Propietario
WALTER ALEJANDRO	PARRA	AUTLAN DE NAVARRO	9	H	Propietario
OSCAR OMAR	RODRIGUEZ BALCAZAR	AUTLAN DE NAVARRO	1	H	Suplente
SILVIA ESMERALDA	GOMEZ TERRIQUEZ	AUTLAN DE NAVARRO	2	M	Suplente
SEGIO	CORONA GONZALEZ	AUTLAN DE NAVARRO	3	H	Suplente
KAREN CRISTINA	MORALES MENDOZA	AUTLAN DE NAVARRO	4	M	Suplente
CARLOS FROYLAN	RUVALCABA FLORES	AUTLAN DE NAVARRO	5	H	Suplente

ZARA GUILLERMINA	MEDINA MARAVILLA	AUTLAN DE NAVARRO	6	M	Suplente
JORGE ANDRES	OBREGON OLAGUE	AUTLAN DE NAVARRO	7	H	Suplente
ZOILA MAGDALENA	RAYYAS RODRIGUEZ	AUTLAN DE NAVARRO	8	M	Suplente
VICTOR MANUEL	GOMEZ CARREÑO	AUTLAN DE NAVARRO	9	H	Suplente
GABRIEL	VAZQUEZ ANDRADE	AYOTLAN	1	H	Propietario
SANDRA	ESCOTO LOPEZ	AYOTLAN	2	M	Propietario
FRANCISCO MANUEL	GONZALEZ MIRANDA	AYOTLAN	3	H	Propietario
M. GUADALUPE	MARQUEZ VELASCO	AYOTLAN	4	M	Propietario
ALFONSO	ALATORRE HERNANDEZ	AYOTLAN	5	H	Propietario
CECILIA	RANGEL GONZALEZ	AYOTLAN	6	M	Propietario
DAVID	PEREZ LOPEZ	AYOTLAN	7	H	Propietario
JOSE MANUEL	SANTIAGO REYES	AYOTLAN	1	H	Suplente
MARIA FATIMA SINAI	ASCENCIO ROMO	AYOTLAN	2	M	Suplente
SERGIO OSVALDO	VILLALPANDO SALAS	AYOTLAN	3	H	Suplente
ADRIANA LETICIA	MENDOZA RODRIGUEZ	AYOTLAN	4	M	Suplente
RAMON	HURTADO GUZMAN	AYOTLAN	5	H	Suplente
ESMERALDA	ORTIZ MARES	AYOTLAN	6	M	Suplente
CLAUDIA IBET	AYALA RAZO	AYOTLAN	7	M	Suplente
SONIA	HERNANDEZ SANTANA	AYUTLA	1	M	Propietario
ALBERTO	SANCHEZ CONTRERAS	AYUTLA	2	H	Propietario
LUCILA ADRIANA	MONTAÑO RUIZ	AYUTLA	3	M	Propietario
SANDRA LIZETTE	ALVARADO ABUNDIS	AYUTLA	1	M	Suplente
FRANCISCO RAFAEL	ALVARO ABUNDIS	AYUTLA	2	H	Suplente
JOSE GUADALUPE	MEDINA VALDIVIA	BOLAÑOS	1	H	Propietario
MARIA ROSENDA	GUZMAN SANCHEZ	BOLAÑOS	2	M	Propietario
JOEL	MARTINEZ MEDINA	BOLAÑOS	3	H	Propietario
AMANDA	CURIEL GONZALEZ	BOLAÑOS	4	M	Propietario
JUAN	GONZALEZ DE LA CRUZ	BOLAÑOS	5	H	Propietario

GLORIA ANAYELI	ROMERO PINEDO	BOLAÑOS	6	M	Propietario
CARMEN	CHINO DE LA CRUZ	BOLAÑOS	7	H	Propietario
JORGE LUIS	SANCHEZ ARELLANO	BOLAÑOS	1	H	Suplente
JUANA	HERNANDEZ CARRILLO	BOLAÑOS	2	M	Suplente
EMMANUEL	BAÑUELOS HARO	BOLAÑOS	3	H	Suplente
MA HORALIA	MENDOZA BARRERA	BOLAÑOS	4	M	Suplente
JERONIMO	SANCHEZ GONZALEZ	BOLAÑOS	5	H	Suplente
LAURA LETICIA	RAMOS HERNANDEZ	BOLAÑOS	6		Suplente
MANUEL	GONZALEZ DE LA ROSA	BOLAÑOS	7	H	Suplente
KARLA MIGUEL	VALDEZ RAMIREZ	CABO CORRIENTES	1	M	Propietario
JOSE LUIS	ROMERO AMARAL	CABO CORRIENTES	2	H	Propietario
ANA CELIA	VELASCO GONZALEZ	CABO CORRIENTES	3	M	Propietario
JOSE	GONZALEZ CHAVARIN	CABO CORRIENTES	4	H	Propietario
NETY	DE JESUS LERMA	CABO CORRIENTES	5	M	Propietario
BARAQUIEL	RODRIGUEZ MEDINA	CABO CORRIENTES	6	H	Propietario
ANGEL	GORDIAN AMARAL	CABO CORRIENTES	7	H	Propietario
LILIANA	CALDERA TRIANA	CABO CORRIENTES	1	M	Suplente
ARNULFO	ESTRADA VIRGEN	CABO CORRIENTES	2	H	Suplente
IDOLINA ISABEL	SAVALZA RODRIGUEZ	CABO CORRIENTES	3	M	Suplente
DOMINGO	VERDE GUTIERREZ	CABO CORRIENTES	4	H	Suplente
MARIA BELEN	CHAVARIN PALACIO	CABO CORRIENTES	5	M	Suplente
ARTURO	GAONA LOPEZ	CABO CORRIENTES	6	H	Suplente
ADRIAN	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CABO CORRIENTES	7	H	Suplente
MARIA DE LA LUZ	GARCIA DIAZ	CAÑADAS DE OBREGON	1	M	Propietario
MIGUEL FABRICIO	JARAMILLO GARCIA	CAÑADAS DE OBREGON	2	H	Propietario
MARIA CONCEPCION	MUÑOZ PEREZ	CAÑADAS DE OBREGON	3	M	Propietario
ABRAHAM	PEREZ DELGADILLO	CAÑADAS DE OBREGON	4	H	Propietario
MA. ELENA	GARCIA JAUREGUI	CAÑADAS DE OBREGON	5	M	Propietario

ARMADO	ALVARADO OROPEZA	CAÑADAS DE OBREGON	6	H	Propietario
MARIA DE LA LUZ	LOZA LOZA	CAÑADAS DE OBREGON	7	M	Propietario
FERNANDA	GONZALEZ LUJANO	CAÑADAS DE OBREGON	1	M	Suplente
HUGO ADALBERTO	GOMEZ GOMEZ	CAÑADAS DE OBREGON	2	H	Suplente
VERONICA	GONZALEZ PONCE	CAÑADAS DE OBREGON	3	M	Suplente
ALFONSO	IÑIGUEZ PEREZ	CAÑADAS DE OBREGON	4	H	Suplente
PANFILA	DIAZ ANTON	CAÑADAS DE OBREGON	5	M	Suplente
ROMAN JOVANNY	ALVARADO HUERTA	CAÑADAS DE OBREGON	6	H	Suplente
MARIA ELENA	GARCIA GUZMAN	CAÑADAS DE OBREGON	7	M	Suplente
NOEMI NEREIDA	GONZALEZ GONZALEZ	CASIMIRO CASTILLO	1	M	Propietario
FELIPE	CUEVAS LOPEZ	CASIMIRO CASTILLO	2	H	Propietario
YENIFER	CAMPOS NAVA	CASIMIRO CASTILLO	3	M	Propietario
CASIMIRO	RENTERIA DIAZ	CASIMIRO CASTILLO	4	H	Propietario
MIRIAM ADILENE	RODRIGUEZ ROBLES	CASIMIRO CASTILLO	5	M	Propietario
SERGIO	BALTAZAR GARCIA	CASIMIRO CASTILLO	6	H	Propietario
ANA LILIA	SOL OCHOA	CASIMIRO CASTILLO	7	M	Propietario
DELIA	PEREZ DOMINGUEZ	CASIMIRO CASTILLO	1	M	Suplente
JOSE	GONZALEZ DIAZ	CASIMIRO CASTILLO	2	H	Suplente
CARMELA ENGRACIA	LAUDIN ENRIQUEZ	CASIMIRO CASTILLO	3	M	Suplente
JULIAN	GARCIA RODRIGUEZ	CASIMIRO CASTILLO	4	H	Suplente
BEATRIZ ORALIA	LLAMAS CERVANTES	CASIMIRO CASTILLO	5	M	Suplente
JAIME MARGARITO	LEAL DELGADILLO	CASIMIRO CASTILLO	6	H	Suplente
MARIA GABRIELA	RODRIGUEZ GONZALEZ	CASIMIRO CASTILLO	7	M	Suplente
GERARDO	DEGOLLADO GONZALEZ	CHAPALA	1	H	Propietario
BLANCA ESTELA	IBARRA HERNANDEZ	CHAPALA	2	M	Propietario
EDGAR	VAZQUEZ IBARRA	CHAPALA	3	H	Propietario
GEORGINA	ESPIRITU BARAJAS	CHAPALA	4	M	Propietario
RAFAEL	AGUILAR DUEÑAS	CHAPALA	5	H	Propietario

ADRIANA	PEREZ ORNELAS	CHAPALA	6	M	Propietario
JESUS ANGEL	MORANDO SANCHEZ	CHAPALA	7	H	Propietario
DARIO	TORRES HERRERA	CHAPALA	1	H	Suplente
MA CLARA	CLARO MORENO	CHAPALA	2	M	Suplente
ANGEL DE JESUS	GUERRERO RODRIGUEZ	CHAPALA	3	H	Suplente
MARIA GUADALUPE	CASTRO ESTRADA	CHAPALA	4	M	Suplente
JORGE	VEGA FLORES	CHAPALA	5	H	Suplente
MARIA DEL PILAR	BARRA MARTINEZ	CHAPALA	6	M	Suplente
ARTURO	VEGA RAMOS	CHAPALA	7	H	Suplente
TERESA ELIZABETH	ESCOBAR LEMUS	CHIMALTITAN	1	M	Propietario
MIGUEL ANGEL	GARCIA FRAUSTO	CHIMALTITAN	2	H	Propietario
IRENE	ALEGRIA CORREA	CHIMALTITAN	3	M	Propietario
JOSE	ROBLES GARCIA	CHIMALTITAN	4	H	Propietario
ROSENDA ANGELICA	GODINA ARTIAGA	CHIMALTITAN	5	M	Propietario
MARCO EDUARDO	OLAGUE LOZANO	CHIMALTITAN	6	H	Propietario
LETICIA	DELGADO ROBLES	CHIMALTITAN	7	M	Propietario
LAZARA	CARRILLO CONCHAS	CHIMALTITAN	1	M	Suplente
ENRIQUE	FRAUSTO GONZALEZ	CHIMALTITAN	2	H	Suplente
MARIA ISABEL	VILLALOBOS GONZALEZ	CHIMALTITAN	3	M	Suplente
FELIX	MENDOZA MARTINEZ	CHIMALTITAN	4	H	Suplente
MARGARITA LIZETH	ESCOBAR LEMUS	CHIMALTITAN	5	M	Suplente
SALVADOR	ORTEGA GUZMAN	CHIMALTITAN	6	H	Suplente
JESUSITA	GONZALEZ ROSALIO	CHIMALTITAN	7	M	Suplente
MA. EUGENIA	CASTAÑEDA ALVARADO	CHIQUILISTLAN	1	M	Propietario
LEOPOLDO	ROBLES VILLALVAZO	CHIQUILISTLAN	2	H	Propietario
LAURA ISELA	SANCHEZ HERNANDEZ	CHIQUILISTLAN	3	M	Propietario
JUAN MARTIN	SANCHEZ LOPEZ	CHIQUILISTLAN	4	H	Propietario
MA. DE JESUS	MEDINA	CHIQUILISTLAN	5	M	Propietario

HERMILO	LEON BALLESTEROS	CHIQUILISTLAN	6	H	Propietario
ADRIANA ELIZABETH	RUELAS BALTAZAR	CHIQUILISTLAN	7	M	Propietario
MARIA ELENA	HERNANDEZ CONTRERAS	CHIQUILISTLAN	1	M	Suplente
MARTIN	MONTES DE OCA GRANADOS	CHIQUILISTLAN	2	H	Suplente
JANETTE	HERNANDEZ CAMPOS	CHIQUILISTLAN	3	M	Suplente
ROBERTO	BARRAGAN RODRIGUEZ	CHIQUILISTLAN	4	H	Suplente
RUTH KARINA	HERNANDEZ GUDIÑO	CHIQUILISTLAN	5	M	Suplente
GUSTAVO	CASTRO CASTRO	CHIQUILISTLAN	6	H	Suplente
MARIA EDUVIGES	MONTOYA PADILLA	CHIQUILISTLAN	7	M	Suplente
ROBERTO	PIMIENTA WOO	CIHUATLAN	1	H	Propietario
RAQUEL	PEÑA OCHOA	CIHUATLAN	2	M	Propietario
MARIO ALBERTO	RUBIO OCHOA	CIHUATLAN	3	H	Propietario
MARIA XOCHILT	SANCHEZ AMBARIO	CIHUATLAN	4	M	Propietario
JOSE	RAMIREZ MENDOZA	CIHUATLAN	5	H	Propietario
ROSA ELENA	VARGAS FLORES	CIHUATLAN	6	M	Propietario
OSCAR	MARISCAL FLORES	CIHUATLAN	7	H	Propietario
JAVIER	GOMEZ SANCHEZ	CIHUATLAN	1	H	Suplente
MONICA LIBZETH	LOPEZ CASTRO	CIHUATLAN	2	M	Suplente
TITO	RODRIGUEZ PEREZ	CIHUATLAN	3	H	Suplente
LILIANA	MOTA PEREZ	CIHUATLAN	4	M	Suplente
KATIA ESTEFANIA	FUENTES LAZARENO	CIHUATLAN	5	M	Suplente
ANGELICA	GALVAN BUSTOS	CIHUATLAN	6	M	Suplente
YULISSA JATZEL	GUERRERO ACEVES	CIHUATLAN	7	M	Suplente
MIGUEL DE JESUS	ESPARZA PARTIDA	COCULA	1	H	Propietario
LUCIA	AMADOR ROBLES	COCULA	2	M	Propietario
JUAN CARLOS	OROZCO FLORES	COCULA	3	H	Propietario
ANA FABIOLA	GUERRERO IXTLAHUAC	COCULA	4	M	Propietario
JUAN	SANDOVAL RUBIO	COCULA	5	H	Propietario

CLAUDIA ELENA	VAZQUEZ CARMONA	COCULA	6	M	Propietario
ABDON	VIGEN PIMENTA	COCULA	7	H	Propietario
ERIK SALVADOR	RUIZ RICO	COCULA	1	H	Suplente
NATZELI SINAI	GARCIA AGUILA	COCULA	2	M	Suplente
RENE	TRUJILLO RODRIGUEZ	COCULA	3	H	Suplente
ROSA ELVIRA	FLORES MONTALVO	COCULA	4	M	Suplente
ORLANDO NATANAEL	QUINTERO MALDONADO	COCULA	5	H	Suplente
NATALIA DE JESUS	GUZMAN PEREZ	COCULA	6	M	Suplente
ESTEBAN	RAMIREZ OLIVA	COCULA	7	H	Suplente
LOURDES AMPARO	HERRERA ROCHA	COLOTLAN	1	M	Propietario
LUIS	CARRILLO VEGA	COLOTLAN	2	H	Propietario
ARACELI	MORALES SALAZAR	COLOTLAN	3	M	Propietario
GUSTAVO ALEJANDRO	NAVARRO GUTIERREZ	COLOTLAN	4	H	Propietario
MARTHA	GARCIA ESCOBEDO	COLOTLAN	5	M	Propietario
MANUEL	VALDOVINOS ENRIQUEZ	COLOTLAN	6	H	Propietario
ELODIA	ARTEAGA HUIZAR	COLOTLAN	7	M	Propietario
MIRNA OTILLA	SOTO VEGA	COLOTLAN	1	H	Suplente
JAVIER	FLORES ALVAREZ	COLOTLAN	2	H	Suplente
YESIKA TERESA	RIOS AGUILERA	COLOTLAN	3	M	Suplente
JOSE JUAN	GONZALEZ PEREZ	COLOTLAN	4	M	Suplente
ELSA LAURA	ESPARZA DIAZ	COLOTLAN	5	M	Suplente
JOSE LUIS	OLAGUE ORTIZ	COLOTLAN	6	H	Suplente
ESPERANZA	RIVERA PACHECO	COLOTLAN	7	M	Suplente
EDWIN IVAN	LUNA AGUILAR	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	1	H	Propietario
NORMA LIZETTE	HERNANDEZ LOPEZ	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	2	M	Propietario
HERIBERTO	JUSTO NIEVES	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	3	H	Propietario
CRISTINA PAMELA	LUNA AGUILAR	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	4	M	Propietario
MIGUEL ANGEL	FLORES PAREDES	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	5	H	Propietario

LUCERO ALEJANDRA	LUNA AGUILAR	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	6	M	Propietario
GABRIEL	HERNANDEZ AGUILAR	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	7	H	Propietario
NOLBERTO	BRIZUELA RODRIGUEZ	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	1	H	Suplente
MARIA HILDA	AGUILAR JACOBO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	2	M	Suplente
NOLBERTO	ORTIZ REGALADO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	3	H	Suplente
IRMA	REYES HERNANDEZ	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	4	M	Suplente
YRAEL	YSIDRO RODRIGUEZ	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	5	H	Suplente
MA. JOSEFINA	MARQUEZ PLASENCIA	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	6	M	Suplente
ADRIAN CORNELIO	GONZALEZ FERNANDEZ	CUQUIO	1	H	Propietario
MARIA SOLEDAD	HERNANDEZ GARZA	CUQUIO	2	M	Propietario
AURELIO	JIMENEZ MERCADO	CUQUIO	3	H	Propietario
MARIA DE JESUS	PEREZ FERNANDEZ	CUQUIO	4	M	Propietario
JAIME	GUTIERREZ CALAMATEO	CUQUIO	5	H	Propietario
ADRIANA	LEDEZMA LOZA	CUQUIO	6	M	Propietario
MOISES	CHAVEZ MORENO	CUQUIO	7	H	Propietario
JOSE ANTONIO	GALLARDO GOMEZ	CUQUIO	1	H	Suplente
KATHIA DENNIS	MOLINA MOLINA	CUQUIO	2	M	Suplente
J. JESUS	SANCHEZ RODRIGUEZ	CUQUIO	3	H	Suplente
SELMA LUCERO	FLORES CHAVEZ	CUQUIO	4	M	Suplente
CESAR GUADALUPE	CALVILLO GOMEZ	CUQUIO	5	H	Suplente
LETICIA	RUBIO ULLOA	CUQUIO	6	M	Suplente
ALEJANDRO	MORA LOPEZ	CUQUIO	7	H	Suplente
INDIRA	TORRES GILES	DEGOLLADO	1	M	Propietario
OSIEL	MARINO ALARCON	DEGOLLADO	2	H	Propietario
LEIDY DIANA	PRESTEGUI CHAVEZ	DEGOLLADO	3	M	Propietario
ALFREDO	ZARATE GARCIA	DEGOLLADO	4	H	Propietario
MARIA DE JESUS	GOMEZ FUENTES	DEGOLLADO	5	M	Propietario
JESUS	TOVAR GOMEZ	DEGOLLADO	6	H	Propietario

MARIA ELENA	PEREZ HUARACHA	DEGOLLADO	7	M	Propietario
IRMA	GUZMAN RUIZ	DEGOLLADO	1	M	Suplente
JOSE LUIS	MARINO OLGUIN	DEGOLLADO	2	H	Suplente
MARIA DE JESUS	PEREZ AGUIRRE	DEGOLLADO	3	M	Suplente
HECTOR HUGO	CORTES FUENTES	DEGOLLADO	4	H	Suplente
NORMA CECILIA	MENDEZ TAFOLLA	DEGOLLADO	5	M	Suplente
BULMARO	AREVALO RODRIGUEZ	DEGOLLADO	6	H	Suplente
ADELA	PAISANO PEREZ	DEGOLLADO	7	M	Suplente
ANA ELENA	CORONA BRISEÑO	EJUTLA	1	M	Propietario
OCTAVIO	SANTANA SALGADO	EJUTLA	2	H	Propietario
MARIA GUADALUPE	VIDARTE JIMENEZ	EJUTLA	3	M	Propietario
WILVER HERNANDO	SANTANA DIAZ	EJUTLA	4	H	Propietario
ELVIA	SANTANA SALGADO	EJUTLA	5	M	Propietario
GERARDO	ROSALES AVALOS	EJUTLA	6	H	Propietario
MARIA GUADALUPE	OLGUIN CHAVEZ	EJUTLA	7	M	Propietario
ERICA	CHAVARIN CASTILLO	EJUTLA	1	M	Suplente
JOSE RUBEN	RIVERA GONZALEZ	EJUTLA	2	H	Suplente
DELIA LILY	MARTINEZ ESPINOZA	EJUTLA	3	M	Suplente
HUGO	ZARATE MARTINEZ	EJUTLA	4	H	Suplente
ARCELIA GUDALUPE	MEDINA GONZALEZ	EJUTLA	5	M	Suplente
JAIME	DAVID ORTEGA	EJUTLA	6	H	Suplente
MA. DEL ROSARIO	PUENTES ESPARZA	EJUTLA	7	M	Suplente
CRISTINA GUADALUPE	CORDERO GONZALEZ	EL ARENAL	1	M	Propietario
NARCISO JAVIER	PEREZ LOZCARRO	EL ARENAL	2	H	Propietario
MARIA MAGDALENA	VELEZ RAMOS	EL ARENAL	3	M	Propietario
RAMIRO	REYES GONZALEZ	EL ARENAL	4	H	Propietario
MARIA CELINA	IBARRA GOMEZ	EL ARENAL	5	M	Propietario
MARCOS TARCICIO	BLANCO BLANCO	EL ARENAL	6	H	Propietario

MARIA DEL CARMEN	VELEZ OCHOA	EL ARENAL	7	M	Propietario
MARIA CAROLINA	RAMOS GONZALEZ	EL ARENAL	1	M	Suplente
JOSE HUMBERTO	LOPEZ SANDOVAL	EL ARENAL	2	H	Suplente
OFELIA	LOPEZ HERNANDEZ	EL ARENAL	3	M	Suplente
LUIS ALBERTO	CORDERO GONZALEZ	EL ARENAL	4	H	Suplente
MAGDA BENIGNA	LOPEZ LOPEZ	EL ARENAL	5	M	Suplente
ROSA MARIA	GONZALEZ BECERRA	EL ARENAL	6	M	Suplente
MONICA	CRUZ ROSALES	EL ARENAL	7	M	Suplente
OSCAR	JIMENEZ VARGAS	EL GRULLO	1	H	Propietario
ERIKA LIZBETH	MURILLO COVARRUBIAS	EL GRULLO	2	M	Propietario
GERARDO	ARECHIGA JIMENEZ	EL GRULLO	3	H	Propietario
MARIA FELICITAS	JIMENEZ GUERRERO	EL GRULLO	4	M	Propietario
JOSE	PRECIADO QUINTERO	EL GRULLO	5	H	Propietario
ANA ROSA	CEJA MEJIA	EL GRULLO	6	M	Propietario
PABLO	GOMEZ ALCALA	EL GRULLO	7	H	Propietario
J. JESUS	GARCIA GARCIA	EL GRULLO	1	H	Suplente
MARGARITA YISELL	RUBIO FLORES	EL GRULLO	2	M	Suplente
EDGAR JOEL	ARECHIGA JIMENEZ	EL GRULLO	3	H	Suplente
LIVIER	ESTRELLA LOPEZ	EL GRULLO	4	M	Suplente
JOSE GUADALUPE	FLANCO VILLALOBOS	EL GRULLO	5	H	Suplente
MARIA DOLORES	DIAZ COVARRUBIAS	EL GRULLO	6	M	Suplente
JAIME	SANTANA SANDOVAL	EL GRULLO	7	H	Suplente
DAVID	MICHEL CAMARENA	EL LIMON	1	H	Propietario
ANA LILIA	IBARRA HERNANDEZ	EL LIMON	2	M	Propietario
GABRIEL FRANCISCO	MICHEL BARRETO	EL LIMON	3	H	Propietario
GRACIELA	PEREZ GONZALEZ	EL LIMON	4	M	Propietario
JUAN CARLOS	OSORIO QUINTERO	EL LIMON	5	H	Propietario
EVELIA	RAMOS ESPINOZA	EL LIMON	6	M	Propietario

EFRAIN	SANTANA PELAYO	EL LIMON	7	H	Propietario
JOSE	RAYGOZA JIMENEZ	EL LIMON	1	H	Suplente
FLORENCIA	GALINDO RODRIGUEZ	EL LIMON	2	M	Suplente
ROBERTO REYES	GUIZAR DAVID	EL LIMON	3	H	Suplente
CLAUDIA LIZBETH	GONZALEZ GARCIA	EL LIMON	4	M	Suplente
CRUZ DIEGO	ORTIZ HERNANDEZ	EL LIMON	5	H	Suplente
GRACIELA	BENITEZ VILLASEÑOR	EL LIMON	6	M	Suplente
JOSE BERNARDO	GARCIA VILLA	EL LIMON	7	H	Suplente
GABRIEL	PEREZ PEREZ	EL SALTO	1	H	Propietario
MINERVA	FRANCO SALAZAR	EL SALTO	2	M	Propietario
JORGE ARTURO	ARROYO FARIAS	EL SALTO	3	H	Propietario
LAURA ALICIA	RIVERA TORRES	EL SALTO	4	M	Propietario
URIEL	RODRIGUEZ TOVAR	EL SALTO	5	H	Propietario
BLANCA ESTELA	PEÑA ESPINOZA	EL SALTO	6	M	Propietario
ALBERTO	ZERMEÑO AGUAYO	EL SALTO	7	H	Propietario
VERONICA	DAMIAN GONZALEZ	EL SALTO	8	M	Propietario
RAUL	GARNICA MURILLO	EL SALTO	9	H	Propietario
DULCE MARIA	ZAMORA LUPERCIO	EL SALTO	10	M	Propietario
ARSENIO ALEJANDRO	HERNANDEZ MOYA	EL SALTO	1	H	Suplente
BLANCA LIZBETH	BARBA SALAS	EL SALTO	2	M	Suplente
JOSE FELIX	CHAVEZ MORENO	EL SALTO	3	H	Suplente
GLORIA	SALDAÑA HERMOSILLO	EL SALTO	4	M	Suplente
SAUL	PACHECO ROSALES	EL SALTO	5	H	Suplente
IRMA	MEJIA AVILA	EL SALTO	6	M	Suplente
JUAN JOSE	PEREZ REYES	EL SALTO	7	H	Suplente
MA. MAGDALENA	CAMARENA VILLALOBOS	EL SALTO	8	M	Suplente
NOE	MENA MENDOZA	EL SALTO	9	H	Suplente
ALICIA	SOLIS SANCHEZ	EL SALTO	10	M	Suplente

ANGELICA	SAUCEDO BOSQUEZ	ENCARNACION DE DIAZ	1	M	Propietario
LUIS CARLOS	SARACHO ALATORRE	ENCARNACION DE DIAZ	2	H	Propietario
BRENDA GUADALUPE	CARRERA GARCIA	ENCARNACION DE DIAZ	3	M	Propietario
JOSE JUAN	RAMIREZ LUEVANO	ENCARNACION DE DIAZ	4	H	Propietario
MARCELA GUILLERMINA	CARRILLO CORNEJO	ENCARNACION DE DIAZ	5	M	Propietario
J. JESUS	MURILLO LOPEZ	ENCARNACION DE DIAZ	6	H	Propietario
BLANCA TERESA	GUTIERREZ SANABRA	ENCARNACION DE DIAZ	7	M	Propietario
ENRIQUE	TRUJILLO HERNANDEZ	ENCARNACION DE DIAZ	8	H	Propietario
MARIA DE SAN JUAN	GUZMAN DE SANTOS	ENCARNACION DE DIAZ	9	M	Propietario
MARIA GUADALUPE	LOPEZ RAMIREZ	ENCARNACION DE DIAZ	1	M	Suplente
ALIDYERY	GONZALEZ MEDINA	ENCARNACION DE DIAZ	2	H	Suplente
ADRIANA ERIKA	CRUZ JIMENEZ	ENCARNACION DE DIAZ	3	M	Suplente
JESUS MANUEL	FRANCO SOTO	ENCARNACION DE DIAZ	4	H	Suplente
SOCORRO	CERRANO DIAZ	ENCARNACION DE DIAZ	5	M	Suplente
RUBEN	GONZALEZ GUTIERREZ	ENCARNACION DE DIAZ	6	H	Suplente
MA DE LOS ANGELES	ROMO GONZALEZ	ENCARNACION DE DIAZ	7	M	Suplente
HUMBERTO	PERALTA LOPEZ	ENCARNACION DE DIAZ	8	H	Suplente
MARIANA	CONTRERAS HERNANDEZ	ENCARNACION DE DIAZ	9	M	Suplente
JOSE CARLOS	HERNANDEZ HERNANDEZ	ETZATLAN	1	H	Propietario
ROSA CATALINA	SIORDIA SANCHEZ	ETZATLAN	2	M	Propietario
JOAQUIN	SANCHEZ FLORES	ETZATLAN	3	H	Propietario
CLAUDIA ESPERANZA	BLANCO PEREZ	ETZATLAN	4	M	Propietario
ROBERTO	ARREOLA SANCHEZ	ETZATLAN	5	H	Propietario
RAMONA GUADALUPE	PAREDES TORRES	ETZATLAN	6	M	Propietario
EFRAIN	DOMINGUEZ FLORES	ETZATLAN	7	H	Propietario
JOSE JULIAN	PAREDES TORRES	ETZATLAN	1	H	Suplente
MARIA CELIA	ESQUIVEL ILLAN	ETZATLAN	2	M	Suplente
JAVIER	MONTES RUIZ	ETZATLAN	3	H	Suplente

ALMA DELIA	GARCIA MEDINA	ETZATLAN	4	M	Suplente
CARLOS ABEL	LOPEZ TAPIA	ETZATLAN	5	H	Suplente
GUADALUPE JOSEFINA	RAMOS MILLAN	ETZATLAN	6	M	Suplente
GABRIELA	FLORES GOMEZ	ETZATLAN	7	M	Suplente
JOSE DE JESUS	GARCIA ELIZALDE	GOMEZ FARIAS	1	H	Propietario
MAYRA	CANDELARIO MEDINA	GOMEZ FARIAS	2	M	Propietario
HUGO	REYES GUZMAN	GOMEZ FARIAS	3	H	Propietario
DANIELA MARGARITA	REYES VERGARA	GOMEZ FARIAS	4	M	Propietario
ANDRES	VALERIANO IGNACIO	GOMEZ FARIAS	5	H	Propietario
VERONICA	LOPEZ BERNABE	GOMEZ FARIAS	6	M	Propietario
LUCIA	PEREZ ALCAZAR	GOMEZ FARIAS	7	M	Propietario
JOSE GERARDO	CARDENAS CANO	GOMEZ FARIAS	1	H	Suplente
MILAGROS ROSANA	CASTELLANOS TRINIDAD	GOMEZ FARIAS	2	M	Suplente
VANESA GUADALUPE	RUVALCABA TOSCANO	GOMEZ FARIAS	3	M	Suplente
MIRANDA PAMELA	BERNAL SOSA	GOMEZ FARIAS	4	M	Suplente
ARMONIA	BERNAL ALVIRA	GOMEZ FARIAS	5	M	Suplente
MARIA DE LOS ANGELES	DIAZ RAMIREZ	GOMEZ FARIAS	6	M	Suplente
BERTHA	GUZMAN ARROYO	GOMEZ FARIAS	7	M	Suplente
CLAUDIA	DELGADILLO GONZALEZ	GUADALAJARA	1	M	Propietario
BENITO	ALBARRAN CORONA	GUADALAJARA	2	H	Propietario
EVA ARACELI	AVILES ALVAREZ	GUADALAJARA	3	M	Propietario
VICTOR MANUEL	PAEZ CALVILLO	GUADALAJARA	4	H	Propietario
ROSA ISELA	GONZALEZ MENDEZ	GUADALAJARA	5	M	Propietario
JUAN CARLOS	GUTIERREZ GOMEZ	GUADALAJARA	6	H	Propietario
CECILIA	MARQUEZ ALKADEF CORTES	GUADALAJARA	7	M	Propietario
ALONSO	BARAJAS ORTIZ	GUADALAJARA	8	H	Propietario
GABRIELA	MEDINA CARDENAS	GUADALAJARA	9	M	Propietario
LUIS ARMANDO	VARGAS PRADO	GUADALAJARA	10	H	Propietario

ELENA	LUGO BAÑUELOS	GUADALAJARA	11	M	Propietario
RICARDO	VARGAS GARCIA	GUADALAJARA	12	H	Propietario
NOEMI DE LA CRUZ	LUGO GUZMAN	GUADALAJARA	1	M	Suplente
MYRNA ELVIRA	RODRIGUEZ GUERRERO	GUADALAJARA	2	M	Suplente
ALEJANDRA SARAI	NIETO TORRES	GUADALAJARA	3	M	Suplente
ENRICO	SOTELO GONZALEZ	GUADALAJARA	4	H	Suplente
MARIA GUADALUPE	RAMIREZ GUARDADO	GUADALAJARA	5	M	Suplente
ALBERTO FABIAN	GUZMAN HERNANDEZ	GUADALAJARA	6	H	Suplente
ANGELICA GUADALUPE	RODRIGUEZ RAMIREZ	GUADALAJARA	7	M	Suplente
JESUS	MURILLO VARGAS	GUADALAJARA	8	H	Suplente
ILTZE SARAHI	MARTINEZ RAMOS	GUADALAJARA	9	M	Suplente
CESAR ERNESTO	TRUJILLO RAMOS	GUADALAJARA	10	H	Suplente
GLORIA ELIZABETH	GONZALEZ DAVALOS	GUADALAJARA	11	M	Suplente
ANGEL	MARTINEZ SONORA	GUADALAJARA	12	H	Suplente
JUAN	REYES FLORES	HUEJUCAR	1	H	Propietario
MA. PATROCINIO	ROMAN CASTILLO	HUEJUCAR	2	M	Propietario
JOSE OSVALDO	MARQUEZ TRUJILLO	HUEJUCAR	3	H	Propietario
CLAUDIA PATRICIA	BIBIANO LOPEZ	HUEJUCAR	4	M	Propietario
JUAN CARLOS	GALVAN RAIGOZA	HUEJUCAR	5	H	Propietario
BRENDA KARINA	ROMAN TORRES	HUEJUCAR	6	M	Propietario
JOSE ALBERTO	OROZCO GAETA	HUEJUCAR	7	H	Propietario
LUIS	DELGADO PONCE	HUEJUCAR	1	H	Suplente
PATRICIA	BERUMEN DIAZ	HUEJUCAR	2	M	Suplente
LUIS HERMILO	GALVAN MARQUEZ	HUEJUCAR	3	H	Suplente
ANAYELI	MARQUEZ ACOSTA	HUEJUCAR	4	M	Suplente
RAUL	DIAZ ARMAS	HUEJUCAR	5	H	Suplente
MARIA DEL CARMEN	COLMENERO SOTO	HUEJUCAR	6	M	Suplente
LUIS DANIEL	MACIAS SANDOVAL	HUEJUCAR	7	H	Suplente

ROGELIO	MUÑOZ ANDRADE	HUEJUQUILLA EL ALTO	1	H	Propietario
VERONICA	SIMENTAL GARCIA	HUEJUQUILLA EL ALTO	2	M	Propietario
ADOLFO	GARCIA ARMAS	HUEJUQUILLA EL ALTO	3	H	Propietario
REYNA	VALDEZ MONTES	HUEJUQUILLA EL ALTO	4	M	Propietario
FAVIO	NUÑEZ REYES	HUEJUQUILLA EL ALTO	5	H	Propietario
JOHANA	MADERA MEZA	HUEJUQUILLA EL ALTO	6	M	Propietario
FRANCISCO DE JESUS	CONTRERAS MONTES	HUEJUQUILLA EL ALTO	7	H	Propietario
JULIO CESAR	REYES FALCON	HUEJUQUILLA EL ALTO	1	H	Suplente
TORIBIA	TORRES MADERA	HUEJUQUILLA EL ALTO	2	M	Suplente
DELFIN	CARRILLO GARCIA	HUEJUQUILLA EL ALTO	3	H	Suplente
ALEJANDRA	DUARTE DE LA TORRE	HUEJUQUILLA EL ALTO	4	M	Suplente
JOSE LUIS	GARCIA LOPEZ	HUEJUQUILLA EL ALTO	5	H	Suplente
MA. DE JESUS	RAMIREZ GALICIA	HUEJUQUILLA EL ALTO	6	M	Suplente
MILTON DANIEL	BUENROSTRO TREVIÑO	HUEJUQUILLA EL ALTO	7	H	Suplente
JOSE MATEO	RAMIREZ NERI	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	1	H	Propietario
ESTHER	VACA MENDOZA	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	2	M	Propietario
JAIME	MENDOZA BASURTO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	3	H	Propietario
MA. NATIVIDAD	CERVANTES ZARAGOZA	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	4	M	Propietario
RICARDO	VALDIVIA CARRILLO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	5	H	Propietario
MA EUGENIA	BARAJAS SALAS	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	6	M	Propietario
JAIME	FERNANDEZ ZUÑIGA	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	7	H	Propietario
JOSE FRANCISCO JAVIER	MENDOZA CONTRERAS	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	1	H	Suplente
YESENIA	MERCADO GARCIA	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	2	M	Suplente
ROBERTO	JAIMES VILLA	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	3	H	Suplente
JANET	COVARRUBIAS MORENO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	4	M	Suplente
OMAR DE JESUS	ACEVES MACIAS	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	5	H	Suplente
CLAUDIA DEL CARMEN	COVARRUBIAS SOTO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	6	M	Suplente
JUAN JOSE	RIVERA HERNANDEZ	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	7	H	Suplente

JESUS	GONZALEZ VELEZ	IXTLAHUACAN DEL RIO	1	H	Propietario
SANDRA GENOVEVA	PEREZ FLORES	IXTLAHUACAN DEL RIO	2	M	Propietario
JOSE DE JESUS	SANCHEZ DIAZ	IXTLAHUACAN DEL RIO	3	H	Propietario
MA. DE JESUS	MARIN RAMIREZ	IXTLAHUACAN DEL RIO	4	M	Propietario
FRANCISCO JAVIER	RAMIREZ DE LA MORA	IXTLAHUACAN DEL RIO	5	H	Propietario
MARIA ISABEL	MORA GARCIA	IXTLAHUACAN DEL RIO	6	M	Propietario
RAFAEL	SANCHEZ CARBAJAL	IXTLAHUACAN DEL RIO	7	H	Propietario
JAVIER	CAMPOS VERDEJA	IXTLAHUACAN DEL RIO	1	H	Suplente
MARIA YANIRA	AYALA GUTIERREZ	IXTLAHUACAN DEL RIO	2	M	Suplente
RAFAEL MARIO	MARTINEZ SANDOVAL	IXTLAHUACAN DEL RIO	3	H	Suplente
MARIA DEL CARMEN	MARIN LARA	IXTLAHUACAN DEL RIO	4	M	Suplente
CARLOS	LOPEZ BARCENAS	IXTLAHUACAN DEL RIO	5	H	Suplente
MARIA REYNA	SALDIVAR MORALES	IXTLAHUACAN DEL RIO	6	M	Suplente
JUAN FERNANDO	CONTRERAS FRIAS	IXTLAHUACAN DEL RIO	7	H	Suplente
GAMALIEL	ROMO GUTIERREZ	JALOSTOTITLAN	1	H	Propietario
MARIA AUXILIADORA	DAMIAN DAMIAN	JALOSTOTITLAN	2	M	Propietario
LUIS JAVIER	REYNOSO ZAMARRIPA	JALOSTOTITLAN	3	H	Propietario
MARIELA DEL SOCORRO	GUTIERREZ TOSTADO	JALOSTOTITLAN	4	M	Propietario
OSCAR	PADILLA RODRIGUEZ	JALOSTOTITLAN	5	H	Propietario
LUZ ADRIANA	RAMIREZ ROMO	JALOSTOTITLAN	6	M	Propietario
RAFAEL	PEREZ RODRIGUEZ	JALOSTOTITLAN	7	H	Propietario
LUIS ENRIQUE	VALDEZ JIMENEZ	JALOSTOTITLAN	1	H	Suplente
MARIA MARGARITA	PEREZ PLASCENCIA	JALOSTOTITLAN	2	M	Suplente
FRANCISCO ALFONSO	GAVIDIA SANCHEZ	JALOSTOTITLAN	3	H	Suplente
SOFIA LILIANA	ROMO GONZALEZ	JALOSTOTITLAN	4	M	Suplente
JOSE DE JESUS	RAMIREZ ROMO	JALOSTOTITLAN	5	H	Suplente
BLANCA ADRIANA	GUTIERREZ SANTILLAN	JALOSTOTITLAN	6	M	Suplente
JESUS PEDRO	GALVAN ROMO	JALOSTOTITLAN	7	H	Suplente

MARIA FERNANDA	GOMEZ GONZALEZ	JAMAY	1	M	Propietario
JOSE ANTONIO	FLORES NAPOLES	JAMAY	2	H	Propietario
MARGARITA	QUIROGA TRUJILLO	JAMAY	3	M	Propietario
JAIME	GARIBAY MARTINEZ	JAMAY	4	H	Propietario
JUANA PATRICIA	ARIAS HERNÁNDEZ	JAMAY	5	M	Propietario
FRANCISCO	HERNANDEZ CHAVEZ	JAMAY	6	H	Propietario
LUZ MARIA	ARREOLA ESTRADA	JAMAY	7	M	Propietario
MA. DOLORES	ESTRADA ORTEGA	JAMAY	1	M	Suplente
JUAN PABLO	CORONA GONZALEZ	JAMAY	2	H	Suplente
MA. DEL ROSARIO	BAÑUELOS CASTILLO	JAMAY	3	M	Suplente
SALVADOR	VELASCO SOLIS	JAMAY	4	H	Suplente
SUSANA BERENICE	FRANCO PADILLA	JAMAY	5	M	Suplente
ALFREDO	LOMELI CEJA	JAMAY	6	H	Suplente
SANDRA TRINIDAD	CORONA GONZALEZ	JAMAY	7	M	Suplente
JOSE GUADALUPE	COSS Y LEON ORNELAS	JESUS MARIA	1	H	Propietario
FATI MA JANETTE	VELADOR SANDOVAL	JESUS MARIA	2	M	Propietario
JUAN DIEGO	CARRANZA MUÑOZ	JESUS MARIA	3	H	Propietario
CARMEN	MARES ASCENCIO	JESUS MARIA	4	M	Propietario
MARIO	OROZCO JIMENEZ	JESUS MARIA	5	H	Propietario
LILIANA AIJUN	ALVARADO GONZALEZ	JESUS MARIA	6	M	Propietario
JOSE TRINIDAD	GUZMAN LEON	JESUS MARIA	7	H	Propietario
SALVADOR	OROZCO JIMENEZ	JESUS MARIA	1	H	Suplente
CELIA	LOPEZ AGUIRRE	JESUS MARIA	2	M	Suplente
ADOLFO	CANCHOLA ESCOTO	JESUS MARIA	3	H	Suplente
DENISSE ESTEFANIA	COSS Y LEON LOPEZ	JESUS MARIA	4	M	Suplente
JOSE MARIO	ALVARADO ORNELAS	JESUS MARIA	5	H	Suplente
ZENAIDA	BERMUDES ZARATE	JESUS MARIA	6	M	Suplente
MIREYA	CERRILLO RAMIREZ	JESUS MARIA	7	M	Suplente

JULIA ARLAETH	VALENCIA PEREZ	JOCOTEPEC	1	M	Propietario
ENRIQUE	RODRIGUEZ ZAMORA	JOCOTEPEC	2	H	Propietario
LETICIA	SALCEDO BIZARRO	JOCOTEPEC	3	M	Propietario
JORGE	IBARRA LOPEZ	JOCOTEPEC	4	H	Propietario
SONIA MARGARITA	MOYA CASTILLO	JOCOTEPEC	5	M	Propietario
MANUEL	IBARRA AGUILAR	JOCOTEPEC	6	H	Propietario
MARIA MAGDALENA	CASTILLO GARCIA	JOCOTEPEC	7	M	Propietario
MARISOL	VERGARA ACEVES	JOCOTEPEC	1	M	Suplente
DAVID	REYES DIAZ	JOCOTEPEC	2	H	Suplente
GUILLERMINA	FLORES GARZA	JOCOTEPEC	3	M	Suplente
SALVADOR	SERRANO CORRO	JOCOTEPEC	4	H	Suplente
ITZEL XITLALI	DELGADO MARTINEZ	JOCOTEPEC	5	M	Suplente
JUAN JOSE	LOPEZ DELGADO	JOCOTEPEC	6	H	Suplente
MARIA ISABEL	FLORES GONZALEZ	JOCOTEPEC	7	M	Suplente
FLOR CECILIA	TORRES ROCHA	JUANACATLAN	1	M	Propietario
MARCO ANTONIO	GARZA FLORES	JUANACATLAN	2	H	Propietario
MONICA LORENA	GONZALEZ PAREDES	JUANACATLAN	3	M	Propietario
GABRIEL	BUCIO GARCIA	JUANACATLAN	4	H	Propietario
EVA MARIA	SOLIS CEDILLO	JUANACATLAN	5	M	Propietario
SANTIAGO	HERRERA HERNANDEZ	JUANACATLAN	6	H	Propietario
MERCEDES	CARBAJAL AYALA	JUANACATLAN	7	M	Propietario
ANA ELIZABETH	MUNGUIA GONZALEZ	JUANACATLAN	1	M	Suplente
JOAQUIN	LAZCANO FELIX	JUANACATLAN	2	H	Suplente
ROSA ERENDIRA	CORONA VAZQUEZ	JUANACATLAN	3	M	Suplente
UVALDO	DURAN GOMEZ	JUANACATLAN	4	H	Suplente
MARISOL	VELAZQUEZ PACHECO	JUANACATLAN	5	M	Suplente
GUILLERMO	MAXWEL ACEVES	JUANACATLAN	6	H	Suplente
MARIA GUADALUPE	PORRAS SAUCEDO	JUANACATLAN	7	M	Suplente

EMILIA	GONZALEZ DIAZ	JUCHITLAN	1	M	Propietario
JOSE	GUZMAN LEPE	JUCHITLAN	2	H	Propietario
ARACELI	RENERIA LICON	JUCHITLAN	3	M	Propietario
DANIEL	RENERIA RINCON	JUCHITLAN	4	H	Propietario
MARIA GAUDENCIA	LOPEZ ROBLES	JUCHITLAN	5	M	Propietario
RODRIGO	LOMELI CASILLAS	JUCHITLAN	6	H	Propietario
MONICA	RUELAS RENTERIA	JUCHITLAN	7	M	Propietario
BERTHA LILIA	MARTINEZ CAMBEROS	JUCHITLAN	1	M	Suplente
RAFAEL	RODRIGUEZ CISNEROS	JUCHITLAN	2	H	Suplente
MARIA CRISTAL	CAZARES FERNANDEZ	JUCHITLAN	3	M	Suplente
JOSE	YAÑEZ RAMOS	JUCHITLAN	4	H	Suplente
MA. CONSTANZA	AGUILAR VILLANUEVA	JUCHITLAN	5	M	Suplente
JOSE ALFREDO	JIMENEZ RUELAS	JUCHITLAN	6	H	Suplente
MARIA DEL TRANSITO	OLMEDO RAMOS	JUCHITLAN	7	M	Suplente
ENRIQUE	ROJAS ROMAN	LA BARCA	1	H	Propietario
MA. ENRIQUETA	ALEJO ALEJANDRE	LA BARCA	2	M	Propietario
JORGE	TORRES ANGUIANO	LA BARCA	3	H	Propietario
REYNA	GARCIA VALENZUELA	LA BARCA	4	M	Propietario
JOSE	VALDIVIA DAVALOS	LA BARCA	5	H	Propietario
ALEJANDRINA	ORTIZ TALAVERA	LA BARCA	6	M	Propietario
ROBERTO	SANTIAGO GONZALEZ	LA BARCA	7	H	Propietario
GABRIELA	OCHOA ESTRADA	LA BARCA	8	M	Propietario
LUIS FERNANDO	TRUJILLO GODINEZ	LA BARCA	9	H	Propietario
GUSTAVO	SAAVEDRA BARAJAS	LA BARCA	1	H	Suplente
MA DE JESUS	AVIÑA CRUZ	LA BARCA	2	M	Suplente
JUAN MANUEL	MUÑIZ PARTIDA	LA BARCA	3	H	Suplente
ANA MARIA	BARAJAS GODINEZ	LA BARCA	4	M	Suplente
ALBERTO	CAMARENA ORNELAS	LA BARCA	5	H	Suplente

ANDREA LIZETH	TEJEDA ESPEJO	LA BARCA	6	M	Suplente
TANIA	PEÑA ESPAÑA	LA BARCA	7	M	Suplente
MARTHA ALEJANDRA	GODINEZ CERVANTES	LA BARCA	8	M	Suplente
JOSE MANUEL	NUÑEZ COVARRUBIAS	LA BARCA	9	H	Suplente
HUMBERTO	VARGAS DIAZ	LA HUERTA	1	H	Propietario
MARIA VENTURA	ARELLANO LISEA	LA HUERTA	2	M	Propietario
MARTIN	VELARDE MADERO	LA HUERTA	3	H	Propietario
NIDIA STEFANIE	GONZALEZ PALOMERA	LA HUERTA	4	M	Propietario
FRANCISCO	LOZA GONZALEZ	LA HUERTA	5	H	Propietario
MA. DE LOURDES	OROZCO GOMEZ	LA HUERTA	6	M	Propietario
RAMON	ROBLES PEREZ	LA HUERTA	7	H	Propietario
ARTURO	CASTAÑEDA SANDOVAL	LA HUERTA	1	H	Suplente
DAMARIS KARELY	ARAIZA MELCHOR	LA HUERTA	2	M	Suplente
ALFREDO	RIZO SANTANA	LA HUERTA	3	H	Suplente
BERENICE MONTSERRAT	SANCHEZ SALAZAR	LA HUERTA	4	M	Suplente
GILBERTO	CASTAÑEDA GARCIA	LA HUERTA	5	H	Suplente
GISELA	CASTAÑEDA HERNANDEZ	LA HUERTA	6	M	Suplente
JUAN MANUEL	MEDINA PELAYO	LA HUERTA	7	H	Suplente
LUIS GERARDO	SANCHEZ SANCHEZ	LAGOS DE MORENO	1	H	Propietario
BLANCA LETICIA	ENRIQUEZ GOMEZ	LAGOS DE MORENO	2	M	Propietario
ANASTACIO	JARAMILLO AGUILAR	LAGOS DE MORENO	3	H	Propietario
TERESA	ULLOA HERNANDEZ	LAGOS DE MORENO	4	M	Propietario
JOSE ALFREDO	OLVERA RAMIREZ	LAGOS DE MORENO	5	H	Propietario
MARIA EVA	MONTANTES MARTINEZ	LAGOS DE MORENO	6	M	Propietario
SANTIAGO	MATA ROJAS	LAGOS DE MORENO	7	H	Propietario
MARIA DEL ROSARIO	ESCALANTE DIAZ	LAGOS DE MORENO	8	M	Propietario
ERIC ORLANDO	CACH AVENDAÑO	LAGOS DE MORENO	9	H	Propietario
CLAUDIA SUSANA	SOTO ROJAS	LAGOS DE MORENO	10	M	Propietario

ALFREDO	SANTOS MARTINEZ	LAGOS DE MORENO	1	H	Suplente
MARIA MARGARITA	JIMENEZ ORTIZ	LAGOS DE MORENO	2	M	Suplente
JOSE JUAN	SANCHEZ RAMIREZ	LAGOS DE MORENO	3	H	Suplente
TERESITA	JIMENEZ ORTEGA	LAGOS DE MORENO	4		Suplente
FELIPE	MONTAN ROJAS	LAGOS DE MORENO	5	H	Suplente
LUZ DEL CARMEN	ALMAGUER CEDILLO	LAGOS DE MORENO	6	M	Suplente
HECTOR MANUEL	VILLANUEVA DIAZ	LAGOS DE MORENO	7	H	Suplente
MARICELA	CLEMENTE LOZANO	LAGOS DE MORENO	8	M	Suplente
JOSE FRANCISCO	FLORES CABELLO	LAGOS DE MORENO	9	H	Suplente
MARTHA ELENA	LOPEZ MUÑOZ	LAGOS DE MORENO	10	H	Suplente
JOSE MIGUEL	RUVALCAVA DE LIRA	MAGDALENA	1	H	Propietario
COLUMBA	HERRERA MIRANDA	MAGDALENA	2	M	Propietario
DAVID	CARRILLO GARCIA	MAGDALENA	3	H	Propietario
ADELA	PALACIOS CASTAÑEDA	MAGDALENA	4	M	Propietario
MIGUEL ANGEL	ARCE MAYORGA	MAGDALENA	5	H	Propietario
BAUDELIA	PARRA SILVA	MAGDALENA	6	M	Propietario
HUGO	RANGEL MONTES AGUIRRE	MAGDALENA	7	H	Propietario
MIGUEL ANGEL	BAÑUELOS RIESTRA	MAGDALENA	1	H	Suplente
JUDITH	LOPEZ GARCIA	MAGDALENA	2	M	Suplente
JOSE JESUS	BAÑUELOS CARRILLO	MAGDALENA	3	H	Suplente
MELISSA ESMERALDA	MARTINEZ BAÑUELOS	MAGDALENA	4	M	Suplente
MOISES	FLORES DIAZ	MAGDALENA	5	H	Suplente
MERCEDES	BETANCOURT RODRIGUEZ	MAGDALENA	6	M	Suplente
RAUL	UGALDE RINCON	MAGDALENA	7	H	Suplente
MARCO ANTONIO	RUBIO LOPEZ	MASCOTA	1	H	Propietario
MARCELA EDITH	RAMIREZ SALCEDO	MASCOTA	2	M	Propietario
RODRIGO	GARCIA LOPEZ	MASCOTA	3	H	Propietario
MARIA DE LA CRUZ	ORTEGA RUIZ	MASCOTA	4	M	Propietario

RAMON ARTURO	HEREDIA GONZALEZ	MASCOTA	5	H	Propietario
LAURA ESTELA	GUZMAN ARREDONDO	MASCOTA	6	M	Propietario
AMBROSIO	PEREZ RODRIGUEZ	MASCOTA	7	H	Propietario
ALEJANDRO	VILLALVAZO DAVALOS	MASCOTA	1	H	Suplente
MERCEDES LORENA	SERNA BALLESTEROS	MASCOTA	2	M	Suplente
SALVADOR	FREGOSO AGUAYO	MASCOTA	3	H	Suplente
SABINA E ISABEL	TORRES CASTELLON	MASCOTA	4	M	Suplente
LUIS GILBERTO	ARCE DAVILA	MASCOTA	5	H	Suplente
PATRICIA	MORA CHAVEZ	MASCOTA	6	M	Suplente
EFRAIN	FREGOSO AGUIAR	MASCOTA	7	H	Suplente
ELIETHER	CARDENAS GUIJARRO	MAZAMITLA	1	M	Propietario
RUBEN	CHAVEZ MENDOZA	MAZAMITLA	2	H	Propietario
ANA SOCORRO	ARAMBULA REYES	MAZAMITLA	3	H	Propietario
LUIS JORGE	DIAZ MORALES	MAZAMITLA	4	H	Propietario
ANA ROSA	SEPULVEDA SALAS	MAZAMITLA	5	M	Propietario
CARLOS ANSELMO	DE LOS SANTOS GUZMAN	MAZAMITLA	6	H	Propietario
AZUCENA	GOMEZ ARROYO	MAZAMITLA	7		Propietario
JUDITH ARABELA	RIVAS CASANIVA	MAZAMITLA	1	H	Suplente
ROSALVA	FIGUEROA BOLIVAR	MAZAMITLA	2	M	Suplente
OLGA	MANZO ZAPIEN	MAZAMITLA	3	M	Suplente
DAVID GUADALUPE	MOJICA CARDENAS	MAZAMITLA	4	H	Suplente
ANDREA NATALI	PULIDO MAYA	MAZAMITLA	5	M	Suplente
EDGARDO	GONZALEZ ZEPEDA	MAZAMITLA	6	H	Suplente
ADRIANA	GARCIA SANCHEZ	MAZAMITLA	7	M	Suplente
LORENZO	SANDOVAL YAÑEZ	MEXTICACAN	1	H	Propietario
MA. DEL ROSARIO	MACIAS PEREZ	MEXTICACAN	2	M	Propietario
JOAQUIN ALONSO	SANTANA TAMAYO	MEXTICACAN	3	H	Propietario
ADRIANA SELENE	MEJIA PEREZ	MEXTICACAN	4	M	Propietario

J. REFUGIO	PEREZ VILLALOBOS	MEXTICACAN	5	H	Propietario
JAZMIN CELENNE	GONZALEZ LOPEZ	MEXTICACAN	6	M	Propietario
SAMUEL	SANDOVAL LOPEZ	MEXTICACAN	7	H	Propietario
MA. SOFIA	ISLAS NUÑEZ	MEXTICACAN	1	M	Suplente
ESMERALDA AZUCENA	AGUAYO ISLAS	MEXTICACAN	2	M	Suplente
HIMELDA	DUNCAN GONZALEZ	MEXTICACAN	3	M	Suplente
ANA KAREN	GONZALEZ GARCIA	MEXTICACAN	4	M	Suplente
SANTIAGO	VILLALOBOS PEREZ	MEXTICACAN	5	H	Suplente
CLAUDIA MARLEN	LOMELI TORRES	MEXTICACAN	6	M	Suplente
EDUARDO	ISLAS SANDOVAL	MEXTICACAN	7	H	Suplente
ENRIQUE	GARCIA HERNANDEZ	OCOTLAN	1	H	Propietario
MARIA LUCINA	LIMON RAMIREZ	OCOTLAN	2	M	Propietario
MARCELINO	HERNANDEZ CASTELLANOS	OCOTLAN	3	H	Propietario
KAREN ARLETTE	FLORES PEREZ	OCOTLAN	4	M	Propietario
MARIO ALBERTO	MILLAN LLAMAS	OCOTLAN	5	H	Propietario
ROCIO GUADALUPE	CERVANTES ARROYO	OCOTLAN	6	M	Propietario
JAVIER SALVADOR	CASTRO INIGUEZ	OCOTLAN	7	H	Propietario
LAURA BEATRIZ	LAGUNAS BARAJAS	OCOTLAN	8	M	Propietario
JOSE GUILLERMO	PEREZ GONZALEZ	OCOTLAN	9	H	Propietario
JUAN CARLOS	LOPEZ BARAJAS	OCOTLAN	1	H	Suplente
EVANGELINA	DELGADO ARAMBULA	OCOTLAN	2	M	Suplente
RAMIRO	LOPEZ GUTIERREZ	OCOTLAN	3	H	Suplente
GUADALUPE	RAMIREZ NAVARRO	OCOTLAN	4	M	Suplente
JOSE MIGUEL	MORALES SALCEDO	OCOTLAN	5	H	Suplente
LAURA	BONILLA TORRES	OCOTLAN	6	M	Suplente
JOSE ANDRES	MESA NAVA	OCOTLAN	7	H	Suplente
DIANA	HERNANDEZ FRANCO	OCOTLAN	8	M	Suplente
JORGE	ORTEGA MONTES	OCOTLAN	9	H	Suplente

ESTELA	VITE VALDIVIA	OJUELOS DE JALISCO	1	M	Propietario
SALVADOR OCTAVIO	GONZALEZ IBARRA	OJUELOS DE JALISCO	2	H	Propietario
CECILIA	JUAREZ FLORES	OJUELOS DE JALISCO	3	M	Propietario
ADAN	VALADEZ MORENO	OJUELOS DE JALISCO	4	H	Propietario
MANUELA	VELAZQUEZ ZUÑIGA	OJUELOS DE JALISCO	5	M	Propietario
EDGAR ERNESTO	SALAZAR RODRIGUEZ	OJUELOS DE JALISCO	6	H	Propietario
MARIA DE LOS ANGELES	CAMPOS CARDONA	OJUELOS DE JALISCO	7	M	Propietario
MA. ELENA	ESPINOSA ALVAREZ	OJUELOS DE JALISCO	1	M	Suplente
PEDRO DANIEL	MARMOLEJO HURTADO	OJUELOS DE JALISCO	2	H	Suplente
PETRA	SALAZAR CARRION	OJUELOS DE JALISCO	3	M	Suplente
MANUEL	GUERRERO MORENO	OJUELOS DE JALISCO	4	H	Suplente
MA. EUGENIA	ROBLES SANCHEZ	OJUELOS DE JALISCO	5	M	Suplente
ELISEO	SANCHEZ GARCIA	OJUELOS DE JALISCO	6	H	Suplente
ANGELICA MARIA	AGUIÑAGA SALINAS	OJUELOS DE JALISCO	7	M	Suplente
JUAN	ALCARAZ VIRGEN	PIHUAMO	1	H	Propietario
AMERICA	COVARRUBIAS TISNADO	PIHUAMO	2	M	Propietario
ENRRIQUE MARTIN	SOLIS SOTO	PIHUAMO	3	H	Propietario
MA. DE JESUS	MORFIN MORENO	PIHUAMO	4	M	Propietario
ARNOLDO	AVALOS VIRGEN	PIHUAMO	5	H	Propietario
MARIA TRINIDAD	MEDINA ALVAREZ	PIHUAMO	6	M	Propietario
GRACIELA MERCEDES	CONTRERAS MUÑIZ	PIHUAMO	7	M	Propietario
MARTIN	GALVEZ GARCIA	PIHUAMO	1	H	Suplente
RAMONA	LOPEZ CARDENAS	PIHUAMO	2	M	Suplente
RENE	MORFIN RANGEL	PIHUAMO	3	H	Suplente
EVA	LARIOS VARGAS	PIHUAMO	4	M	Suplente
MANUEL	GONZALEZ VIRGEN	PIHUAMO	5	H	Suplente
IRIS ALEJANDRA	SANCHEZ MONTES DE OCA	PIHUAMO	6	M	Suplente
MERCEDALIA	MEJIA CONTRERAS	PIHUAMO	7	M	Suplente

ELADIO	LOPEZ AMAYA	PONCITLAN	1	H	Propietario
LILIA VERONICA	LOMELI RODRIGUEZ	PONCITLAN	2	M	Propietario
SALVADOR ENRIQUE	OROZCO ZARATE	PONCITLAN	3	H	Propietario
GABRIELA	MALDONADO FLORES	PONCITLAN	4	M	Propietario
ANTONIO	SANTIAGO LOZA	PONCITLAN	5	H	Propietario
MARIA DEL REFUGIO	REYNOZA SANDOVAL	PONCITLAN	6	M	Propietario
JORGE	GONZALEZ CRUZ	PONCITLAN	7	H	Propietario
GONZALO	PEREZ HUERTA	PONCITLAN	1	H	Suplente
SAMNTHA NOEMI	CERVANTES CORONADO	PONCITLAN	2	M	Suplente
J. SANTOS	LARA FLORES	PONCITLAN	3	M	Suplente
MARIA GUADALUPE	LOZA CHAVARRIA	PONCITLAN	4	M	Suplente
DAVID	TOLENTINO MONTES	PONCITLAN	5	H	Suplente
ANGELICA	FLORES GALLO	PONCITLAN	6	M	Suplente
ISMAEL	LOZA SOLORZANO	PONCITLAN	7	H	Suplente
MARIA LAUREL	CARILLO VENTURA	PUERTO VALLARTA	1	M	Propietario
LUIS ALBERTO	MICHEL RODRIGUEZ	PUERTO VALLARTA	2	H	Propietario
EVANGELINA	DELGADO RIVERA	PUERTO VALLARTA	3	M	Propietario
CECILIO	LOPEZ FERNANDEZ	PUERTO VALLARTA	4	H	Propietario
SOFIA	MENDOZA AMEZCUA	PUERTO VALLARTA	5	M	Propietario
RODRIGO	GARCIA CABALLERO	PUERTO VALLARTA	6	H	Propietario
EVA GUADALUPE	GONZALEZ GARCIA	PUERTO VALLARTA	7	M	Propietario
JOSE LUIS	PELAYO BARRAZA	PUERTO VALLARTA	8	H	Propietario
RAQUEL	SOLTERO COLMENARES	PUERTO VALLARTA	9	M	Propietario
RAMON	MERCADO RAMIREZ	PUERTO VALLARTA	10	H	Propietario
MARIA EUGENIA	LARA CONTRERAS	PUERTO VALLARTA	1	M	Suplente
JOSE LUIS	BARRAZA ZAPATA	PUERTO VALLARTA	2	H	Suplente
ERIKA LIZETT	LOPEZ CARDENAS	PUERTO VALLARTA	3	M	Suplente
JESUS ALONSO	TOSCANO BERNAL	PUERTO VALLARTA	4	H	Suplente

SILVIA	RODRIGUEZ PALOMARES	PUERTO VALLARTA	5	M	Suplente
OSCAR ERNESTO	GARCIA CONTRERAS	PUERTO VALLARTA	6	H	Suplente
AMERICA	TALAVERA SOLIS	PUERTO VALLARTA	7	M	Suplente
JOSE MANUEL	PALOMERA LOPEZ	PUERTO VALLARTA	8	H	Suplente
MARIA DE LOS ANGELES	LAGUNA RIVERA	PUERTO VALLARTA	9	M	Suplente
JUAN MANUEL	HERNANDEZ SANTANA	PUERTO VALLARTA	10	H	Suplente
IRMA	VALDOVINOS FLORES	QUITUPAN	1	M	Propietario
HELIODORO	AYALA VILLANUEVA	QUITUPAN	2	H	Propietario
BERENICE	SALAS BUENROSTRO	QUITUPAN	3	M	Propietario
LUIS ANGEL	OLIVEROS VALDOVINOS	QUITUPAN	4	H	Propietario
ANA SELENE	GALVEZ CARDENAS	QUITUPAN	5	M	Propietario
MANUEL	MACIAS GARCIA	QUITUPAN	6	H	Propietario
MONICA	BARRAGAN BARAJAS	QUITUPAN	7	M	Propietario
PATRICIA	SANTIAGO LOPEZ	QUITUPAN	1	M	Suplente
SALVADOR	AYALA MENDOZA	QUITUPAN	2	H	Suplente
SILVIA	GODOY ANAYA	QUITUPAN	3	M	Suplente
JORGE ADRIAN	OLIVEROS VALDOVINOS	QUITUPAN	4	H	Suplente
MARIA EUGENIA	LOPEZ COLIN	QUITUPAN	5	M	Suplente
RAMIRO	PEREZ HERNANDEZ	QUITUPAN	6	H	Suplente
MARIA CANDELARIA	SILVA ALONSO	QUITUPAN	7	M	Suplente
JAIR DE JESUS	AROLLO GONZALEZ	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	1	H	Propietario
ROSALINA	RODRIGUEZ CASTRO	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	2	M	Propietario
SALVADOR	MAGALLANES RIVERA	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	3	H	Propietario
ILDA	GONZALEZ RODRIGUEZ	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	4	M	Propietario
CESAR	AMAYA GARCIA	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	5	H	Propietario
CATALINA	ULLOA OROZCO	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	6	M	Propietario
CARLOS	GUTIERREZ LANDEROS	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	7	H	Propietario
J. SANTOS	CASTILLO RIVERA	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	1	H	Suplente

MA. GUADALUPE	IBARRA CASTRO	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	2	M	Suplente
RICARDO	TREJO RAMIREZ	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	3	H	Suplente
MARIA LUISA	MAYORGA GUZMAN	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	4	M	Suplente
ISIDRO	LUNA CASTRO	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	5	H	Suplente
BLANCA AZUCENA	VALDEZ QUINTANA	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	6	M	Suplente
GAUDENCIO	VEGA MAYORGA	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	7	H	Suplente
EDUARDO DESIDERICO	YAÑEZ TORRES	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	1	H	Propietario
MARIA DE LA LUZ	MARTINEZ PEREZ	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	2	M	Propietario
LAURA	VALDEZ SIERRA	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	2	M	Propietario
JOSE CONCEPCION	PEREZ SANCHEZ	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	3	H	Propietario
MARIA LUISA	ALATORRE PLASCENCIA	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	4	M	Propietario
JUAN MANUEL	GUTIERREZ ECHEVERRIA	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	5	H	Propietario
MARGARITA	RODRIGUEZ MARTINEZ	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	6	M	Propietario
JOSE MANUEL	MORENO REYES	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	7	H	Propietario
MA DEL CARMEN	ARELLANO QUEZADA	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	1	M	Suplente
ALMA LIZETH	VARGAS REYNA	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	3	M	Suplente
MARTHA ALICIA	SANCHEZ LOPEZ	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	4	M	Suplente
JUSTA	SIERRA TORRES	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	5	M	Suplente
EDUARDO	MENA VELLECILLO	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	6	H	Suplente
JUAN CARLOS	ECHEVERRIA SANCHEZ	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	7	H	Suplente
LUZ ADRIANA	CANDELARIO FIGUEROA	SAN GABRIEL	1	M	Propietario
JOSE ENRIQUE	GUZMAN CHAVEZ	SAN GABRIEL	2	H	Propietario
MARIA ALONDRA	PEREZ ARIAS	SAN GABRIEL	3	M	Propietario
HERIBERTO	PARTIDA GOMEZ	SAN GABRIEL	4	H	Propietario
MARIA MAGDALENA	CANDELARIO FIGUEROA	SAN GABRIEL	5	M	Propietario
CARLOS ESTEBAN	FLORES BERNARDINO	SAN GABRIEL	6	H	Propietario
ANGELICA CONCEPCION	ROBLES GARCIA	SAN GABRIEL	7	M	Propietario
LORENA	PEREZ LOPEZ	SAN GABRIEL	1	M	Suplente

ERIK GUADALUPE	CHAVEZ MARIA	SAN GABRIEL	2	H	Suplente
MARIA ASCENCION	CAMPOS LOPEZ	SAN GABRIEL	3	M	Suplente
LUIS ALBERTO	AGUILAR CALVARIO	SAN GABRIEL	4	H	Suplente
CLAUDIA MARIBEL	CHAVEZ CANDELARIO	SAN GABRIEL	5	H	Suplente
JOSE ALFREDO	TORIBIO VALENCIA	SAN GABRIEL	6	H	Suplente
MAYRA VERONICA	CERVANTES GUDIÑO	SAN GABRIEL	7	M	Suplente
JAVIER	OROZCO BRAVO	SAN IGNACIO CERRO GORDO	1	H	Propietario
MARIA TERESA	ABREGO BRETON	SAN IGNACIO CERRO GORDO	2	M	Propietario
EDUARDO	GONZALEZ RUBIO GUERRERO	SAN IGNACIO CERRO GORDO	3	H	Propietario
MARIA DE JESUS	HERNANDEZ ROMO	SAN IGNACIO CERRO GORDO	4	M	Propietario
JUAN ALBERTO	PEREZ PEREZ	SAN IGNACIO CERRO GORDO	5	H	Propietario
MARIA TERESA	JIMENEZ ABREGO	SAN IGNACIO CERRO GORDO	6	M	Propietario
ATANACIO	GONZALEZ PEÑA	SAN IGNACIO CERRO GORDO	7	H	Propietario
ARMANDO	MUÑOZ JIMENEZ	SAN IGNACIO CERRO GORDO	1	H	Suplente
OLIVIA	MORENO RUIZ	SAN IGNACIO CERRO GORDO	2	M	Suplente
GABRIEL	BARBA MOTA	SAN IGNACIO CERRO GORDO	3	H	Suplente
NATALIA HORTENCIA	AVILES CAMARENA	SAN IGNACIO CERRO GORDO	4	M	Suplente
GUADALUPE SUSANA	JAUREGUI LUPERCIO	SAN IGNACIO CERRO GORDO	5	M	Suplente
MARISOL DEL CARMEN	HU FRANCO	SAN IGNACIO CERRO GORDO	6	M	Suplente
ELISA	GARCIA ARIAS	SAN IGNACIO CERRO GORDO	7	M	Suplente
LAURA ANGELICA	CHAVEZ CONTRERAS	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1	M	Propietario
LUIS HUMBERTO	PADILLA GONZALEZ	SAN JUAN DE LOS LAGOS	2	H	Propietario
PATRICIA	FLORES ESCOTO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	3	M	Propietario
VICTOR MANUEL	VERA RUIZ	SAN JUAN DE LOS LAGOS	4	H	Propietario
ROSIO	PADILLA PEREZ	SAN JUAN DE LOS LAGOS	5	M	Propietario
RUPERTO	HERMOSILLO SANCHEZ	SAN JUAN DE LOS LAGOS	6	H	Propietario
ANA MARIA	DE ANDA GARCIA	SAN JUAN DE LOS LAGOS	7	M	Propietario
CECILIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ	SAN JUAN DE LOS LAGOS	8	H	Propietario

ARACELI	ENRIQUEZ RAMIREZ	SAN JUAN DE LOS LAGOS	9	M	Propietario
RAQUEL	REYES GOMEZ	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1	M	Suplente
UBALDO	VAZQUEZ DE LA TORRE	SAN JUAN DE LOS LAGOS	2	H	Suplente
CECILIA	CASTILLO MALVAEZ	SAN JUAN DE LOS LAGOS	3	M	Suplente
ALDO RENE	SOTO ZERMEÑO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	4	H	Suplente
BRENDA ELIZABETH	SANCHEZ GOMEZ	SAN JUAN DE LOS LAGOS	5	M	Suplente
MANUEL	OLIVARES MACIAS	SAN JUAN DE LOS LAGOS	6	H	Suplente
MARIA CATALINA	GUTIERREZ FLORES	SAN JUAN DE LOS LAGOS	7	M	Suplente
LUIS FERNANDO	PADILLA SANCHEZ	SAN JUAN DE LOS LAGOS	8	H	Suplente
MARIA ROSELIA	CABALLERO PALMA	SAN JUAN DE LOS LAGOS	9	M	Suplente
ARMANDO	MEZA AVILA	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	1	H	Propietario
ANA LAURA	GARCIA SIGALA	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	2	M	Propietario
OCTAVIO	RUIZ GARCIA	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	3	H	Propietario
ELVIA	HERRERA FLORES	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	4	M	Propietario
RAMON	RUIZ CARRILLO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	5	H	Propietario
BRENDA	AGUIRRE PALOMERA	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	6	M	Propietario
FRANCISCO	ORENDAIN RUIZ	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	7	H	Propietario
CORNELIO	MEZA CAMPA	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	1	H	Suplente
LUCILA	VEGA RUIZ	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	2	M	Suplente
JUAN PEDRO	VALENZUELA DE LA ROSA	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	3	H	Suplente
MARIA DEL CARMEN	ROCHA VALADEZ	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	4	M	Suplente
MANUEL	TORRES MACIAS	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	5	H	Suplente
FLORA	RUBIO HERRERA	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	6	M	Suplente
DEMETRIO	GONZALEZ LOPEZ	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	7	H	Suplente
MARIA EUGENIA	AGUILAR FLORES	SAN JULIAN	1	M	Propietario
CARLOS ENRIQUE	REYES SANTAMARIA	SAN JULIAN	2	H	Propietario
CECILIA	HUERTA JIMENEZ	SAN JULIAN	3	M	Propietario
ENRIQUE NEMORIO	SANTOS MACIAS	SAN JULIAN	4	H	Propietario

MARIA DE LA LUZ	SANCHEZ VILLEGAS	SAN JULIAN	5	M	Propietario
JUAN JOSE	RAMIREZ ARELLANO	SAN JULIAN	6	H	Propietario
MARIA GUADALUPE	RAMIREZ GAITAN	SAN JULIAN	7	M	Propietario
ANA ISABEL	VALADEZ MUÑOZ	SAN JULIAN	1	M	Suplente
ADRIAN	MORALES MUÑOZ	SAN JULIAN	2	H	Suplente
LUZ MARIA	DE LA ROSA GUERRA	SAN JULIAN	3		Suplente
MIGUEL	RAMIREZ GAITAN	SAN JULIAN	4	H	Suplente
OLGA CRISTINA	VAZQUEZ SANCHEZ	SAN JULIAN	5	M	Suplente
EDEL	LEYVA DIMAS	SAN JULIAN	6	H	Suplente
BRENDA CECILIA	RAMIREZ AGUILAR	SAN JULIAN	7	M	Suplente
CRISTINA	RUIZ GARIBAY	SAN MARCOS	1	M	Propietario
RIGOBERTO	HERNANDEZ GOMEZ	SAN MARCOS	2	H	Propietario
LUCINA MILAGROS	GARIBAY BERNAL	SAN MARCOS	3	M	Propietario
JOSE AHARON	SANCHEZ PARRA	SAN MARCOS	4	H	Propietario
MARIA ESTHER	ARREOLA SALAZAR	SAN MARCOS	5	M	Propietario
ISRAEL	AMEZQUITA PADILLA	SAN MARCOS	6	H	Propietario
NORA ALICIA	PARRA SANCHEZ	SAN MARCOS	7	M	Propietario
NANCY ELIZABETH	LOZA ALVAREZ	SAN MARCOS	1	M	Suplente
ROBERTO FABIAN	PEREZ GOMEZ	SAN MARCOS	2	H	Suplente
JESSICA ROCIO	RAMIREZ AGRAZ	SAN MARCOS	3	M	Suplente
ARTURO JAVIER	FLORES MARTINEZ	SAN MARCOS	4	H	Suplente
MONICA	ORTIZ CURIEL	SAN MARCOS	5	M	Suplente
VICTOR SAUL	MARTINEZ RODRIGUEZ	SAN MARCOS	6	H	Suplente
MARIA ALONDRA	MARTINEZ GOMEZ	SAN MARCOS	7	H	Suplente
KARINA ELIZABETH	NUÑEZ CASTAÑEDA	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	1	M	Propietario
J. GUADALUPE	DELGADO FRAUSTRO	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	2	H	Propietario
ENEDINA	DELGADO FRAUSTO	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	3	M	Propietario
BERNARDINO	ARREOLA MAGAÑA	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	4	H	Propietario

ADRIANA	JIMENEZ HERNANDEZ	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	5	M	Propietario
MANUEL	CALOCA CASTAÑEDA	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	6	H	Propietario
MARIA GUADALUPE	MARIN BAUTISTA	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	7	M	Propietario
ANABEL	CORTES MARIN	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	1	M	Suplente
JOSE ERNESTO	CASTAÑEDA BAUTISTA	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	2	H	Suplente
LUCINA DEL CARMEN	FLORES DELGADO	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	3	M	Suplente
EDGAR	FLORES OCEJO	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	4	H	Suplente
ARACELI	SALDATE BELTRAN	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	5	M	Suplente
RAUL	CALOCA CASTAÑEDA	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	6	H	Suplente
BLANCA	ARREOLA GONZALEZ	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	7	M	Suplente
RICARDO	CAMACHO AMADOR	SAN MARTIN HIDALGO	1	H	Propietario
MARTHA CELESTE	AMEZCUA QUINTERO	SAN MARTIN HIDALGO	2	M	Propietario
RAUL	MEZA SOLORZANO	SAN MARTIN HIDALGO	3	H	Propietario
CITLALI	CANO NAVARRO	SAN MARTIN HIDALGO	4	M	Propietario
BENITO	MEDINA PEREZ	SAN MARTIN HIDALGO	5	H	Propietario
ALMA LETICIA	RODRIGUEZ PLASCENCIA	SAN MARTIN HIDALGO	6	M	Propietario
FRANCISCO	RODRIGUEZ BARBOSA	SAN MARTIN HIDALGO	7	H	Propietario
JOSE LORENZO	BECERRA IBARRA	SAN MARTIN HIDALGO	1	H	Suplente
ZAIRA ALEJANDRA	BECERRA GARCIA	SAN MARTIN HIDALGO	2	M	Suplente
CHRISTIAN ALEJANDRO	BUENROSTRO RUELAS	SAN MARTIN HIDALGO	3	H	Suplente
MAYRA	DIAZ URIBE	SAN MARTIN HIDALGO	4	M	Suplente
JOSE MANUEL DE JESUS	BAÑUELOS SANCHEZ	SAN MARTIN HIDALGO	5	H	Suplente
ELIZABETH	LERENA BUENROSTRO	SAN MARTIN HIDALGO	6	M	Suplente
JONATHAN ANSELMO	GARCIA	SAN MARTIN HIDALGO	7	H	Suplente
NORMA	LOPEZ RAMIREZ	SAN MIGUEL EL ALTO	1	M	Propietario
JUAN DE DIOS	CRUZ SANCHEZ	SAN MIGUEL EL ALTO	2	H	Propietario
BRENDA ANNAIS	ORTEGA COVARRUBIAS	SAN MIGUEL EL ALTO	3	M	Propietario
OSCAR EDUARDO	BECERRA RODRIGUEZ	SAN MIGUEL EL ALTO	4	H	Propietario

TANIA GUADALUPE	MARTIN RODRIGUEZ	SAN MIGUEL EL ALTO	5	M	Propietario
GERARDO	BECERRA MARQUEZ	SAN MIGUEL EL ALTO	6	H	Propietario
MARTHA CECILIA	JIMENEZ PEREZ	SAN MIGUEL EL ALTO	7	M	Propietario
CLAUDIA MARIA	ESPINOZA VIZCAINO	SAN MIGUEL EL ALTO	1	M	Suplente
ANTONIO MARIA	SARABIA DIAZ	SAN MIGUEL EL ALTO	2	H	Suplente
TANIA YOSAJANDI	LOPEZ GONZALEZ	SAN MIGUEL EL ALTO	3	M	Suplente
CONRADO	GOMEZ RAMIREZ	SAN MIGUEL EL ALTO	4	H	Suplente
MARIA DE JESUS	GONZALEZ PEREZ	SAN MIGUEL EL ALTO	5	M	Suplente
DANIEL	ESPINOZA MENDOZA	SAN MIGUEL EL ALTO	6	H	Suplente
ITZAYANA MONSERRAT	LOZA ALCALA	SAN MIGUEL EL ALTO	7	M	Suplente
ALBERTO	MALDONADO CHAVARIN	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	1	H	Propietario
ALINA ELIZABETH	HERNANDEZ CASTAÑEDA	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	2	M	Propietario
OSCAR	VASQUEZ LLAMAS	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	3	H	Propietario
ALMA JANETTE	CHAVEZ LOPEZ	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	4	M	Propietario
ERNESTO	OROZCO PEREZ	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	5	H	Propietario
ELSA ARACELI	RUIZ SANCHEZ	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	6	M	Propietario
JUAN ANTONIO	BARAJAS DURAN	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	7	H	Propietario
ANA ROSA	LOZA AGRAZ	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	8	M	Propietario
ZENON	COCULA FIERROS	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	9	H	Propietario
AZUCENA	AGUILERA CERVANTES	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	10	M	Propietario
J. VENTURA	GARCIA DOMINGUEZ	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	11	H	Propietario
MARIA FELICITAS	RODRIGUEZ SALAZAR	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	12	M	Propietario
JOSE ROBERTO	GARCIA CASTILLO	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	1	H	Suplente
LORENZA	BARCENAS AYALA	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	2	M	Suplente
OMAR IGNACIO	OCHOA ALDRETE	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	3	H	Suplente
RUTH	VARELA CORDOVA	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	4	M	Suplente
MARIO ALBERTO	PEÑA ELIZONDO	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	5	H	Suplente
FATIMA PAOLA	RIVAS NAVARRETE	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	6	M	Suplente

IGNACIO	GONZALEZ ESTRADA	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	7	H	Suplente
KARLA GUILLERMINA	GARCIA ZAVALA	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	8	M	Suplente
BALBINO	SANCHEZ SANTANA	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	9	H	Suplente
TERESA DE JESUS	MARTINEZ RODRIGUEZ	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	10	M	Suplente
FRANCISCO	RAMIREZ RAMOS	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	11	H	Suplente
SUSANA	INFANTE PAREDES	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	12	M	Suplente
MARIA ESTELA	PONCE RODRIGUEZ	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	1	M	Propietario
PEDRO	GUTIERREZ AGUIRRE	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	2	H	Propietario
VERONICA	CONTRERAS LOPEZ	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	3	M	Propietario
JOSE ALBERTO	IBARRA BAÑUELOS	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	4	H	Propietario
BELEN	ARREDONDO LEPE	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	5	M	Propietario
SANTOS CESAR	GONZALEZ CASILLAS	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	6	H	Propietario
MARISA	GARCIA CARBAJAL	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	7	M	Propietario
MAYELA SAYDE	CAMACHO GONZALEZ	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	1	M	Suplente
LORENZO	PELAYO GONZALEZ	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	2	H	Suplente
ALMA ROSA	PEÑA GONZALEZ	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	3	M	Suplente
JOSE ALBERTO	LOPEZ LOPEZ	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	4	H	Suplente
MARIA CONCEPCION	HERNANDEZ MEZA	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	5	M	Suplente
SAMUEL	GONZALEZ LARA	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	6	H	Suplente
TERESA DE JESUS	LOPEZ CRUZ	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	7	M	Suplente
MARIA GUADALUPE	MARTINEZ MARQUEZ	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	1	M	Propietario
MIGUEL ANGEL	RAMOS MEJIA	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	2	H	Propietario
ALTAGRACIA	RAMIREZ BARAJAS	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	3	M	Propietario
VICENTE	SUAREZ XX	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	4	H	Propietario
ZENAIDA	SANCHEZ CHAVEZ	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	5	M	Propietario
FELIPE	RAMIREZ RAMOS	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	6	H	Propietario
MARIA DE LOURDES	CAMPOS DURAN	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	7	M	Propietario
JORGE ALEJANDRO	GAETA FLORES	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	2	H	Suplente

JORGE ISAAC	ARREOLA NUÑEZ	SAYULA	1		Propietario
GRICELDA GUADALUPE	HUERTA VALENCIA	SAYULA	2	M	Propietario
CANDELARIO	GARCIA ANGUIANO	SAYULA	3	H	Propietario
EVA MARISELA	CAMACHO CORONA	SAYULA	4	M	Propietario
SERGIO FRANCISCO	CANTERO FUENTES	SAYULA	5	H	Propietario
MA DEL URDES	ESTRADA NAVA	SAYULA	6	M	Propietario
PAUL	PARRA PEREZ	SAYULA	7	H	Propietario
LUIS MIGUEL	PRUDENCIO RODRIGUEZ	SAYULA	1	H	Suplente
MARIA CLAUDIA	GARCIA VILLA	SAYULA	2	M	Suplente
ALMA PATRICIA	CHAVEZ CRUZ	SAYULA	3	M	Suplente
ILDELISA	ENCISO GONZALEZ	SAYULA	4	M	Suplente
EDHIVALDO	PEREGRINA ARANDA	SAYULA	5	H	Suplente
MA DE LOURDES	BENITO HERNANDEZ	SAYULA	6	M	Suplente
MELINA JUDITH	ANGUIANO CUETO	SAYULA	7	M	Suplente
ISMAEL	RODRIGUEZ CEBALLOS	TALA	1	H	Propietario
MARIA DE JESUS	MOYA GARCIA	TALA	2	M	Propietario
JORGE LUIS	ZARAGOZA CALDERON	TALA	3	H	Propietario
ALICIA	ALATORRE ESCOBEDO	TALA	4	M	Propietario
RENE	ALMARAZ GARCIA	TALA	5	H	Propietario
AMALIA MARIA	CASILLAS RUVALCABA	TALA	6	M	Propietario
JOSE MARTIN	GUTIERREZ CABRERA	TALA	7	H	Propietario
MARIA ISABEL	AGUILAR PRUDENCIO	TALA	8	M	Propietario
MARIA VERONICA	RAMIREZ REYES	TALA	9	M	Propietario
SERGIO RAFAEL	HERNANDEZ MATA	TALA	1	H	Suplente
ROXANA	TORRES VELAZQUEZ	TALA	2	M	Suplente
EVERARDO	PALOMINO RUVALCABA	TALA	3	H	Suplente
MARIA DE LA LUZ	CUEVAS LUA	TALA	4	M	Suplente
JAIR NAZARET	CONTRERAS PEZQUEDA	TALA	5	H	Suplente

LILIANA PATRICIA	SANCHEZ CORACERO	TALA	6	M	Suplente
VALENTE	SOLIS ALATORRE	TALA	7	H	Suplente
MARIA ISABEL	ESPINOZA PARTIDA	TALA	8	M	Suplente
MARIA DEL ROSARIO	RODRIGUEZ VARO	TALA	9	M	Suplente
ALEJANDRO	ESTRELLA ACOSTA	TALPA DE ALLENDE	1	H	Propietario
VANESA	VALENCIA BOBADILLA	TALPA DE ALLENDE	2	M	Propietario
ARTURO	OCHOA LANGARICA	TALPA DE ALLENDE	3	H	Propietario
MARIA DEL ROSARIO	XX FLORES	TALPA DE ALLENDE	4	M	Propietario
JESUS RICARDO	LORENZANA CARDENAS	TALPA DE ALLENDE	5	H	Propietario
GRISELDA	AGUILAR ANDRADE	TALPA DE ALLENDE	6	M	Propietario
VICTOR ROSARIO	ANTONIO GONZALEZ	TALPA DE ALLENDE	7	H	Propietario
FRANCISCO JAVIER	LOPEZ CASTILLO	TALPA DE ALLENDE	1	H	Suplente
CLAUDIA JUDITH	BECERRA HERNANDEZ	TALPA DE ALLENDE	2	M	Suplente
FABIAN ARTURO	OCHOA RAMIREZ	TALPA DE ALLENDE	3	H	Suplente
MARIA ADELA	VELASCO VILLAGRANA	TALPA DE ALLENDE	4	M	Suplente
JOSE GUADALUPE	HERNANDEZ PEREZ	TALPA DE ALLENDE	5	H	Suplente
LUZ GABRIELA	LOPEZ VILLALOBOS	TALPA DE ALLENDE	6	M	Suplente
CARLOS	VAZQUEZ CAMACHO	TALPA DE ALLENDE	7	H	Suplente
ALONDRA	ROMERO CERVANTES	TAMAZULA DE GORDIANO	1	M	Propietario
RUBEN	CONTRERAS NAVARRO	TAMAZULA DE GORDIANO	2	H	Propietario
NEREIDA	GARCIA RAMIREZ	TAMAZULA DE GORDIANO	3	M	Propietario
ADALBERTO JOSUE	ANTILLON DAVILA	TAMAZULA DE GORDIANO	4	H	Propietario
ALMA LETICIA	RAMIREZ MAGALLON	TAMAZULA DE GORDIANO	5	M	Propietario
JOSE ALFREDO	VAZQUEZ VALERIANO	TAMAZULA DE GORDIANO	6	H	Propietario
REYNA ASENET	CAMARENA CISNEROS	TAMAZULA DE GORDIANO	7	M	Propietario
PAULA ARACELI	RIOS GONZALEZ	TAMAZULA DE GORDIANO	1	M	Suplente
RAMON	LAZARIT TORRES	TAMAZULA DE GORDIANO	2	H	Suplente
MARIA ISABEL	CASILLAS TORRES	TAMAZULA DE GORDIANO	3	M	Suplente

FRANCISCO JAVIER	SAAVEDRA ESPARZA	TAMAZULA DE GORDIANO	4	H	Suplente
FATIMA DEL ROCIO	GALARZA GUTIERREZ	TAMAZULA DE GORDIANO	5	M	Suplente
RAMON	SANTANA CUEVAS	TAMAZULA DE GORDIANO	6	H	Suplente
ROSA	FREGOSO SEGURA	TAMAZULA DE GORDIANO	7	M	Suplente
ALEJANDRO	VAZQUEZ SANCHEZ	TAPALPA	1	H	Propietario
MA DE LAS MERCEDES	JUSTO RAMIREZ	TAPALPA	2	M	Propietario
SERGIO ANTONIO	PEREZ ZAMORA	TAPALPA	3	H	Propietario
MA DEL REFUGIO	NUÑEZ PALACIO	TAPALPA	4	M	Propietario
MARIA HERLINDA	NAVA CORDOVA	TAPALPA	5	M	Propietario
JOSE MARCOS	SILVA PADILLA	TAPALPA	6	H	Propietario
MARIA ISABEL	RAMIREZ VAZQUEZ	TAPALPA	7	M	Propietario
ANGEL JOEL	HERNANDEZ LAUREANO	TAPALPA	1	H	Suplente
LAURA IVETTE	LOPEZ LOPEZ	TAPALPA	2	M	Suplente
ANTONIO	HERNANDEZ SANCHEZ	TAPALPA	3	H	Suplente
BERTHA	SOLANO LOPEZ	TAPALPA	4	M	Suplente
MARIA DEL SAGRARIO	ARIAS SANCHEZ	TAPALPA	5	M	Suplente
FRANCISCO	PRECIADO PARRA	TAPALPA	6	H	Suplente
MARIA DE JESUS	NICASIO CAMPOS	TAPALPA	7	M	Suplente
MARIA DEL PILAR	PANTOJA AGUILAR	TECALITLAN	1	M	Propietario
HECTOR MANUEL	VALENCIA MAGAÑA	TECALITLAN	2	H	Propietario
SILVIA	GOMEZ PEREZ	TECALITLAN	3	M	Propietario
IGNACIO	OLIVERA CARDENAS	TECALITLAN	4	H	Propietario
JANNET ELIZABETH	ORTIZ MEDINA	TECALITLAN	5	M	Propietario
ALVARO FABIAN	DIAZ LAZARIT	TECALITLAN	6	H	Propietario
ANA KAREN	AMEZCUA ALCARAZ	TECALITLAN	7	M	Propietario
DORA YASMIN	ALCARAZ VAZQUEZ	TECALITLAN	1	M	Suplente
SAUL	CLEMENTE CRISTOBAL	TECALITLAN	2	H	Suplente
NOEMI	CONTRERAS SOSA	TECALITLAN	3	M	Suplente

MIGUEL ANGEL	ALDANA CARDENAS	TECALITLAN	4	H	Suplente
MARIA DE LOURDES	VAZQUEZ SILVA	TECALITLAN	5	M	Suplente
JOSE LUIS ALFONSO	GOMEZ BAROCIO	TECALITLAN	6	H	Suplente
MARIA TERESA	ARRIAGA HERNANDEZ	TECALITLAN	7	M	Suplente
MARIA DE LOS ANGELES	DE LA LIMA GONZALEZ	TECHALUTA DE MONTENEGRO	1	M	Propietario
ROBERTO CARLOS	MARCIAL CAMPOS	TECHALUTA DE MONTENEGRO	2	H	Propietario
MARIA LETICIA	RAMIREZ CRUZ	TECHALUTA DE MONTENEGRO	3	M	Propietario
JOSE MARTIN	RUIZ ESPINOZA	TECHALUTA DE MONTENEGRO	4	H	Propietario
LINA KORINA	AGUADO CORTES	TECHALUTA DE MONTENEGRO	5	M	Propietario
HUGO ABRAHAM	CRUZ CRUZ	TECHALUTA DE MONTENEGRO	6	H	Propietario
RUTH LILIANA	JIMENEZ SEVILLA	TECHALUTA DE MONTENEGRO	7	M	Propietario
MA DE LA LUZ	LEAL ESPINOZA	TECHALUTA DE MONTENEGRO	1	M	Suplente
VANESSA ESTEFANIA	PRECIADO GARCIA	TECHALUTA DE MONTENEGRO	2	M	Suplente
MELISSA ADRIANA	RUIZ BAGUES	TECHALUTA DE MONTENEGRO	3	M	Suplente
SANDRA MARLEN	MARQUEZ GONZALEZ	TECHALUTA DE MONTENEGRO	4	M	Suplente
ALEJANDRA	RODRIGUEZ VEGA	TECHALUTA DE MONTENEGRO	5	H	Suplente
MARIA INES	RODRIGUEZ PEREZ	TECHALUTA DE MONTENEGRO	6	M	Suplente
AURORA	SANCHEZ GUTIERREZ	TECHALUTA DE MONTENEGRO	7	M	Suplente
MARIA ANGELICA	AYALA URIBE	TECOLOTLAN	1	M	Propietario
DANIEL ALEJANDRO	DIAZ RODRIGUEZ	TECOLOTLAN	2	H	Propietario
GLADYS JANETT	SANTOS PALASENCIA	TECOLOTLAN	3	M	Propietario
VICTOR CRUZ	SANCHEZ JIMENEZ	TECOLOTLAN	4	H	Propietario
CINTHIA MARLEN	MORALES SANCHEZ	TECOLOTLAN	5	M	Propietario
GILBERTO	MORALES SANCHEZ	TECOLOTLAN	6	H	Propietario
MARGARITA	SANCHEZ CRUZ	TECOLOTLAN	7	M	Propietario
ANA LUZ	RAMOS ARCE	TECOLOTLAN	1	M	Suplente
ANTONIO	SANCHEZ JIMENES	TECOLOTLAN	2	H	Suplente
BRENDA ROSA	CRUZ JIMENEZ	TECOLOTLAN	3	M	Suplente

LUCIO	CRUZ SANCHEZ	TECOLOTLAN	4	H	Suplente
J. CRUZ	SANCHEZ GIL	TECOLOTLAN	5	H	Suplente
SILVIA ELIDED	MORALES SANCHEZ	TECOLOTLAN	6	M	Suplente
JOSE GILBERTO	MORALES JIMENEZ	TECOLOTLAN	7	H	Suplente
FELIPA	MACEDO SILVA	TENAMAXTLAN	1	M	Propietario
JOSE LEONILO	MEZA CORTEZ	TENAMAXTLAN	2	H	Propietario
MARIA FRANCISCA	GRAJEDA RAMIREZ	TENAMAXTLAN	3	M	Propietario
ROBERTO	LICON HERNANDEZ	TENAMAXTLAN	4	H	Propietario
MARIA DEL CARMEN	BARGAZ LOMELI	TENAMAXTLAN	5	M	Propietario
JOSE DE JESUS	PEREZ JIMENEZ	TENAMAXTLAN	6	H	Propietario
ARIANA DEL ROSARIO	DE LA CRUZ PINZON	TENAMAXTLAN	7	M	Propietario
VALERIA GUADALUPE	MENDOZA GONZALEZ	TENAMAXTLAN	1	M	Suplente
RAMON	SANTANA RINCON	TENAMAXTLAN	2	H	Suplente
MARIA ELISA	ALCALA DIAZ	TENAMAXTLAN	3	M	Suplente
MIGUEL ANGEL	DE LA CRUZ PINZON	TENAMAXTLAN	4	H	Suplente
MA. NATIVIDAD	GONZALEZ PEREZ	TENAMAXTLAN	5	M	Suplente
FRANCISCO	FLORES COVARRUBIAS	TENAMAXTLAN	6	H	Suplente
MARIA DEL ROSARIO	MERCADO MACEDO	TENAMAXTLAN	7	M	Suplente
JOSE LUIS	CARDENAS AMADOR	TEOCALTICHE	1	H	Propietario
MA. GUADALUPE	GARCIA BOLAÑOS	TEOCALTICHE	2	M	Propietario
MIGUEL	PEREZ MEJIA	TEOCALTICHE	3	H	Propietario
MARGARITA	MARTINEZ DONDIEGO	TEOCALTICHE	4	M	Propietario
ELADIO	REYNA GARCIA	TEOCALTICHE	5	H	Propietario
PATRICIA	VILLALOBOS TEJEDA	TEOCALTICHE	6	M	Propietario
JOSE AMADOR	GALINDO DAVALOS	TEOCALTICHE	7	H	Propietario
ISAIAS	RUVALCABA LOPEZ	TEOCALTICHE	1	H	Suplente
IMELDA	CUEVAS CORDOVA	TEOCALTICHE	2	M	Suplente
OLIVER	ARAMBULO GARCIA	TEOCALTICHE	3	H	Suplente

JUDIT AMAIRANY	HERNANDEZ FUENTES	TEOCALTICHE	4	M	Suplente
JORGE	MENDOZA VALDEZ	TEOCALTICHE	5	H	Suplente
AYDEE	RAMIREZ BARRIOS	TEOCALTICHE	6	M	Suplente
ANGEL	OROZ MERCADO	TEOCALTICHE	7	H	Suplente
JUAN CARLOS	AGUILAR OCHOA	TEOCUITATLAN DE CORONA	1	H	Propietario
MAYRA YESENIA	ANAYA OROZCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	2	M	Propietario
OMAR	RAMIREZ VALLE	TEOCUITATLAN DE CORONA	3	H	Propietario
LIVIER	RUIZ RAMIREZ	TEOCUITATLAN DE CORONA	4	M	Propietario
ALEJANDRO	HERNANDEZ CHAVEZ	TEOCUITATLAN DE CORONA	5	H	Propietario
SILVIA	RENTERIA ARIAS	TEOCUITATLAN DE CORONA	6	M	Propietario
CRISTIAN OMAR	MORENO JIMENEZ	TEOCUITATLAN DE CORONA	7	H	Propietario
FANCISCO JAVIER	ROMERO CORDOBA	TEOCUITATLAN DE CORONA	1	H	Suplente
MARIA ISABEL	TREJO VISCAINO	TEOCUITATLAN DE CORONA	2	M	Suplente
JAIME	RODRIGUEZ GARCIA	TEOCUITATLAN DE CORONA	3	H	Suplente
MARIA ELENA	MORENO DIAZ	TEOCUITATLAN DE CORONA	4	M	Suplente
TEOFILO	SOTELO HERRERA	TEOCUITATLAN DE CORONA	5	H	Suplente
CELIA	ESCOBAR TORRES	TEOCUITATLAN DE CORONA	6	M	Suplente
MARCELINO	MONTES HURTADO	TEOCUITATLAN DE CORONA	7	H	Suplente
PAOLA ADRIANA	GONZALEZ DAVALOS	TEPATITLAN DE MORELOS	1	M	Propietario
JUAN RAMON	IBARRA GONZALEZ	TEPATITLAN DE MORELOS	2	H	Propietario
ANA ISABEL	ESTRADA GONZALEZ	TEPATITLAN DE MORELOS	3	M	Propietario
CARLOS	ESPINOZA GODINEZ	TEPATITLAN DE MORELOS	4	H	Propietario
PATRICIA	GUERRERO LORA	TEPATITLAN DE MORELOS	5	M	Propietario
PEDRO	AMEZQUITA RUELAS	TEPATITLAN DE MORELOS	6	H	Propietario
CRISTINA	GUTIERREZ GARCIA	TEPATITLAN DE MORELOS	7	M	Propietario
MARTIN MANUEL	OROZCO GUDIÑO	TEPATITLAN DE MORELOS	8	H	Propietario
ADRIANA	DAVALOS PADILLA	TEPATITLAN DE MORELOS	9	M	Propietario
FELIPE DE JESUS	IBARRA ABUNDES	TEPATITLAN DE MORELOS	10	H	Propietario

ANDREA	REYES ULLOA	TEPATITLAN DE MORELOS	1	M	Suplente
JORGE	GOMEZ MUÑOZ	TEPATITLAN DE MORELOS	2	H	Suplente
ANDREA GORETTI	ESCOTO FRANCO	TEPATITLAN DE MORELOS	3	M	Suplente
HUGO JAIR	GONZALEZ VAZQUEZ	TEPATITLAN DE MORELOS	4	H	Suplente
KARINA	VELAZQUEZ DE LOA	TEPATITLAN DE MORELOS	5	M	Suplente
CARLOS EDUARDO	MORQUECHO RODRIGUEZ	TEPATITLAN DE MORELOS	6	H	Suplente
MARIA DOLORES	PEREZ ZUÑIGA	TEPATITLAN DE MORELOS	7	M	Suplente
ANDRES RUBEN	SAAD JIMENEZ	TEPATITLAN DE MORELOS	8	H	Suplente
MARIA DEL CONSUELO CONCEPCION	CASTELLANOS LOZANO	TEPATITLAN DE MORELOS	9	M	Suplente
JOSE LUIS	MARTIN GUERRERO	TEPATITLAN DE MORELOS	10	H	Suplente
JOSE MIGUEL	MARIN SANCHEZ	TEQUILA	1	H	Propietario
ANA CLEMENTINA	GONZALEZ GUZMAN	TEQUILA	2	M	Propietario
JUAN GABRIEL	TORIBIO VILLARREAL	TEQUILA	3	H	Propietario
MARIA MATILDE	AGUIAR SIFUENTES	TEQUILA	4	M	Propietario
OSCAR ALFONSO	DELGADO	TEQUILA	5	H	Propietario
CLAUDIA CECILIA	GONZALEZ HERNÁNDEZ	TEQUILA	6	M	Propietario
EDGAR MIGUEL	ORTEGA MUÑAN	TEQUILA	7	H	Propietario
RODOLFO	GONZALEZ DELGADO	TEQUILA	1	H	Suplente
JULIETA TERESA	CORTEZ JIMENEZ	TEQUILA	2	M	Suplente
SERGIO	HERRERA FLORES	TEQUILA	3	H	Suplente
ARACELI	SOLDATE BELTRAN	TEQUILA	4	M	Suplente
OSCAR ALFREDO	PALACIOS TORIBIO	TEQUILA	5	H	Suplente
CECILIA	CORDERO CARRILLO	TEQUILA	6	M	Suplente
CARLOS	RIVERA SANCHEZ	TEQUILA	7	H	Suplente
JOSE ALEJANDRO	ARREOLA SOTO	TEUCHITLAN	1	H	Propietario
ROCIO AIDE	CASTRO GALLEGOS	TEUCHITLAN	2	M	Propietario
JESUS SALVADOR	CARDENAS ANGUIANO	TEUCHITLAN	3	H	Propietario
MARTHA PATRICIA	BECERRA ZEPEDA	TEUCHITLAN	4	M	Propietario

JOSE ANTONIO	SOLORZANO BRAVO	TEUCHITLAN	5	H	Propietario
ANA ISABEL	HERNANDEZ MARTINEZ	TEUCHITLAN	6	M	Propietario
JOSE ALBERTO	MAGALLON GRAJEDA	TEUCHITLAN	7	H	Propietario
DANIEL	NUÑEZ VAZQUEZ	TEUCHITLAN	1	H	Suplente
CARMEN VIRIDIANA	LARA ROSALES	TEUCHITLAN	2	M	Suplente
MARIA DEL ROSARIO	RUVALCABA NUÑO	TEUCHITLAN	3	M	Suplente
ALBA MARIA GUADALUPE	OROZCO AVILA	TEUCHITLAN	4	M	Suplente
LOURDES	FLORES GUEVARA	TEUCHITLAN	5	M	Suplente
ALEJANDRA JAZMIN	OLIVA TORRES	TEUCHITLAN	6	M	Suplente
GREGORIO ALEJANDRO	ARREOLA OCHOA	TEUCHITLAN	7	H	Suplente
ESPERANZA	AYAR MACIAS	TIZAPAN EL ALTO	1	M	Propietario
IGNACIO	MACIAS HERNANDEZ	TIZAPAN EL ALTO	2	H	Propietario
VANESSA LORENA	PICHARDO MALDONADO	TIZAPAN EL ALTO	3	M	Propietario
ADULFO	NICOLAS SANTIAGO	TIZAPAN EL ALTO	4	M	Propietario
MARIA DE JESUS	MARTINEZ PULIDO	TIZAPAN EL ALTO	5	M	Propietario
JUAN JESUS	RUBIO LUPIAN	TIZAPAN EL ALTO	6	M	Propietario
MARINA	RODRIGUEZ GARCIA	TIZAPAN EL ALTO	7	M	Propietario
MARIANA	RAYGOZA LANGUREN	TIZAPAN EL ALTO	1	M	Suplente
JESUS RAMON	BUSTILLOS HACEGABA	TIZAPAN EL ALTO	2	H	Suplente
JULISSA	HERNANDEZ SILVA	TIZAPAN EL ALTO	3	M	Suplente
ISRAEL	ENCISO NOLASCO	TIZAPAN EL ALTO	4	H	Suplente
YESENIA	SANTILLAN GARCIA	TIZAPAN EL ALTO	5	M	Suplente
ANTONIO	VALDOVINOS PICHARDO	TIZAPAN EL ALTO	6	H	Suplente
LUS VERONICA	VALDOVINOS VALDOVINOS	TIZAPAN EL ALTO	7	M	Suplente
MIGUEL ANGEL	LEON CORRALES	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	1	H	Propietario
MARIA ISABEL	PALOS LEIJA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	2	M	Propietario
KEY TZWA	RAZON VIRAMONTES	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	3	H	Propietario
VERONICA MARIANA	DELGADO CARRILLO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	4	M	Propietario

ALEJANDRO	ALCAZAR CHAVEZ	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	5	H	Propietario
JESSICA FABIOLA	TORRES MURGUIA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	6	M	Propietario
SERGIO	PONCE LAZARO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	7	H	Propietario
SILVIA	RUIZ OLIVA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	8	M	Propietario
VICTOR JOSE SALVADOR	NERI OROZCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	9	H	Propietario
MARIA IVONNE	FREGOSO OCHOA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	10	M	Propietario
JUAN	RUIZ GARCIA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	1	H	Suplente
YOLANDA	BENITEZ DIAZ	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	2	M	Suplente
DIEGO ARMANDO	ALEJO MACIAS	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	3	H	Suplente
ADRIANA	GIL DIAZGONZALEZ	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	4	M	Suplente
RICARDO	FERNANDEZ TELLES	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	5	H	Suplente
KARLA VIANEY	ORNELAS HARO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	6	M	Suplente
JORGE FRANCISCO	FIERRO CONTRERAS	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	7	H	Suplente
MARIA GRISELDA	CUEVA PAZ	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	8	M	Suplente
IVAN ALEJANDRO	IÑIGUEZ PEREZ	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	9	H	Suplente
MARIA PATRICIA	SANCHEZ CAÑEDO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	10	M	Suplente
JUAN DIEGO	GOMEZ VELASCO	TOLIMAN	1	H	Propietario
MARIA AGUEDA	DUEÑAS ALBAREZ	TOLIMAN	2	M	Propietario
ANTONIO	ROSALES FLORES	TOLIMAN	3	H	Propietario
CRISTINA ELIZABETH	SANDOVAL BASTIAN	TOLIMAN	4	M	Propietario
TOMAS	HERNANDEZ AGUILAR	TOLIMAN	5	H	Propietario
EDITH ELIZABETH	VENEGAS PALACIOS	TOLIMAN	6	M	Propietario
ENRIQUE	GAMA SOLANO	TOLIMAN	7	H	Propietario
ROBERTO	CONTRERAS FERMIN	TOLIMAN	1	H	Suplente
JOSEFINA	GUADALUPE MARIA	TOLIMAN	2	M	Suplente
JOSE	ZEPEDA MURGUIA	TOLIMAN	3	H	Suplente
ORALIA	CONTRERAS FERMIN	TOLIMAN	4	M	Suplente
ERIC	DAVALOS FLORES	TOLIMAN	5	H	Suplente

FABIOLA LIZETH	NAVA NAVA	TOLIMAN	6	M	Suplente
TANYA VIVIANA	LARIOS CABRERA	TOLIMAN	7	M	Suplente
SERGIO	GUTIERREZ FERNANDEZ	TOMATLAN	1	H	Propietario
LUZ ESTELA	DURAN HERNANDEZ	TOMATLAN	2	M	Propietario
MARTIN	ALDRETE NAVARRO	TOMATLAN	3	H	Propietario
SILVIA OFELIA	GALVAN ESPINOZA	TOMATLAN	4	M	Propietario
JOSE	RODRIGUEZ VARGAS	TOMATLAN	5	H	Propietario
ELIZABETH	LOPEZ VERDUGO	TOMATLAN	6	M	Propietario
JORGE ALBERTO	MARISCAL ALCANTAR	TOMATLAN	7	H	Propietario
JUAN MANUEL	GALVAN ESPINOZA	TOMATLAN	1	H	Suplente
BERENICE DEL ROSARIO	GARCIA PEÑA	TOMATLAN	2	M	Suplente
GERARDO	LOPEZ ESPARZA	TOMATLAN	3	H	Suplente
DINORA ENEDINA	AGUILAR LOPEZ	TOMATLAN	4	M	Suplente
CESAR EMMANUEL	GALVAN GUERRERO	TOMATLAN	5	H	Suplente
MA. DE LA CRUZ	ROSAS MORA	TOMATLAN	6	M	Suplente
CESAR JULIAN	RAMOS ALVAREZ	TOMATLAN	7	H	Suplente
CATARINO	OLEA VELAZQUEZ	TONALA	1	H	Propietario
MAYRA FAVIOLA	DELGADO CARRILLO	TONALA	2	M	Propietario
ALEJANDRO	BUENROSTRO HERNANDEZ	TONALA	3	H	Propietario
ELSA ANGELICA	RDRIGUEZ PRADO	TONALA	4	M	Propietario
JAIME	MARTINEZ MARTINEZ	TONALA	5	H	Propietario
JUANA BERENICE	HERNANDEZ VELEZ	TONALA	6	M	Propietario
MARIO ALBERTO	REYNA BUSTOS	TONALA	7	H	Propietario
BERTHA PATRICIA	FIGUEROA RAMIREZ	TONALA	8	M	Propietario
JOSE GUADALUPE	TELLEZ ALVAREZ	TONALA	9	H	Propietario
CLAUDIA	GARCIA HERNANDEZ	TONALA	10	M	Propietario
ENRIQUE	PACHECO BARRIENTOS	TONALA	1	H	Suplente
LARISA JANET	ALDAMA GONZALEZ	TONALA	2	M	Suplente

HERIBERTO	CORAL ARANA	TONALA	3	H	Suplente
BLANCA ALEYRA MARISOL	RIVERA GARNICA	TONALA	4	M	Suplente
IVAN	AVALOS MARTINEZ	TONALA	5	H	Suplente
ANGELICA MAGALY	CASTELLANOS SANCHEZ	TONALA	6	M	Suplente
CARLOS ALBERTO	TELLEZ ALVAREZ	TONALA	7	H	Suplente
EVELYN YESSENIA	GARCIA BUENROSTRO	TONALA	8	M	Suplente
JORGE ARTURO	GOMEZ LANDAZURI	TONALA	9	H	Suplente
BLANCA LIRIO	MURO GAMBOA	TONALA	10	M	Suplente
RAUL	RAMOS RODRIGUEZ	TONAYA	1	H	Propietario
BARBARA	HERNANDEZ COBIAN	TONAYA	2	M	Propietario
JORGE BERNARDO	MANCILLA VILLA	TONAYA	3	H	Propietario
J. CRUZ	MICHEL ROSALES	TONAYA	4	H	Propietario
LUZ ANGELICA	RAMOS RODRIGUEZ	TONAYA	5	M	Propietario
ALFREDO	BARRETO ROBLES	TONAYA	6	H	Propietario
GILDA NAYELI	MANCILLA RODRIGUEZ	TONAYA	7	M	Propietario
VICTOR MANUEL	MICHEL GARCIA	TONAYA	1	H	Suplente
REYNA TERESITA DE JESUS	ROSALES ROSALES	TONAYA	2	M	Suplente
ANTONIO EDUARDO	MANCILLA CRUZ	TONAYA	3	H	Suplente
ISIDRO GUADALUPE	RAMOS GONZALES	TONAYA	4	H	Suplente
MARIA DE JESUS	RAMIREZ BALTAZAR	TONAYA	5	M	Suplente
EDUARDO	PEÑA COBIAN	TONAYA	6	H	Suplente
LILIA MARIA DEL SAGRARIO	MANCILLA ORTIZ	TONAYA	7	M	Suplente
FRANCISCO JAVIER	MAGUÑA CISNEROS	TONILA	1	H	Propietario
ELISA	VARGAS JIMENEZ	TONILA	2	M	Propietario
FRANCISCO	SANDOVAL VARGAS	TONILA	3	H	Propietario
MARIA DE JESUS	JIMENEZ REYES	TONILA	4	M	Propietario
JUAN MANUEL	SOLANO MAGAÑA	TONILA	5	H	Propietario
YESENIA	SANABRIA IBAÑEZ	TONILA	6	M	Propietario

LORENZO	SANCHEZ ZEPEDA	TONILA	7	H	Propietario
MIGUEL ANGEL	LARIOS ALONSO	TONILA	1	H	Suplente
GRACIELA	CUEVAS SANCHEZ	TONILA	2	M	Suplente
J. FELIX	ESPIRITU MARTINEZ	TONILA	3	H	Suplente
GABRIELA	MAGAÑA ZERMEÑO	TONILA	4	M	Suplente
JOSE DANIEL	HEREDIA NAVARRO	TONILA	5	H	Suplente
MARIA GUADALUPE	MENDOZA RENTERIA	TONILA	6	M	Suplente
YESICA JIBETTE	GONZALEZ GONZALEZ	TONILA	7	M	Suplente
IGNACIO	ENRIQUEZ RUBIO	TOTATICHÉ	1	H	Propietario
MAYELA	FLORES GONZALEZ	TOTATICHÉ	2	M	Propietario
RODRIGO ALFREDO	COVARRUBIAS COVARRUBIAS	TOTATICHÉ	3	H	Propietario
MARIA ERENDIDA	CONCHAS MAGALLANES	TOTATICHÉ	4	M	Propietario
ELIAS	BOBADILLA GARCIA	TOTATICHÉ	5	H	Propietario
CONCEPCION MARISOL	VALDEZ MACIAS	TOTATICHÉ	6	M	Propietario
JUAN MANUEL	ROSALES FELIX	TOTATICHÉ	7	H	Propietario
GUSTAVO	MORALES PINEDO	TOTATICHÉ	1	H	Suplente
RITA	GARCIA PACHECO	TOTATICHÉ	2	M	Suplente
MARCO ANTONIO	LAMAS ESPINOZA	TOTATICHÉ	3	H	Suplente
PETRA	GARCIA RODRIGUEZ	TOTATICHÉ	4	M	Suplente
AMADOR	GONZALEZ CARDENAS	TOTATICHÉ	5	H	Suplente
MARIA DEL ROSARIO	MORALES CALDERON	TOTATICHÉ	6	M	Suplente
J. SANTOS	GODINA ESCATEL	TOTATICHÉ	7	H	Suplente
MARIA DOLORES	CONTRERAS ACEVES	TOTOTLAN	1	M	Propietario
HECTOR FABIAN	ALTAMIRANO FLORES	TOTOTLAN	2	H	Propietario
NAVIELLY LIBBETH	ROBLES TORRES	TOTOTLAN	3	M	Propietario
JUAN RAMON	HERNANDEZ BARRAGAN	TOTOTLAN	4	H	Propietario
GLORIA	GOMEZ GOMEZ	TOTOTLAN	5	M	Propietario
JOSE ALFREDO	TORRES HURTADO	TOTOTLAN	6	H	Propietario

MARIA	RUVALCABA MERCADO	TOTOTLAN	7	M	Propietario
ANA LAURA	CADENAS LOPEZ	TOTOTLAN	1	M	Suplente
DAVID	YOBIS JIMENEZ	TOTOTLAN	2	H	Suplente
MA TRINIDAD	FLORES TIRADO	TOTOTLAN	3	M	Suplente
LUIS ALBERTO	HERNANDEZ SALAZAR	TOTOTLAN	4	H	Suplente
ROCIO ADRIANA	LARA TINOCO	TOTOTLAN	5	M	Suplente
ALVARO	ROBLES NAVARRO	TOTOTLAN	6	H	Suplente
LOURDES	RAMIREZ ARCOS	TOTOTLAN	7	M	Suplente
INES VIRGINIA	GONZALEZ CHAVEZ	TUXCACUESCO	1	M	Propietario
JUAN CARLOS	FLORES PEREZ	TUXCACUESCO	2	H	Propietario
VICTORIA	LEPE DIAZ	TUXCACUESCO	3	M	Propietario
ARTURO	PEREZ NAVA	TUXCACUESCO	4	H	Propietario
FRANIA DOLORES	OSEGUEDA VARGAS	TUXCACUESCO	5	M	Propietario
ISAIAS	CASTILLO FLORES	TUXCACUESCO	6	H	Propietario
MA ESTHER	ESPINOZA QUINTERO	TUXCACUESCO	7	M	Propietario
CARLA	ESPINOZA QUINTERO	TUXCACUESCO	1	M	Suplente
SERGIO	FLORES SANDOVAL	TUXCACUESCO	2	H	Suplente
IRIS ALEJANDRA	MARTINEZ GALICIA	TUXCACUESCO	3	M	Suplente
VICTOR JESUS	GONZALEZ CHAVEZ	TUXCACUESCO	4	H	Suplente
DIANA LAURA	SOLORZANO RODRIGUEZ	TUXCACUESCO	5	M	Suplente
JUDITH	FLORES ESPINOZA	TUXCACUESCO	6	M	Suplente
SILVIA ERICA	GARCIA FLORES	TUXCACUESCO	7	M	Suplente
MARIA GUADALUPE	LOPEZ GUTIERREZ	TUXCUECA	1	M	Propietario
GONZALO ALFONSO	BUENO ESCALERA	TUXCUECA	2	H	Propietario
MA EUGENIA	ORTIZ MORALES	TUXCUECA	3	M	Propietario
JUAN FERNANDO	DAZA MARTINEZ	TUXCUECA	4	H	Propietario
YADIRA	VELIZ BASULTO	TUXCUECA	5	M	Propietario
JOSE MARIA	CAÑADA REYES	TUXCUECA	6	H	Propietario

LUCIA ELIZABETH	MONREAL GUDIÑO	TUXCUECA	7	M	Propietario
ADRIANA	BUENROSTRO SANCHEZ	TUXCUECA	1	M	Suplente
FRANCISCO	AVALOS MEDINA	TUXCUECA	2	H	Suplente
GRISELDA	MENDOZA ARANDAS	TUXCUECA	3	M	Suplente
JOSE DE JESUS	RODRIGUEZ LLAMAS	TUXCUECA	4	H	Suplente
NELIDA ANNAY	DIAZ BASULTO	TUXCUECA	5	M	Suplente
JUAN CARLOS	RODRIGUEZ MENDOZA	TUXCUECA	6	H	Suplente
MARIBEL	CASTELLANOS MORANDO	TUXCUECA	7	M	Suplente
JOSE ALBERTO	VAZQUEZ ELIZONDO	TUXPAN	1	H	Propietario
JANETH ANALY	RODRIGUEZ GALVAN	TUXPAN	2	M	Propietario
JOSE DE JESUS	MENDOZA FLOREAN	TUXPAN	3	H	Propietario
MARICELA	MEDINA MAGAÑA	TUXPAN	4	M	Propietario
CARLOS SAUD	VAZQUEZ CORTES	TUXPAN	5	H	Propietario
MA. DEL CARMEN	CORTES LUIS JUAN	TUXPAN	6	M	Propietario
FERNANDO	RIOS CARDENAS	TUXPAN	7	H	Propietario
CARLOS ALDAIR	MANCILLA REYES	TUXPAN	1	H	Suplente
EDNA MARIA	SANCHEZ GUTIERREZ	TUXPAN	2	M	Suplente
ANTONIO	RUA CASTILLO	TUXPAN	3	H	Suplente
LUZ MARIA	MARTINEZ VAZQUEZ	TUXPAN	4	M	Suplente
SAMANTHA AIMEE	CORTES FERNANDEZ	TUXPAN	5	M	Suplente
MARIA	BALTAZAR SIERRA	TUXPAN	6	M	Suplente
SANDRA YANETH	VERDUZCO MEJIA	TUXPAN	7	M	Suplente
ARELI	GUTIERREZ MARTINEZ	UNION DE SAN ANTONIO	1	M	Propietario
JUAN	GONZALEZ GONZALEZ	UNION DE SAN ANTONIO	2	H	Propietario
SANJUANA	MUÑOZ PRECIADO	UNION DE SAN ANTONIO	3	M	Propietario
LINO	ESQUEDA DE ANDA	UNION DE SAN ANTONIO	4	H	Propietario
CAROLINA	PADILLA PADILLA	UNION DE SAN ANTONIO	5	M	Propietario
JUAN CARLOS	FLORES OLIVAREZ	UNION DE SAN ANTONIO	6	H	Propietario

MAGDELIA	REYNA SEVILLANO	UNION DE SAN ANTONIO	7	M	Propietario
KARLA VIANNEY	LOPEZ LANDEROS	UNION DE SAN ANTONIO	1	M	Suplente
OSCAR JOEL	MENDOZA SANCHEZ	UNION DE SAN ANTONIO	2	H	Suplente
TERESA	ALFERES ACEVEDO	UNION DE SAN ANTONIO	3	M	Suplente
PERCYBAL ANTONIO	LOPEZ LANDEROS	UNION DE SAN ANTONIO	4	H	Suplente
MARIA ESTHER	RAMOS RAMIREZ	UNION DE SAN ANTONIO	5	M	Suplente
JORGE	LOPEZ PEREZ	UNION DE SAN ANTONIO	6	H	Suplente
MA ELENA	MACIAS ALFEREZ	UNION DE SAN ANTONIO	7	M	Suplente
EDUARDO	NORIEGA VILLEGAS	UNION DE TULA	1	H	Propietario
EDITH	GONZALEZ SERRANO	UNION DE TULA	2	M	Propietario
CESAR EDUARDO	AGUILAR OCHOA	UNION DE TULA	3	H	Propietario
BRENDA LILIANA	MEZA VILLEGAS	UNION DE TULA	4	M	Propietario
BERNARDINO	HERNANDEZ GONZALEZ	UNION DE TULA	5	H	Propietario
YOLANDA ALICIA	RIOS MARTINEZ	UNION DE TULA	6	M	Propietario
ANDRES	ARECHIGA RAMOS	UNION DE TULA	7	H	Propietario
CHARLIE	NORIEGA VILLEGAS	UNION DE TULA	1	H	Suplente
ESTHER	DE DIOS LEPE	UNION DE TULA	2	M	Suplente
JOSE EDUARDO	DE DIOS LEPE	UNION DE TULA	3	H	Suplente
JOSEFINA	VILLEGAS COVARRUBIAS	UNION DE TULA	4	M	Suplente
JOSUE DANIEL	PELAYO ANDRADE	UNION DE TULA	5	H	Suplente
DOLORES ROSALIA	GONZALEZ RIVAS	UNION DE TULA	6	M	Suplente
GERMAN	GARCIA VEGA	UNION DE TULA	7	H	Suplente
PATRICIA MARGARITA	PARTIDA ROMO	VALLE DE JUAREZ	1	M	Propietario
GERARDO	ESPADAS PEREZ	VALLE DE JUAREZ	2	H	Propietario
CLAUDIA	MARTINEZ VARGAS	VALLE DE JUAREZ	3	M	Propietario
DAVID	ACERO ROJO	VALLE DE JUAREZ	4	H	Propietario
MARISOL	ALVARADO NUÑES	VALLE DE JUAREZ	5	M	Propietario
JONATHAN EDSON	PARTIDA ROMO	VALLE DE JUAREZ	6	H	Propietario

JUANA BERENICE	HERNANDEZ VELEZ	VALLE DE JUAREZ	7	M	Propietario
CLAUDIA GUADALUPE	GARCIA LUGO	VALLE DE JUAREZ	1	M	Suplente
JUAN PEDRO	RUBIO REYES	VALLE DE JUAREZ	2	H	Suplente
ITZEL ALEJANDRA	BUENROSTRO PEREZ	VALLE DE JUAREZ	3	M	Suplente
HILARIO	NAVARRO SANTILLAN	VALLE DE JUAREZ	4	H	Suplente
KARLA DENISSE	GARCIA DE LEON SANCHEZ	VALLE DE JUAREZ	5	M	Suplente
MOICES	DURAN COLMENARES	VILLA CORONA	1	H	Propietario
VANESSA MARGARITA	SEDANO MEDINA	VILLA CORONA	2	M	Propietario
OSCAR	RIVAS MARTINEZ	VILLA CORONA	3	H	Propietario
LETICIA	BARRERA ZEPEDA	VILLA CORONA	4	M	Propietario
JOSE ANTONIO	ESPARZA GARCIA	VILLA CORONA	5	H	Propietario
ARLYN	ANDRADE MACIAS	VILLA CORONA	6	M	Propietario
ALDO ALBERTO	CUENCA RODRIGUEZ	VILLA CORONA	7	H	Propietario
JOSE SALVADOR	GARCIA MARTINEZ	VILLA CORONA	1	H	Suplente
MARIA DE LOURDES	TRINIDAD CASTRO	VILLA CORONA	2	M	Suplente
ANTONIO DE JESUS	AROCHI ORTIZ	VILLA CORONA	3	H	Suplente
UBALDINA	FLORES RODRIGUEZ	VILLA CORONA	4	M	Suplente
MARIA TERESA	VILLANUEVA VENTURA	VILLA CORONA	5	M	Suplente
ERIKA YAZMIN	GONZALEZ EVANGELISTA	VILLA CORONA	6	M	Suplente
JUAN	CALATA GONZALEZ	VILLA CORONA	7	H	Suplente
MARIA DEL ROSARIO	RIOS ROSAS	VILLA PURIFICACION	1	M	Propietario
SIMON	LOPEZ LEON	VILLA PURIFICACION	2	H	Propietario
MANU EDWIBIGIS	GODOY MARTINEZ	VILLA PURIFICACION	3	M	Propietario
SERGIO	LARA GARCIA	VILLA PURIFICACION	4	H	Propietario
MA. OFELIA	GONZALEZ CISNEROS	VILLA PURIFICACION	5	M	Propietario
SEGUNDO	VENTURA RIOS	VILLA PURIFICACION	6	H	Propietario
ROSA ELIA	MEZA VENTURA	VILLA PURIFICACION	7	M	Propietario
NITZY XOTLI HASSEL	GUTIERREZ COVARRUBIAS	VILLA PURIFICACION	1	M	Suplente

ALFONSO	DE NIZ GARCIA	VILLA PURIFICACION	2	H	Suplente
ALMA BEATRIZ	CASILLAS CHAUREGUI	VILLA PURIFICACION	3	M	Suplente
FLAVIO	ROMERO PELAYO	VILLA PURIFICACION	4	H	Suplente
JUANA INEZ	SEDANO PRECIADO	VILLA PURIFICACION	5	M	Suplente
GERMAN ALBERTO	LOPEZ ZAVALZA	VILLA PURIFICACION	6	H	Suplente
LEONOR	ANACLETO LARA	VILLA PURIFICACION	7	M	Suplente
LUIS RAFAEL	PEREZ FABIAN	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	1	H	Propietario
MARIA DEL CARMEN	PEÑA TOVAR	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	2	M	Propietario
FIDEL	GONZALEZ MUÑOZ	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	3	H	Propietario
DAYANE	MARTINEZ MERCADO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	4	M	Propietario
CESAR ARTURO	BARRIOS VAZQUEZ	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	5	H	Propietario
MA EUGENIA	TORRES RODRIGUEZ	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	6	M	Propietario
MA DOLORES	MERCADO MARTINEZ	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	7	M	Propietario
JOSE DE JESUS	SIGALA MERCADO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	1	H	Suplente
JUDITH MARGARITA	CABALLERO MENDEZ	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	2	M	Suplente
SAUL	GONZALEZ PEREZ	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	3	H	Suplente
MA. CRISTINA	GUTIERREZ SOTO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	4	M	Suplente
JOSE DE JESUS	LEDESMA RUIZ	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	5	H	Suplente
ANGEL	GONZALEZ GONZALEZ	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	6	H	Suplente
ALMA CECILIA	RUANO GONZALEZ	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	7	M	Suplente
SALVADOR	BEAS GONZALEZ	ZACOALCO DE TORRES	1	H	Propietario
NANCY	TOSCANO HOYOS	ZACOALCO DE TORRES	2	M	Propietario
MANUEL	MORALES GRANADOS	ZACOALCO DE TORRES	3	H	Propietario
ERICA	ORTEGA GONZALEZ	ZACOALCO DE TORRES	4	M	Propietario
J. JESUS	SOLORZANO LAGUNA	ZACOALCO DE TORRES	5	H	Propietario
OLIVIA	HUIDOR GUDIÑO	ZACOALCO DE TORRES	6	M	Propietario
LUIS CARLOS	ESCOBAR SANCHEZ	ZACOALCO DE TORRES	7	H	Propietario
MIGUEL	FRIAS GONZALEZ	ZACOALCO DE TORRES	1	H	Suplente

ALEJANDRA	FLORES ROSAS	ZACOALCO DE TORRES	2	M	Suplente
J. TRINIDAD	SOLORZANO LOPEZ	ZACOALCO DE TORRES	3	H	Suplente
DAYANA CITLALI	GOMEZ VEGA	ZACOALCO DE TORRES	4	M	Suplente
OMAR IVAN	JIMENEZ ROMERO	ZACOALCO DE TORRES	5	H	Suplente
BLANCA FABIOLA	MUÑOZ GONZALEZ	ZACOALCO DE TORRES	6	M	Suplente
ISMAEL	HERNANDEZ BERMEJO	ZACOALCO DE TORRES	7	H	Suplente
JOSE HIRAM	TORRES SALCEDO	ZAPOPAN	1	H	Propietario
DENISSE	DURAN GUTIERREZ	ZAPOPAN	2	M	Propietario
HUGO	RODRIGUEZ DIAZ	ZAPOPAN	3	H	Propietario
WENDY SOFIA	RAMIREZ CAMPOS	ZAPOPAN	4	M	Propietario
CARLOS GERARDO	MARTINEZ DOMINGUEZ	ZAPOPAN	5	H	Propietario
ARY BETZABE	AMARAL RODRIGUEZ	ZAPOPAN	6	M	Propietario
FERNANDO	ROMO ALVAREZ	ZAPOPAN	7	H	Propietario
MARIA DE JESUS	ALBERICI CERVANTES	ZAPOPAN	8	M	Propietario
GUILLERMO	VILLARREAL ALDRETE	ZAPOPAN	9	H	Propietario
IZCALLI ESTEFANIA	FUENTES AGUILAR	ZAPOPAN	10	M	Propietario
ISIDORO	CAMPOS OCHOA	ZAPOPAN	11	H	Propietario
LETICIA	SANTOSCOY OTERO	ZAPOPAN	12	M	Propietario
RAUL	ORTEGA SOLIS	ZAPOPAN	1	H	Suplente
DANIA STEPHANIE	MORALES HERNANDEZ	ZAPOPAN	2	M	Suplente
CARLOS EMILIO	LASO VILLALOBOS	ZAPOPAN	3	H	Suplente
JESSICA ALEJANDRA	MARTINEZ ALEGRIA	ZAPOPAN	4	M	Suplente
DAVID	GALLEGOS SOTO	ZAPOPAN	5	H	Suplente
LEONOR DEL ROSARIO	VAZQUEZ VALERIANO	ZAPOPAN	6	M	Suplente
ARNULFO	CANO ROJAS	ZAPOPAN	7	H	Suplente
MARTHA REBECA	BARRIOS MERCADO	ZAPOPAN	8	M	Suplente
SAMUEL	SANDOVAL SANCHEZ	ZAPOPAN	9	H	Suplente
CLAUDIA KARINA	CURIEL CHAVEZ	ZAPOPAN	10	H	Suplente

JOAQUIN OSCAR	SOLORZANO ALVARADO	ZAPOPAN	11	H	Suplente
KAREN MONSERRAT	GUZMAN LOMELI	ZAPOPAN	12	M	Suplente
ANA VIRGINIA	LARES SANCHEZ	ZAPOTILTIC	1	M	Propietario
MOISES	GARCIA MENDOZA	ZAPOTILTIC	2	H	Propietario
ALEJANDRA	SERRANO SILVA	ZAPOTILTIC	3	M	Propietario
ADOLFO	PECH CHUIL	ZAPOTILTIC	4	H	Propietario
MARIA ELENA	CHAVEZ MEJIA	ZAPOTILTIC	5	M	Propietario
VICTOR MANUEL	CARDENAS RODRIGUEZ	ZAPOTILTIC	6	H	Propietario
AGUSTINA	GUTIERREZ DIEGO	ZAPOTILTIC	7	M	Propietario
YERANIA MAGDALENA	ANGUIANO MERCADO	ZAPOTILTIC	1	M	Suplente
ABRAHAM VLADIMIR	QUINTERO MACIAS	ZAPOTILTIC	2	H	Suplente
JUANA	PINTO NEGRETE	ZAPOTILTIC	3	M	Suplente
GONZALO	CRISOSTOMO CHACON	ZAPOTILTIC	4	H	Suplente
GEORGINA LIZETH	TORREJON GODINEZ	ZAPOTILTIC	5	M	Suplente
MARTIN	TORRES RAMOS	ZAPOTILTIC	6	H	Suplente
ANDREA DEL CARMEN	AVALOS COBIAN	ZAPOTILTIC	7	M	Suplente
MA. CATALINA	RICARDO PRECIADO	ZAPOTITLAN DE VADILLO	1	M	Propietario
ENRIQUE	NAVA VADILLO	ZAPOTITLAN DE VADILLO	2	H	Propietario
ARACELI	ALONSO LOPEZ	ZAPOTITLAN DE VADILLO	3	M	Propietario
ISIDRO	CEJA ALONSO	ZAPOTITLAN DE VADILLO	4	H	Propietario
CLAUDIA ELIZABETH	ORTEGA BERTHO	ZAPOTITLAN DE VADILLO	5	M	Propietario
IRAN	BERTO SOLANO	ZAPOTITLAN DE VADILLO	6	H	Propietario
LUCILA	CRUZ BIBIANO	ZAPOTITLAN DE VADILLO	7	M	Propietario
ADRIANA LORENA	MUNGUIA LOPEZ	ZAPOTITLAN DE VADILLO	1	M	Suplente
ROBERTO	RUIZ JUAREZ	ZAPOTITLAN DE VADILLO	2	H	Suplente
BERNARDINA	MARIA AGUILAR	ZAPOTITLAN DE VADILLO	3	M	Suplente
ANTONIO	CORDOVA RODRIGUEZ	ZAPOTITLAN DE VADILLO	4	H	Suplente
GABRIELA	JUAREZ MOJICA	ZAPOTITLAN DE VADILLO	5	M	Suplente

CARLOS	REYES FELIPE	ZAPOTITLAN DE VADILLO	6	H	Suplente
MA ANGELINA	MENDEZ LOPEZ	ZAPOTITLAN DE VADILLO	7	M	Suplente
JOSE DE JESUS	AGUILAR GARCIA	ZAPOTLAN DEL REY	1	H	Propietario
GUADALUPE	CASTELLANOS FERNANDEZ	ZAPOTLAN DEL REY	2	M	Propietario
RAMON	CASTELLANOS GONZALEZ	ZAPOTLAN DEL REY	3	H	Propietario
JUANA GEORGINA	BUENRROSTRO GARCIA	ZAPOTLAN DEL REY	4	M	Propietario
FEDERICO	SOLIS SERRANO	ZAPOTLAN DEL REY	5	H	Propietario
ALICIA	TOVAR REYES	ZAPOTLAN DEL REY	6	M	Propietario
OMAR	RUIZ GARIBAY	ZAPOTLAN DEL REY	7	H	Propietario
CRUZ ARTURO	BECERRA GUTIERREZ	ZAPOTLAN DEL REY	1	H	Suplente
YOLANDA	FLORES SALCEDO	ZAPOTLAN DEL REY	2	M	Suplente
ESEQUIEL	ROBLEDO ESCOTO	ZAPOTLAN DEL REY	3	H	Suplente
MA ESPERANZA	GARCIA OLIVAREZ	ZAPOTLAN DEL REY	4	M	Suplente
FRANCISCO	SALAZAR SALCEDO	ZAPOTLAN DEL REY	5	H	Suplente
MARIA DE LOURDES	TOVAR HERNANDEZ	ZAPOTLAN DEL REY	6	M	Suplente
SALVADOR DAVID	SANCHEZ PEREZ	ZAPOTLAN DEL REY	7	H	Suplente
ALEJANDRO	BARRAGAN SANCHEZ	ZAPOTLAN EL GRANDE	1	H	Propietario
TANIA MAGDALENA	BERNANDINO JUAREZ	ZAPOTLAN EL GRANDE	2	M	Propietario
JOSE ERNESTO	HERNANDEZ RODRIGUEZ	ZAPOTLAN EL GRANDE	3	H	Propietario
DIANA ELIZABET	FLORES NAVARRO	ZAPOTLAN EL GRANDE	4	M	Propietario
VICENTE	PINTO RAMIREZ	ZAPOTLAN EL GRANDE	5	H	Propietario
EVA MARIA	DE JESUS BARRETO	ZAPOTLAN EL GRANDE	6	M	Propietario
DANIEL	OCHOA CEBALLOS	ZAPOTLAN EL GRANDE	7	H	Propietario
BLANCA AZUCENA	MARTINEZ COVARRUBIAS	ZAPOTLAN EL GRANDE	8	M	Propietario
BERNARDO	TOSCANO FLORES	ZAPOTLAN EL GRANDE	9	H	Propietario
YURITZI	VAZQUEZ SANCHEZ	ZAPOTLAN EL GRANDE	10	M	Propietario
LEONARDO	ORTEGA ORTEGA	ZAPOTLAN EL GRANDE	1	H	Suplente
YASCARA ETHEL	SILVA MAGAÑA	ZAPOTLAN EL GRANDE	2	H	Suplente

JOSE	MAGAÑA BLANCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	3	H	Suplente
ROCIO	MIRANDA TAPIA	ZAPOTLAN EL GRANDE	4	M	Suplente
RICARDO	ARIAS JIMENEZ	ZAPOTLAN EL GRANDE	5	H	Suplente
LUZ MARIA	MENDIOLA ARIAS	ZAPOTLAN EL GRANDE	6	M	Suplente
AGUSTIN JAIME	AVALOS MARTINEZ	ZAPOTLAN EL GRANDE	7	H	Suplente
ELISA	JUAREZ VELAZCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	8	M	Suplente
JOSE LUIS	BENITES GONZALEZ	ZAPOTLAN EL GRANDE	9	H	Suplente
SUSANA	RODRIGUEZ MENDEZ	ZAPOTLAN EL GRANDE	10	M	Suplente
ALFREDO	CAMARENA PEREZ	ZAPOTLANEJO	1	H	Propietario
PAOLA ELIZABETH	DEL RIO SALAZAR	ZAPOTLANEJO	2	M	Propietario
JESUS AGUSTIN	TINAJERO GARCIA	ZAPOTLANEJO	3	H	Propietario
IRIS BERENICE	TEMBLADOR ANDRADE	ZAPOTLANEJO	4	M	Propietario
JOSE DAVID	REYNOSO ALVAREZ	ZAPOTLANEJO	5	H	Propietario
GABRIELA	AGUIRRE RODRIGUEZ	ZAPOTLANEJO	6	M	Propietario
EFRAIN	LIMON MEDINA	ZAPOTLANEJO	7	H	Propietario
ARMINDA	TOPETE SANCHEZ	ZAPOTLANEJO	8	M	Propietario
ERNESTO	GONZALEZ GOMEZ	ZAPOTLANEJO	9	H	Propietario
ANTONIO	LOPEZ LOZA	ZAPOTLANEJO	1	H	Suplente
CELENE LUCIA	PUGA VALADEZ	ZAPOTLANEJO	2	M	Suplente
MOISES	VARGAS MONJARAZ	ZAPOTLANEJO	3	H	Suplente
MARIA DE LOURDES	MARTINEZ NUÑO	ZAPOTLANEJO	4	M	Suplente
LUIS	CARDENAS REYNAGA	ZAPOTLANEJO	5	H	Suplente
MA. TERESA	RAMIREZ DURAN	ZAPOTLANEJO	6	M	Suplente
FERNANDO	MORALES DAVALOS	ZAPOTLANEJO	7	H	Suplente
MARIA DE JESUS	GONZALEZ OCHOA	ZAPOTLANEJO	8	M	Suplente
ALEJANDRO	DAVALOS PEREZ	ZAPOTLANEJO	9	H	Suplente

ANEXO 2

COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA

Municipio	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Número	Posición	Genero
ACATIC	ANA ISABEL	CARBAJAL	HERNANDEZ	1	Propietario	M
ACATIC	FRANCISCO JAVIER	GONZALEZ	ROBLEDO	2	Propietario	H
ACATIC	NORMA ANGELICA	GONZALEZ	GUTIERREZ	3	Propietario	M
ACATIC	JOSE	RUBALCABA	DIAZ	4	Propietario	H
ACATIC	ROCIO ALEJANDRA	ROBLEDO	GOMEZ	5	Propietario	M
ACATIC	JOSE RAMON	RIVAS	SORIA	6	Propietario	H
ACATIC	LIDIA	PEREZ	MEDINA	1	Suplente	M
ACATIC	SALVADOR	GOMEZ	ALMARAZ	2	Suplente	H
ACATIC	LUCILA	ALBA	GOMEZ	3	Suplente	M
ACATIC	SERGIO ISAI	RUIZ	VELAZQUEZ	4	Suplente	H
ACATIC	GRICELDA	DE LA ROSA	HERNANDEZ	5	Suplente	M
ACATIC	JOSE GUADALUPE	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	6	Suplente	H
ACATLAN DE JUAREZ	ROSARIO	PARDO	MEJIA	1	Propietario	M
ACATLAN DE JUAREZ	FERNANDO	GONZALEZ	OCHOA	2	Propietario	H
ACATLAN DE JUAREZ	FAVIOLA ELIZABET	LOMELI	ALVAREZ	3	Propietario	M
ACATLAN DE JUAREZ	BALTAZAR	DE LA O.	AVILA	4	Propietario	H
ACATLAN DE JUAREZ	GUADALUPE MONZERRAT	OJEDA	GAYTAN	5	Propietario	M
ACATLAN DE JUAREZ	HORACIO	VAZQUEZ	ROJAS	6	Propietario	H
ACATLAN DE JUAREZ	MARIA DE LA LUZ	SANTANA	MONTES	7	Propietario	M
ACATLAN DE JUAREZ	EMMA	CHOLICO	IÑIGUEZ	1	Suplente	M
ACATLAN DE JUAREZ	J JESUS	GRAJEDA	MONTES	2	Suplente	H
ACATLAN DE JUAREZ	MA GABRIELA	ZARATE	LANGARICA	3	Suplente	M
ACATLAN DE JUAREZ	GUSTAVO JOSUE	RODRIGUEZ	OLMOS	4	Suplente	H
ACATLAN DE JUAREZ	LILIA DEL CARMEN	HERMOSILLO	MORENO	5	Suplente	M
ACATLAN DE JUAREZ	RICARDO	ELIAS	CASTAÑEDA	6	Suplente	H
ACATLAN DE JUAREZ	NORMA ALICIA	CHAVEZ	CHAVEZ	7	Suplente	M
AHUALULCO DE MERCADO	GERARDO MAURICIO	GUIZAR	MACIAS	1	Propietario	H
AHUALULCO DE MERCADO	NOEMI	CUEVAS	OROZCO	2	Propietario	M
AHUALULCO DE MERCADO	JUAN JOSE	RIVERA	IBARRA	3	Propietario	H
AHUALULCO DE MERCADO	MARIA ANTONIETA	LEMUS	ESCATEL	4	Propietario	M
AHUALULCO DE MERCADO	HECTOR RENATO	NAVARRO	NUÑO	5	Propietario	H
AHUALULCO DE MERCADO	JANNETE ALEJANDRA	MARTINEZ	VILLEGAS	6	Propietario	M
AHUALULCO DE MERCADO	GUSTAVO	ACOSTA	MEJIA	7	Propietario	H

AHUALULCO DE MERCADO	JOSE ALEJANDRO	MEDINA	TOLEDO	1	Suplente	H
AHUALULCO DE MERCADO	BETH SAIDA ANAYAANSY	TORRES	OCAMPO	2	Suplente	M
AHUALULCO DE MERCADO	CLARA ERIDANY	FREGOSO	PEREZ	3	Suplente	M
AHUALULCO DE MERCADO	CATTY ROCIO	ALCALA	TAPIA	4	Suplente	M
AHUALULCO DE MERCADO	SERGIO	RODRIGUEZ	GOMEZ	5	Suplente	H
AHUALULCO DE MERCADO	NANCY BERENICE	FRANCO	SANCHEZ	6	Suplente	M
AHUALULCO DE MERCADO	EVA ELENA	MONTES	GOMEZ	7	Suplente	M
AMACUECA	LIZ DEFENSA	RAMIREZ	GALINDO	1	Propietario	M
AMACUECA	IGNACIO	GARCIA	ANGUIANO	2	Propietario	H
AMACUECA	MARIA DE JESUS	GUTIERREZ	HERNANDEZ	3	Propietario	M
AMACUECA	RAFAEL	SANTANA	TORRES	4	Propietario	H
AMACUECA	MARIA DE LOS MILAGROS	AGUILAR	PERALTA	5	Propietario	M
AMACUECA	LEONIDES	AGUILAR	FLORES	6	Propietario	H
AMACUECA	FATIMA ESTEFANIA	HERNANDEZ	CHAVEZ	7	Propietario	M
AMACUECA	MA DE LOS ANGELES	FAJARDO	CUEVAS	1	Suplente	M
AMACUECA	ANTONIO	SOLANO	FLORES	2	Suplente	H
AMACUECA	NARDA FERNANDA	PEREZ	PIMENTEL	3	Suplente	M
AMACUECA	DIEGO	SANTANA	MACIEL	4	Suplente	H
AMACUECA	MA DE LA LUZ	RINCON	DIAZ	5	Suplente	M
AMACUECA	MANUEL	FIGUEROA	RAMOS	6	Suplente	H
AMACUECA	ADRIANA	ZUÑIGA	RODRIGUEZ	7	Suplente	M
AMATITAN	JOSUE SAUL	PEREZ	OCAMPO	1	Propietario	H
AMATITAN	ALONDRA TONANCI	LLAMAS	JIMENEZ	2	Propietario	M
AMATITAN	JENOVEVA	PLASCENCIA	ADAME	3	Propietario	M
AMATITAN	SAMUEL	DELGADO	ARROYO	4	Propietario	H
AMATITAN	MARIA CRISTINA	RIVERA	ULLOA	5	Propietario	M
AMATITAN	EFRAIN	HERNANDEZ	NUÑEZ	6	Propietario	H
AMATITAN	MARCO SAUL	PARTIDA	VAZQUEZ	7	Propietario	H
AMATITAN	JUAN DE LA CRUZ	RIOS	VILLA	1	Suplente	H
AMATITAN	SAMANTA	CAMACHO	RAMIREZ	2	Suplente	M
AMATITAN	JESUS BERNARDO	FIGUEROA	PLASCENCIA	3	Suplente	H
AMATITAN	FERNANDO	REAL	RAMIREZ	5	Suplente	H
AMATITAN	JONNHATAN RAMCEL	HERNANDEZ	NUÑEZ	6	Suplente	H
AMATITAN	DULCE ALEJANDRA	PARTIDA	VAZQUEZ	7	Suplente	M
AMECA	MARIA ROSALUNDA	PAREDES	GOMEZ	1	Propietario	M

AMECA	SALVADOR	DURAN	HERNANDEZ	2	Propietario	H
AMECA	SOCORRO	ALVARADO	PEREZ	3	Propietario	M
AMECA	ADOLFO	TEJEDA	GUTIERREZ	4	Propietario	H
AMECA	ILZE VANESSA	ELIAS	PACHECO	5	Propietario	M
AMECA	ANTONIO	PADILLA	VALLE	6	Propietario	H
AMECA	MARIA DEL ROCIO	AGUIRRE	GUTIERREZ	7	Propietario	M
AMECA	ELISEO	MORA	SILVA	8	Propietario	H
AMECA	ESMERALDA	PLASCENCIA	GARCIA	9	Propietario	M
AMECA	MA. MARGARITA	GARCIA	ROSALES	1	Suplente	M
AMECA	JUAN JESUS	GUERRERO	ZARATE	2	Suplente	H
AMECA	DIANA SCOLE	AGUIRRE	GUTIERREZ	3	Suplente	M
AMECA	MARIO SALVADOR	GARCIA	TEJEDA	4	Suplente	H
AMECA	GABRIELA	JIMENEZ	JIMENEZ	5	Suplente	M
AMECA	JOSE MANUEL	OLVERA	CERVANTES	6	Suplente	H
AMECA	MARIA EUNICE	VIRGEN	RAMIREZ	7	Suplente	M
AMECA	JOSE EFRAIN	MEZA	GOMEZ	8	Suplente	H
AMECA	INGRID JOSELINE	GARCIA	TEJEDA	9	Suplente	M
ARANDAS	MARIA DE JESUS	GALINDO	GARCIA	1	Propietario	M
ARANDAS	RENE	MARTINEZ	LOPEZ	2	Propietario	H
ARANDAS	ERLINDA	GONZALEZ	NAVARRO	3	Propietario	M
ARANDAS	MANUEL	RODRIGUEZ	GARZA	4	Propietario	H
ARANDAS	VERONICA	VAZQUEZ	LOPEZ	5	Propietario	M
ARANDAS	JUAN ANGEL	CABRERA	LEON	6	Propietario	H
ARANDAS	YASMIN	VERA	ROCHA	7	Propietario	M
ARANDAS	DIEGO ALBERTO	ESPAÑA	FIGUEROA	8	Propietario	H
ARANDAS	IRMA	LARA	LOPEZ	9	Propietario	M
ARANDAS	PAZ ANGELICA	GALINDO	GARCIA	1	Suplente	M
ARANDAS	AMADO	PADILLA	RAYA	2	Suplente	H
ARANDAS	CLAUDIA	ROJO	RUELAS	3	Suplente	M
ARANDAS	CESAR OCTAVIO	BELTRAN	GALINDO	4	Suplente	H
ARANDAS	ELVIRA	SAINZ	LOPEZ	5	Suplente	M
ARANDAS	SALVADOR	CANCHOLA	VAZQUEZ	6	Suplente	H
ARANDAS	PAULINA	LOZANO	GALINDO	7	Suplente	M
ARANDAS	EDUARDO	LOZANO	GALINDO	8	Suplente	H
ARANDAS	OFELIA	ASCENCIO	VARELA	9	Suplente	M
ATEMAJAC DE BRIZUELA	CLEOTILDE	DE LA CRUZ	GUTIERREZ	1	Propietario	M
ATEMAJAC DE BRIZUELA	FRANCISCO	MARTINEZ	HERRERA	2	Propietario	H
ATEMAJAC DE BRIZUELA	MARIA DE LA LUZ	NAVARRETE	RAMOS	3	Propietario	M
ATEMAJAC DE BRIZUELA	ADRIAN	DE LA CRUZ	DANIEL	4	Propietario	H

ATEMAJAC DE BRIZUELA	ADRIANA	MONROY	DAVILA	5	Propietario	M
ATEMAJAC DE BRIZUELA	RODOLFO	SANCHEZ	SANCHEZ	6	Propietario	H
ATEMAJAC DE BRIZUELA	MARIA DEFENSA	GARCIA	PEREZ	1	Suplente	M
ATEMAJAC DE BRIZUELA	MERCE CONCEPCION	NAVA	GONZALEZ	2	Suplente	M
ATEMAJAC DE BRIZUELA	ALMA DELIA	MORALES	MATEO	3	Suplente	M
ATEMAJAC DE BRIZUELA	GERARDO	BENITO	VIRGEN	4	Suplente	H
ATEMAJAC DE BRIZUELA	LENIA	BETERANO	APARICIO	5	Suplente	M
ATEMAJAC DE BRIZUELA	LUCIA	SIGALA	MARTINEZ	6	Suplente	M
ATENGO	CLEMENTINA	FERNANDEZ	MARTINEZ	1	Propietario	M
ATENGO	ABEL ALEJANDRO	ESTRADA	TOPETE	2	Propietario	H
ATENGO	MARIA ADELA	PATIÑO	GONZALEZ	3	Propietario	M
ATENGO	JUAN JOSE	SOLORZANO	MORA	4	Propietario	H
ATENGO	JOVANA	LANDEROS	FREGOSO	5	Propietario	M
ATENGO	BENJAMIN	JIMENEZ	PAULO	6	Propietario	H
ATENGO	AIDE	DE LOS SANTOS	VIRGEN	7	Propietario	M
ATENGO	SONIA	AMARAL	CAMARENA	1	Suplente	M
ATENGO	FELIPE DE JESUS	BECERRA	JIMENEZ	2	Suplente	H
ATENGO	GABRIELA	MARTINEZ	RAMOS	3	Suplente	M
ATENGO	RICARDO	DE LOS SANTOS	CODALLOS	4	Suplente	H
ATENGO	BLANCA IRENE	RAMOS	MARTINEZ	5	Suplente	M
ATENGO	CECILIO	NAVARRO	CORTES	6	Suplente	H
ATENGO	ANA MARIA	PEÑA	CASILLAS	7	Suplente	M
ATENGUILLO	MA. CONCEPCIÓN	GOMEZ	ALVARADO	1	Propietario	M
ATENGUILLO	MARTIN JAIME	RAMOS	RAMOS	2	Propietario	H
ATENGUILLO	YULIANA RUBI	ANAYA	CARRILLO	3	Propietario	M
ATENGUILLO	RAMON	PEÑA	HERNANDEZ	4	Propietario	H
ATENGUILLO	BLANCA ESTELA	DIAZ	ZAVALA	5	Propietario	M
ATENGUILLO	FILEMON	CONTRERAS	FREGOSO	6	Propietario	H
ATENGUILLO	MARIA ESTELA	BECERRA	LOPEZ	7	Propietario	M
ATENGUILLO	ENEDINA	RAMOS	ANGEL	1	Suplente	M
ATENGUILLO	CARLOS EDUARDO	VILLAREAL	JURADO	2	Suplente	H
ATENGUILLO	NORMA DEL REFUGIO	RAMOS	ESTRELLA	3	Suplente	M
ATENGUILLO	MIGUEL ALEJANDRO	RAMOS	IGLESIAS	4	Suplente	H
ATENGUILLO	MARIA ISABEL	RENTERIA	RAMOS	5	Suplente	M
ATENGUILLO	LEOPOLDO	ANGEL	MACEDO	6	Suplente	H
ATENGUILLO	MA MAGDALENA	NUÑEZ	MACIAS	7	Suplente	M
ATOTONILCO EL ALTO	RAFAEL EDUARDO	BARRAGAN	CASTILLO	1	Propietario	H
ATOTONILCO EL ALTO	LORENA	VAZQUEZ	RIOS	2	Propietario	M

ATOTONILCO EL ALTO	JOSE MARTIN	SILVA	FONSECA	3	Propietario	H
ATOTONILCO EL ALTO	YADIRA	SANCHEZ	CAMACHO	4	Propietario	M
ATOTONILCO EL ALTO	ANTONINO	ZAPATA	FLORES	5	Propietario	H
ATOTONILCO EL ALTO	LIZBETH CANDELARIA	ANDRADE	CASTAÑEDA	6	Propietario	M
ATOTONILCO EL ALTO	JOSE MANUEL	VILLA	ARRIAGA	7	Propietario	H
ATOTONILCO EL ALTO	CARLA ALEJANDRA	RODRIGUEZ	FLORES	8	Propietario	M
ATOTONILCO EL ALTO	JUAN DAMIAN	VARELA	OBLEDO	9	Propietario	H
ATOTONILCO EL ALTO	ROBERTO	CONCHAS	VARGAS	1	Suplente	H
ATOTONILCO EL ALTO	NORMA FABIOLA	RODRIGUEZ	DIAZ	2	Suplente	M
ATOTONILCO EL ALTO	JOSE DOLORES	PATIÑO	RIOS	3	Suplente	H
ATOTONILCO EL ALTO	MIRLA DE GUADALUPE	GOMEZ	TORRES	4	Suplente	M
ATOTONILCO EL ALTO	ERWIN ISSAEL	CERVANTES	LOZANO	5	Suplente	H
ATOTONILCO EL ALTO	SUGEY YADIRA	CENTENO	PADILLA	6	Suplente	M
ATOTONILCO EL ALTO	ROCIO	BARAJAS	MUJICA	7	Suplente	M
ATOTONILCO EL ALTO	LAURA YANET	CORONADO	AGUIÑAGA	8	Suplente	M
ATOTONILCO EL ALTO	MARIA DEL CARMEN	ANDRADE	RAMIREZ	9	Suplente	M
ATOYAC	BRENDA	RUIZ	BECERRA	1	Propietario	M
ATOYAC	DAVID ALEJANDRO	CONTRERAS	ANAYA	2	Propietario	H
ATOYAC	SOCORRO DE LA PAZ	GUTIERREZ	CHAVEZ	3	Propietario	M
ATOYAC	CESAR RENE	ALONSO	MEJIA	4	Propietario	H
ATOYAC	ANA GABRIELA	DIEGO	GARCIA	5	Propietario	M
ATOYAC	JOSE	DELGADO	RAMOS	6	Propietario	H
ATOYAC	MYRIAM JEANETTE	CANDELARIO	PEREZ	1	Suplente	M
ATOYAC	JORGE HUMBERTO	GONZALEZ	ACOSTA	2	Suplente	H
ATOYAC	SANDRA	VELASCO	CARREÑO	3	Suplente	M
ATOYAC	PEDRO	CORONA	CHAVEZ	4	Suplente	H
ATOYAC	LIZBETH MAYELA	ANGUIANO	MONTOYA	5	Suplente	M
ATOYAC	RAFAEL	VERGARA	JIMENEZ	6	Suplente	H
AUTLAN DE NAVARRO	MIGUEL ANGEL	IÑIGUEZ	BRAMBILA	1	Propietario	H
AUTLAN DE NAVARRO	ANAHI PAMELA	GARCIA	VERGARA	2	Propietario	M
AUTLAN DE NAVARRO	SERVANDO	NAVARRO	MEDINA	3	Propietario	H
AUTLAN DE NAVARRO	HAIYD	ARREOLA	LOPEZ	4	Propietario	M
AUTLAN DE NAVARRO	GUILLERMO	ESPINOZA	SOLORZANO	5	Propietario	H
AUTLAN DE NAVARRO	ROSA	CERVANTES	FLORES	6	Propietario	M
AUTLAN DE NAVARRO	JUAN LUIS	GARAY	PUENTE	7	Propietario	H
AUTLAN DE NAVARRO	LAURA ESTELA	GONZALEZ	TAPIA	8	Propietario	M
AUTLAN DE NAVARRO	WALTER	PARRA	MENDEZ	9	Propietario	H

	ALEJANDRO					
AUTLAN DE NAVARRO	OSCAR OMAR	RODRIGUEZ	BALCAZAR	1	Suplente	H
AUTLAN DE NAVARRO	SILVIA ESMERALDA	GOMEZ	TERRIQUEZ	2	Suplente	M
AUTLAN DE NAVARRO	SEGIO	CORONA	GONZALEZ	3	Suplente	H
AUTLAN DE NAVARRO	KAREN CRISTINA	MORALES	MENDOZA	4	Suplente	M
AUTLAN DE NAVARRO	CARLOS FROYLAN	RUVALCABA	FLORES	5	Suplente	H
AUTLAN DE NAVARRO	ZAIRA GUILLERMINA	MEDINA	MARAVILLA	6	Suplente	M
AUTLAN DE NAVARRO	JORGE ANDRES	OBREGON	OLAGUE	7	Suplente	H
AUTLAN DE NAVARRO	ZOILA MAGDALENA	RAYAS	RODRIGUEZ	8	Suplente	M
AUTLAN DE NAVARRO	VICTOR MANUEL	GOMEZ	CARREÑO	9	Suplente	H
AYOTLAN	GABRIEL	VASQUEZ	ANDRADE	1	Propietario	H
AYOTLAN	SANDRA	ESCOTO	LOPEZ	2	Propietario	M
AYOTLAN	SERGIO OSVALDO	VILLALPANDO	SALAS	3	Propietario	H
AYOTLAN	M. GUADALUPE	MARQUEZ	VELASCO	4	Propietario	M
AYOTLAN	ALFONSO	ALATORRE	HERNANDEZ	5	Propietario	H
AYOTLAN	CECILIA	RANGEL	GONZALEZ	6	Propietario	M
AYOTLAN	DAVID	PEREZ	LOPEZ	7	Propietario	H
AYOTLAN	JOSE MANUEL	SANTIAGO	REYES	1	Suplente	H
AYOTLAN	MARIA FATIMA SINAI	ASCENCIO	ROMO	2	Suplente	M
AYOTLAN	ANA LILIA	RAMIREZ	PARADA	3	Suplente	M
AYOTLAN	ADRIANA LETICIA	MENDOZA	RODRIGUEZ	4	Suplente	M
AYOTLAN	RAMON	HURTADO	GUZMAN	5	Suplente	H
AYOTLAN	ESMERALDA	ORTIZ	MARES	6	Suplente	M
AYOTLAN	CLAUDIA IBET	AYALA	RAZO	7	Suplente	M
BOLAÑOS	JOSE GUADALUPE	MEDINA	VALDIVIA	1	Propietario	H
BOLAÑOS	MARIA ROSENDA	GUZMAN	SANCHEZ	2	Propietario	M
BOLAÑOS	JOEL	MARTINEZ	MEDINA	3	Propietario	H
BOLAÑOS	AMANDA	CURIEL	GONZALEZ	4	Propietario	M
BOLAÑOS	JUAN	GONZALEZ	DE LA CRUZ	5	Propietario	H
BOLAÑOS	GLORIA ANAYELI	ROMERO	PINEDO	6	Propietario	M
BOLAÑOS	CARMEN	CHINO	DE LA CRUZ	7	Propietario	H
BOLAÑOS	JORGE LUIS	SANCHEZ	ARELLANO	1	Suplente	H
BOLAÑOS	JUANA	HERNANDEZ	CARRILLO	2	Suplente	M
BOLAÑOS	EMMANUEL	BAÑUELOS	HARO	3	Suplente	H
BOLAÑOS	MA. HORALIA	MENDOZA	BARRERA	4	Suplente	M
BOLAÑOS	JERONIMO	SANCHEZ	GONZALEZ	5	Suplente	H
BOLAÑOS	LAURA LETICIA	RAMOS	HERNANDEZ	6	Suplente	M
BOLAÑOS	MANUEL	GONZALEZ	DE LA ROSA	7	Suplente	H

CABO CORRIENTES	KARLA MIGUEL	VALDEZ	RAMIREZ	1	Propietario	M
CABO CORRIENTES	JOSE LUIS	ROMERO	AMARAL	2	Propietario	H
CABO CORRIENTES	ANA CELIA	VELASCO	GONZALEZ	3	Propietario	M
CABO CORRIENTES	JOSE	GONZALEZ	CHAVARIN	4	Propietario	H
CABO CORRIENTES	NETY	DE JESUS	LERMA	5	Propietario	M
CABO CORRIENTES	BARAQUIEL	RODRIGUEZ	MEDINA	6	Propietario	H
CABO CORRIENTES	ANGEL	GORDIAN	AMARAL	7	Propietario	H
CABO CORRIENTES	LILIANA	CALDERA	TRIANA	1	Suplente	M
CABO CORRIENTES	ARNULFO	ESTRADA	VIRGEN	2	Suplente	H
CABO CORRIENTES	IDOLINA ISABEL	SAVALZA	RODRIGUEZ	3	Suplente	M
CABO CORRIENTES	DOMINGO	VERDE	GUTIERREZ	4	Suplente	H
CABO CORRIENTES	MARIA BELEN	CHAVARIN	PALACIO	5	Suplente	M
CABO CORRIENTES	ARTURO	GAONA	LOPEZ	6	Suplente	H
CABO CORRIENTES	ADRIAN	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	7	Suplente	H
CAÑADAS DE OBREGON	MARIA DE LA LUZ	GARCIA	DIAZ	1	Propietario	M
CAÑADAS DE OBREGON	MIGUEL FABRICIO	JARAMILLO	GARCIA	2	Propietario	H
CAÑADAS DE OBREGON	MARIA CONCEPCION	MUÑOZ	PEREZ	3	Propietario	M
CAÑADAS DE OBREGON	ABRAHAM	PEREZ	DELGADILLO	4	Propietario	H
CAÑADAS DE OBREGON	MA. ELENA	GARCIA	JAUREGUI	5	Propietario	M
CAÑADAS DE OBREGON	ARMADO	ALVARADO	OROPEZA	6	Propietario	H
CAÑADAS DE OBREGON	MARIA DE LA LUZ	LOZA	LOZA	7	Propietario	M
CAÑADAS DE OBREGON	FERNANDA	GONZALEZ	LUJANO	1	Suplente	M
CAÑADAS DE OBREGON	HUGO ADALBERTO	GOMEZ	GOMEZ	2	Suplente	H
CAÑADAS DE OBREGON	VERONICA	GONZALEZ	PONCE	3	Suplente	M
CAÑADAS DE OBREGON	ALFONSO	IÑIGUEZ	PEREZ	4	Suplente	H
CAÑADAS DE OBREGON	PANFILA	DIAZ	ANTON	5	Suplente	M
CAÑADAS DE OBREGON	ROMAN JOVANNY	ALVARADO	HUERTA	6	Suplente	H
CAÑADAS DE OBREGON	MARIA ELENA	GARCIA	GUZMAN	7	Suplente	M
CASIMIRO CASTILLO	NOEMI NEREIDA	GONZALEZ	GONZALEZ	1	Propietario	M
CASIMIRO CASTILLO	FELIPE	CUEVAS	LOPEZ	2	Propietario	H
CASIMIRO CASTILLO	YENIFER	CAMPOS	NAVA	3	Propietario	M
CASIMIRO CASTILLO	CASIMIRO	RENTERIA	DIAZ	4	Propietario	H
CASIMIRO CASTILLO	MIRIAM ADILENE	RODRIGUEZ	ROBLES	5	Propietario	M
CASIMIRO CASTILLO	SERGIO	BALTAZAR	GARCIA	6	Propietario	H
CASIMIRO CASTILLO	ANA LILIA	SOL	OCHOA	7	Propietario	M
CASIMIRO CASTILLO	DELIA	PEREZ	DOMINGUEZ	1	Suplente	M
CASIMIRO CASTILLO	JOSE	GONZALEZ	DIAZ	2	Suplente	H
CASIMIRO CASTILLO	CARMELA ENGRACIA	LANDIN	ENRRIGUEZ	3	Suplente	M

CASIMIRO CASTILLO	JULIAN	GARCIA	RODRIGUEZ	4	Suplente	H
CASIMIRO CASTILLO	BEATRIZ ORALIA	LLAMAS	CERVANTES	5	Suplente	M
CASIMIRO CASTILLO	JAIME MARGARITO	LEAL	DELGADILLO	6	Suplente	H
CASIMIRO CASTILLO	MARIA GABRIELA	RODRIGUEZ	GONZALEZ	7	Suplente	M
CHAPALA	GERARDO	DEGOLLADO	GONZALEZ	1	Propietario	H
CHAPALA	BLANCA ESTHELA	IBARRA	HERNANDEZ	2	Propietario	M
CHAPALA	EDGAR	VAZQUEZ	IBARRA	3	Propietario	H
CHAPALA	GEORGINA	ESPIRITU	BARAJAS	4	Propietario	M
CHAPALA	RAFAEL	AGUILAR	DUEÑEZ	5	Propietario	H
CHAPALA	ADRIANA	PEREZ	ORNELAS	6	Propietario	M
CHAPALA	JESUS ANGEL	MORANDO	SANCHEZ	7	Propietario	H
CHAPALA	DARIO	TORRES	HERRERA	1	Suplente	H
CHAPALA	MA. CLARA	CLARO	MORENO	2	Suplente	M
CHAPALA	ANGEL DE JESUS	GUERRERO	RODRIGUEZ	3	Suplente	H
CHAPALA	MARIA GUADALUPE	CASTRO	ESTRADA	4	Suplente	M
CHAPALA	JORGE	VEGA	FLORES	5	Suplente	H
CHAPALA	MARIA DEL PILAR	PARRA	MARTINEZ	6	Suplente	M
CHAPALA	ARTURO	VEGA	RAMOS	7	Suplente	H
CHIMALTITAN	TERESA ELIZABETH	ESCOBAR	LEMUS	1	Propietario	M
CHIMALTITAN	MIGUEL ANGEL	GARCIA	FRAUSTO	2	Propietario	H
CHIMALTITAN	IRENE	ALEGRIA	CORREA	3	Propietario	M
CHIMALTITAN	JOSE	ROBLES	GARCIA	4	Propietario	H
CHIMALTITAN	ROSENDA ANGELICA	GODINA	ARTIAGA	5	Propietario	M
CHIMALTITAN	MARCO EDUARDO	OLAGUE	LOZANO	6	Propietario	H
CHIMALTITAN	LETICIA	DELGADO	ROSALES	7	Propietario	M
CHIMALTITAN	LAZARA	CARRILLO	CONCHAS	1	Suplente	M
CHIMALTITAN	ENRIQUE	FRAUSTO	GONZALEZ	2	Suplente	H
CHIMALTITAN	MARIA ISABEL	VILLALOBOS	GONZALEZ	3	Suplente	M
CHIMALTITAN	FELIX	MENDOZA	MARTINEZ	4	Suplente	H
CHIMALTITAN	MARGARITA LIZETH	ESCOBAR	LEMUS	5	Suplente	M
CHIMALTITAN	SALVADOR	ORTEGA	GUZMAN	6	Suplente	H
CHIMALTITAN	JESUCITA	GONZALEZ	ROSALIO	7	Suplente	M
CHIQUILISTLAN	MA. EUGENIA	CASTAÑEDA	ALVARADO	1	Propietario	M
CHIQUILISTLAN	LEOPOLDO	ROBLES	VILLALVAZO	2	Propietario	H
CHIQUILISTLAN	LAURA ISELA	SANCHEZ	HERNANDEZ	3	Propietario	M
CHIQUILISTLAN	JUAN MARTIN	SANCHEZ	LOPEZ	4	Propietario	H
CHIQUILISTLAN	MA. DE JESUS	MEDINA		5	Propietario	M

CHIQUILISTLAN	HERMILO	LEON	BALLESTEROS	6	Propietario	H
CHIQUILISTLAN	ADRIANA EUZABETH	RUELAS	BALTAZAR	7	Propietario	M
CHIQUILISTLAN	MARIA ELENA	HERNANDEZ	CONTRERAS	1	Suplente	M
CHIQUILISTLAN	MARTIN	MONTES DE OCA	GRANADOS	2	Suplente	H
CHIQUILISTLAN	JANETTE	HERNANDEZ	CAMPOS	3	Suplente	M
CHIQUILISTLAN	ROBERTO	BARRAGAN	RODRIGUEZ	4	Suplente	H
CHIQUILISTLAN	RUTH KARINA	HERNANDEZ	GUDIÑO	5	Suplente	M
CHIQUILISTLAN	GUSTAVO	CASTRO	CASTRO	6	Suplente	H
CHIQUILISTLAN	MARIA EDUVIGES	MONTOYA	PADILLA	7	Suplente	M
CIHUATLAN	ROBERTO	PIMIENTA	WOO	1	Propietario	H
CIHUATLAN	RAQUEL	PEÑA	OCHOA	2	Propietario	M
CIHUATLAN	MARIO ALBERTO	RUBIO	OCHOA	3	Propietario	H
CIHUATLAN	MARIA XOCHITL	SANCHEZ	AMBARIO	4	Propietario	M
CIHUATLAN	JOSE	RAMIREZ	MENDOZA	5	Propietario	H
CIHUATLAN	ROSA ELENA	VARGAS	FLORES	6	Propietario	M
CIHUATLAN	OSCAR	MARISCAL	FLORES	7	Propietario	H
CIHUATLAN	JAVIER	GOMEZ	SANCHEZ	1	Suplente	H
CIHUATLAN	MONICA LIZBETH	LOPEZ	CASTRO	2	Suplente	M
CIHUATLAN	TITO	RODRIGUEZ	PEREZ	3	Suplente	H
CIHUATLAN	LILIANA	MOTA	PEREZ	4	Suplente	M
CIHUATLAN	KATIA ESTEFANIA	FUENTES	LAZARENO	5	Suplente	M
CIHUATLAN	ANGELICA	GALVAN	BUSTOS	6	Suplente	M
CIHUATLAN	YULISSA JATZEL	GUERRERO	ACEVES	7	Suplente	M
COCULA	MIGUEL DE JESUS	ESPARZA	PARTIDA	1	Propietario	H
COCULA	LUCIA	AMADOR	ROBLES	2	Propietario	M
COCULA	JUAN CARLOS	OROZCO	FLORES	3	Propietario	H
COCULA	ANA FABIOLA	GUERRERO	IXTLAHUAC	4	Propietario	M
COCULA	JUAN	SANDOVAL	RUBIO	5	Propietario	H
COCULA	CLAUDIA ELENA	VAZQUEZ	CARMONA	6	Propietario	M
COCULA	ABDON	VIRGEN	PIMIENTA	7	Propietario	H
COCULA	ERIK SALVADOR	RUIZ	RICO	1	Suplente	H
COCULA	NATZELI SINAI	GARCIA	AGUILA	2	Suplente	M
COCULA	RENE	TRUJILLO	RODRIGUEZ	3	Suplente	H
COCULA	ROSA ELVIRA	FLORES	MONTALVO	4	Suplente	M
COCULA	ORLANDO NATANAEL	QUINTERO	MALDONADO	5	Suplente	H
COCULA	NATALIA DE JESUS	GUZMAN	PEREZ	6	Suplente	M
COCULA	ESTEBAN	RAMIREZ	OLIVA	7	Suplente	H
COLOTLAN	LOURDES AMPARO	HERRERA	ROCHA	1	Propietario	M

COLOTLAN	LUIS	CARRILLO	VEGA	2	Propietario	H
COLOTLAN	ARACELI	MORALES	SALAZAR	3	Propietario	M
COLOTLAN	GUSTAVO ALEJANDRO	NAVARRO	GUTIERREZ	4	Propietario	H
COLOTLAN	MARTHA	GARCIA	ESCOBEDO	5	Propietario	M
COLOTLAN	MANUEL	VALDOVINOS	ENRIQUEZ	6	Propietario	H
COLOTLAN	ELODIA	ARTEAGA	HUIZAR	7	Propietario	M
COLOTLAN	MIRNA OTILIA	SOTO	VEGA	1	Suplente	M
COLOTLAN	JAVIER	FLORES	ALVAREZ	2	Suplente	H
COLOTLAN	YESIKA TERESA	RIOS	AGUILERA	3	Suplente	M
COLOTLAN	JOSE JUAN	GONZALEZ	PEREZ	4	Suplente	H
COLOTLAN	ELSA LAURA	ESPARZA	DIAZ	5	Suplente	M
COLOTLAN	JOSE LUIS	OLAGUE	ORTIZ	6	Suplente	H
COLOTLAN	ESPERANZA	RIVERA	PACHECO	7	Suplente	M
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	EDWIN IVAN	LUNA	AGUILAR	1	Propietario	H
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	NORMA LIZETTE	HERNANDEZ	LOPEZ	2	Propietario	M
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	HERIBERTO	JUSTO	NIEVES	3	Propietario	H
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	CRISTINA PAMELA	LUNA	AGUILAR	4	Propietario	M
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	MIGUEL ANGEL	FLORES	PAREDES	5	Propietario	H
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	LUCERO ALEJANDRA	LUNA	AGUILAR	6	Propietario	M
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	GABRIEL	HERNANDEZ	AGUILAR	7	Propietario	H
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	NOLBERTO	BRIZUELA	RODRIGUEZ	1	Suplente	H
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	MARIA HILDA	AGUILAR	JACOBO	2	Suplente	M
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	NOLBERTO	ORTIZ	REGALADO	3	Suplente	H
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	IRMA	REYES	HERNANDEZ	4	Suplente	M
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	YRAEL	YSIDRO	RODRIGUEZ	5	Suplente	H
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	MA JOSEFINA	MARQUEZ	PLASENCIA	6	Suplente	M
CUQUIO	ADRIAN CORNELIO	GONZALEZ	FERNANDEZ	1	Propietario	H
CUQUIO	MARIA SOLEDAD	HERNANDEZ	GARZA	2	Propietario	M
CUQUIO	AURELIO	JIMENEZ	MERCADO	3	Propietario	H
CUQUIO	MARIA DE JESUS	PEREZ	FERNANDEZ	4	Propietario	M
CUQUIO	JAIME	GUTIERREZ	CALAMATEO	5	Propietario	H
CUQUIO	ADRIANA	LEDEZMA	LOZA	6	Propietario	M
CUQUIO	MOISES	CHAVEZ	MORENO	7	Propietario	H
CUQUIO	JOSE ANTONIO	GALLARDO	GOMEZ	1	Suplente	H
CUQUIO	KATHIA DENNIS	MOLINA	MOLINA	2	Suplente	M

CUQUIO	J. JESUS	SANCHEZ	RODRIGUEZ	3	Suplente	H
CUQUIO	SELMA LUCERO	FLORES	CHAVEZ	4	Suplente	M
CUQUIO	CESAR GUADALUPE	CALVILLO	GOMEZ	5	Suplente	H
CUQUIO	LETICIA	RUBIO	ULLOA	6	Suplente	M
CUQUIO	ALEJANDRO	MORA	LOPEZ	7	Suplente	H
DEGOLLADO	INDIRA	TORRES	GILES	1	Propietario	M
DEGOLLADO	OSIEL	MARINO	ALARCON	2	Propietario	H
DEGOLLADO	LEIDY DIANA	PRESTEGUI	CHAVEZ	3	Propietario	M
DEGOLLADO	ALFREDO	ZARATE	GARCIA	4	Propietario	H
DEGOLLADO	MARIA DE JESUS	GOMEZ	FUENTES	5	Propietario	M
DEGOLLADO	JESUS	TOVAR	GOMEZ	6	Propietario	H
DEGOLLADO	MARIA ELENA	PEREZ	HUARACHA	7	Propietario	M
DEGOLLADO	IRMA	GUZMAN	RUIZ	1	Suplente	M
DEGOLLADO	JOSE LUIS	MARINO	OLGUIN	2	Suplente	H
DEGOLLADO	MARIA DE JESUS	PEREZ	AGUIRRE	3	Suplente	M
DEGOLLADO	HECTOR HUGO	CORTES	FUENTES	4	Suplente	H
DEGOLLADO	NORMA CECILIA	MENDEZ	TAFOLLA	5	Suplente	M
DEGOLLADO	BULMARO	AREVALO	RODRIGUEZ	6	Suplente	H
DEGOLLADO	ADELA	PAISANO	PEREZ	7	Suplente	M
EJUTLA	ANA ELENA	CORONA	BRISEÑO	1	Propietario	M
EJUTLA	OCTAVIO	SANTANA	SALGADO	2	Propietario	H
EJUTLA	MARIA GUADALUPE	VIDARTE	JIMENEZ	3	Propietario	M
EJUTLA	WILVER HERNANDO	SANTANA	DIAZ	4	Propietario	H
EJUTLA	ELVIA	SANTANA	SALGADO	5	Propietario	M
EJUTLA	GERARDO	ROSALES	AVALOS	6	Propietario	H
EJUTLA	MARIA GUADALUPE	OLGUIN	CHAVEZ	7	Propietario	M
EJUTLA	ERICA	CHAVARIN	CASTILLO	1	Suplente	M
EJUTLA	JOSE RUBEN	RIVERA	GONZALEZ	2	Suplente	H
EJUTLA	DELIA LILY	MARTINEZ	ESPINOZA	3	Suplente	M
EJUTLA	HUGO	ZARATE	MARTINEZ	4	Suplente	H
EJUTLA	ARCELIA GUADALUPE	MEDINA	GONZALEZ	5	Suplente	M
EJUTLA	JAIME	DAVID	ORTEGA	6	Suplente	H
EJUTLA	MA. DEL ROSARIO	PUNTES	ESPARZA	7	Suplente	M
EL ARENAL	CRISTINA GUADALUPE	CORDERO	GONZALEZ	1	Propietario	M
EL ARENAL	NARCISO JAVIER	PEREZ	LOZCARRO	2	Propietario	H
EL ARENAL	MARIA MAGDALENA	VELEZ	RAMOS	3	Propietario	M
EL ARENAL	RAMIRO	REYES	GONZALEZ	4	Propietario	H

EL ARENAL	MARIA CELINA	IBARRA	GOMEZ	5	Propietario	M
EL ARENAL	MARCOS TARCICIO	BLANCO	BLANCO	6	Propietario	H
EL ARENAL	MARIA DEL CARMEN	VELEZ	OCHOA	7	Propietario	M
EL ARENAL	MARIA CAROLINA	RAMOS	GONZALEZ	1	Suplente	M
EL ARENAL	JOSE HUMBERTO	LOPEZ	SANDOVAL	2	Suplente	H
EL ARENAL	OFELIA	LOPEZ	HERNANDEZ	3	Suplente	M
EL ARENAL	LUIS ALBERTO	CORDERO	GONZALEZ	4	Suplente	H
EL ARENAL	MAGDA BENIGNA	LOPEZ	LOPEZ	5	Suplente	M
EL ARENAL	ROSA MARIA	GONZALEZ	BECERRA	6	Suplente	M
EL ARENAL	MONICA	CRUZ	ROSALES	7	Suplente	M
EL GRULLO	OSCAR	JIMENEZ	VARGAS	1	Propietario	H
EL GRULLO	ERIKA LIZBETH	MURILLO	COVARRUBIAS	2	Propietario	M
EL GRULLO	GERARDO	ARECHIGA	JIMENEZ	3	Propietario	H
EL GRULLO	MARIA FELICITAS	JIMENEZ	GUERRERO	4	Propietario	M
EL GRULLO	JOSE	PRECIADO	QUINTERO	5	Propietario	H
EL GRULLO	ANA ROSA	CEJA	MEJIA	6	Propietario	M
EL GRULLO	PABLO	GOMEZ	ALCALA	7	Propietario	H
EL GRULLO	J. JESUS	GARCIA	GARCIA	1	Suplente	H
EL GRULLO	MARGARITA YISELL	RUBIO	FLORES	2	Suplente	M
EL GRULLO	EDGAR JOEL	ARECHIGA	JIMENEZ	3	Suplente	H
EL GRULLO	LIVIER	ESTRELLA	LOPEZ	4	Suplente	M
EL GRULLO	JOSE GUADALUPE	FRANCO	VILLALOBOS	5	Suplente	H
EL GRULLO	MARIA DOLORES	DIAZ	COVARRUBIAS	6	Suplente	M
EL GRULLO	JAIME	SANTANA	SANDOVAL	7	Suplente	H
EL LIMON	DAVID	MICHEL	CAMARENA	1	Propietario	H
EL LIMON	ANA LILIA	IBARRA	HERNANDEZ	2	Propietario	M
EL LIMON	GABRIEL FRANCISCO	MICHEL	BARRETO	3	Propietario	H
EL LIMON	GRACIELA	PEREZ	GONZALEZ	4	Propietario	M
EL LIMON	JUAN CARLOS	OSORIO	QUINTERO	5	Propietario	H
EL LIMON	EVELIA	RAMOS	ESPINOZA	6	Propietario	M
EL LIMON	EFRAIN	SANTANA	PELAYO	7	Propietario	H
EL LIMON	JOSE	RAY GOZA	JIMENEZ	1	Suplente	H
EL LIMON	FLORENCIA	GALINDO	RODRIGUEZ	2	Suplente	M
EL LIMON	ROBERTO REYES	GUIZAR	DAVID	3	Suplente	H
EL LIMON	CLAUDIA LIZBETH	GONZALEZ	GARCIA	4	Suplente	M
EL LIMON	CRUZ DIEGO	ORTIZ	HERNANDEZ	5	Suplente	H
EL LIMON	GRACIELA	BENITEZ	VILLASEÑOR	6	Suplente	M
EL LIMON	JOSE BERNARDO	GARCIA	VILLA	7	Suplente	H

EL SALTO	GABRIEL	PEREZ	PEREZ	1	Propietario	H
EL SALTO	MINERVA	FRANCO	SALAZAR	2	Propietario	M
EL SALTO	JORGE ARTURO	ARROYO	FARIAS	3	Propietario	H
EL SALTO	LAURA ALICIA	RIVERA	TORRES	4	Propietario	M
EL SALTO	URIEL	RODRIGUEZ	TOVAR	5	Propietario	H
EL SALTO	BLANCA ESTHELA	PEÑA	ESPINOZA	6	Propietario	M
EL SALTO	ALBERTO	ZERMEÑO	AGUAYO	7	Propietario	H
EL SALTO	VERONICA	DAMIAN	GONZALEZ	8	Propietario	M
EL SALTO	RAUL	GARNICA	MURILLO	9	Propietario	H
EL SALTO	DULCE MARIA	ZAMORA	LUPERCIO	10	Propietario	M
EL SALTO	ARSENIO ALEJANDRO	HERNANDEZ	MOYA	1	Suplente	H
EL SALTO	BLANCA LIZBETH	BARBA	SALAS	2	Suplente	M
EL SALTO	JOSE FELIX	CHAVEZ	MORENO	3	Suplente	H
EL SALTO	GLORIA	SALDAÑA	HERMOSILLO	4	Suplente	M
EL SALTO	SAUL	PACHECO	ROSALES	5	Suplente	H
EL SALTO	IRMA	MEJIA	AVILA	6	Suplente	M
EL SALTO	JUAN JOSE	PEREZ	REYES	7	Suplente	H
EL SALTO	MA. MAGDALENA	CAMARENA	VILLALOBOS	8	Suplente	M
EL SALTO	NOE	MENA	MENDOZA	9	Suplente	H
EL SALTO	ALICIA	SOLIS	SANCHEZ	10	Suplente	M
ENCARNACION DE DIAZ	ANGELICA	SAUCEDO	BOSQUEZ	1	Propietario	M
ENCARNACION DE DIAZ	GABRIEL ENRIQUE	MENDEZ	LOPEZ	2	Propietario	H
ENCARNACION DE DIAZ	EVA DOLORES	FRANCO	SOTO	3	Propietario	M
ENCARNACION DE DIAZ	JOSE JUAN	RAMIREZ	LUEVANO	4	Propietario	H
ENCARNACION DE DIAZ	MARCELA GUILLERMINA	CARRILLO	CORNEJO	5	Propietario	M
ENCARNACION DE DIAZ	J. JESUS	MURILLO	LOPEZ	6	Propietario	H
ENCARNACION DE DIAZ	BLANCA TERESA	GUTIERREZ	SANABRA	7	Propietario	M
ENCARNACION DE DIAZ	ENRIQUE	TRUJILLO	HERNANDEZ	8	Propietario	H
ENCARNACION DE DIAZ	MARIA DE SANJUAN	GUZMAN	DE SANTOS	9	Propietario	M
ENCARNACION DE DIAZ	MARIA GUADALUPE	LOPEZ	RAMIREZ	1	Suplente	M
ENCARNACION DE DIAZ	ALIDYERY	GONZALEZ	MEDINA	2	Suplente	H
ENCARNACION DE DIAZ	ADRIANA ERIKA	CRUZ	JIMENEZ	3	Suplente	M
ENCARNACION DE DIAZ	JESUS MANUEL	FRANCO	SOTO	4	Suplente	H
ENCARNACION DE DIAZ	SOCORRO	SERRANO	DIAZ	5	Suplente	M
ENCARNACION DE DIAZ	RUBEN	GONZALEZ	GUTIERREZ	6	Suplente	H
ENCARNACION DE DIAZ	MA. DE LOS ANGELES	ROMO	GONZALEZ	7	Suplente	M
ENCARNACION DE DIAZ	HUMBERTO	PERALTA	LOPEZ	8	Suplente	H

ENCARNACION DE DIAZ	MARIANA	CONTRERAS	HERNANDEZ	9	Suplente	M
ETZATLAN	JOSE CARLOS	HERNANDEZ	HERNANDEZ	1	Propietario	H
ETZATLAN	ROSA CATALINA	SIORDIA	SANCHEZ	2	Propietario	M
ETZATLAN	JOAQUIN	SANCHEZ	FLORES	3	Propietario	H
ETZATLAN	CLAUDIA ESPERANZA	BLANCO	PEREZ	4	Propietario	M
ETZATLAN	ROBERTO	ARREOLA	SANCHEZ	5	Propietario	H
ETZATLAN	RAMONA GUADALUPE	PAREDES	TORRES	6	Propietario	M
ETZATLAN	EFRAIN	DOMINGUEZ	FLORES	7	Propietario	H
ETZATLAN	JOSE JULIAN	PAREDES	TORRES	1	Suplente	H
ETZATLAN	MARIA CELIA	ESQUIVEL	ILLAN	2	Suplente	M
ETZATLAN	JAVIER	MONTES	RUIZ	3	Suplente	H
ETZATLAN	ALMA DELIA	GARCIA	MEDINA	4	Suplente	M
ETZATLAN	CARLOS ABEL	LOPEZ	TAPIA	5	Suplente	H
ETZATLAN	GUADALUPE JOSEFINA	RAMOS	MILLAN	6	Suplente	M
ETZATLAN	GABRIELA	FLORES	GOMEZ	7	Suplente	M
GOMEZ FARIAS	JOSE DE JESUS	GARCIA	ELIZALDE	1	Propietario	H
GOMEZ FARIAS	MAYRA	CANDELARIO	MEDINA	2	Propietario	M
GOMEZ FARIAS	HUGO	REYES	GUZMAN	3	Propietario	H
GOMEZ FARIAS	DANELIA MARGARITA	REYES	VERGARA	4	Propietario	M
GOMEZ FARIAS	ANDRES	VALERIANO	IGNACIO	5	Propietario	H
GOMEZ FARIAS	VERONICA	LOPEZ	BERNABE	6	Propietario	M
GOMEZ FARIAS	JOSE ALFREDO	GARCIA	FLORES	7	Propietario	H
GOMEZ FARIAS	JOSE GERARDO	CARDENAS	CANO	1	Suplente	H
GOMEZ FARIAS	MILAGROS ROSANA	CASTELLANOS	TRINIDAD	2	Suplente	M
GOMEZ FARIAS	VANESA GUADALUPE	RUVALCABA	TOSCANO	3	Suplente	M
GOMEZ FARIAS	MIRANDA PAMELA	BERNAL	SOSA	4	Suplente	M
GOMEZ FARIAS	ARMONIA	BERNAL	ALVIRA	5	Suplente	M
GOMEZ FARIAS	MA DE LOS ANGELES	DIAZ	RAMIREZ	6	Suplente	M
GOMEZ FARIAS	BERTHA	GUZMAN	ARROYO	7	Suplente	M
GUADALAJARA	CLAUDIA	DELGADILLO	GONZALEZ	1	Propietario	M
GUADALAJARA	BENITO	ALBARRAN	CORONA	2	Propietario	H
GUADALAJARA	EVA ARACELI	AVILES	ALVAREZ	3	Propietario	M
GUADALAJARA	VICTOR MANUEL	PAEZ	CALVILLO	4	Propietario	H
GUADALAJARA	ROSA ISELA	GONZALEZ	MENDEZ	5	Propietario	M
GUADALAJARA	JUAN CARLOS	GUTIERREZ	GOMEZ	6	Propietario	H
GUADALAJARA	CECILIA	MARQUEZ ALKADEF	CORTES	7	Propietario	M

GUADALAJARA	ALONSO	BARAJAS	ORTIZ	8	Propietario	H
GUADALAJARA	GABRIELA	MEDINA	CARDENAS	9	Propietario	M
GUADALAJARA	LUIS ARMANDO	VARGAS	PRADO	10	Propietario	H
GUADALAJARA	ELENA	LUGO	BAÑUELOS	11	Propietario	M
GUADALAJARA	RICARDO	VARGAS	GARCIA	12	Propietario	H
GUADALAJARA	NOEMI DE LA CRUZ	LUGO	GUZMAN	1	Suplente	M
GUADALAJARA	MYRNA ELVIRA	RODRIGUEZ	GUERRERO	2	Suplente	M
GUADALAJARA	ALEJANDRA SARAI	NIETO	TORRES	3	Suplente	M
GUADALAJARA	ENRICO	SOTELO	GONZALEZ	4	Suplente	H
GUADALAJARA	MARIA GUADALUPE	RAMIREZ	GUARDADO	5	Suplente	M
GUADALAJARA	ALBERTO FABIAN	GUZMAN	HERNANDEZ	6	Suplente	H
GUADALAJARA	ANGELICA GUADALUPE	RODRIGUEZ	RAMIREZ	7	Suplente	M
GUADALAJARA	JESUS	MURILLO	VARGAS	8	Suplente	H
GUADALAJARA	ILTZE SARAHI	MARTINEZ	RAMOS	9	Suplente	M
GUADALAJARA	CESAR ERNESTO	TRUJILLO	RAMOS	10	Suplente	H
GUADALAJARA	GLORIA ELIZABETH	GONZALEZ	DAVALOS	11	Suplente	M
GUADALAJARA	ANGEL	MARTINEZ	SONORA	12	Suplente	H
HUEJUCAR	JUAN	REYES	FLORES	1	Propietario	H
HUEJUCAR	MA. PATROCINIO	ROMAN	CASTILLO	2	Propietario	M
HUEJUCAR	JOSE OSVALDO	MARQUEZ	TRUJILLO	3	Propietario	H
HUEJUCAR	CLAUDIA PATRICIA	BIBIANO	LOPEZ	4	Propietario	M
HUEJUCAR	JUAN CARLOS	GALVAN	RAIGOZA	5	Propietario	H
HUEJUCAR	BRENDA KARINA	ROMAN	TORRES	6	Propietario	M
HUEJUCAR	JOSE ALBERTO	OROZCO	GAETA	7	Propietario	H
HUEJUCAR	LUIS	DELGADO	PONCE	1	Suplente	H
HUEJUCAR	PATRICIA	BERUMEN	DIAZ	2	Suplente	M
HUEJUCAR	LUIS HERMILO	GALVAN	MARQUEZ	3	Suplente	H
HUEJUCAR	ANAYELI	MARQUEZ	ACOSTA	4	Suplente	M
HUEJUCAR	RAUL	DIAZ	ARMAS	5	Suplente	H
HUEJUCAR	MARIA DEL CARMEN	COLMENERO	SOTO	6	Suplente	M
HUEJUCAR	LUIS DANIEL	MACIAS	SANDOVAL	7	Suplente	H
HUEJUQUILLA EL ALTO	ROGELIO	MUÑIZ	ANDRADE	1	Propietario	H
HUEJUQUILLA EL ALTO	VERONICA	SIMENTAL	GARCIA	2	Propietario	M
HUEJUQUILLA EL ALTO	ADOLFO	GARCIA	ARMAS	3	Propietario	H
HUEJUQUILLA EL ALTO	REYNA	VALDEZ	MONTES	4	Propietario	M
HUEJUQUILLA EL ALTO	FAVIO	NUÑEZ	REYES	5	Propietario	H
HUEJUQUILLA EL ALTO	JOHANA	MADERA	MEZA	6	Propietario	M

HUEJUQUILLA EL ALTO	FRANCISCO DE JESUS	CONTRERAS	MONTES	7	Propietario	H
HUEJUQUILLA EL ALTO	JULIO CESAR	REYES	FALCON	1	Suplente	H
HUEJUQUILLA EL ALTO	TORIBIA	TORRES	MADERA	2	Suplente	M
HUEJUQUILLA EL ALTO	DELFIN	CARRILLO	GARCIA	3	Suplente	H
HUEJUQUILLA EL ALTO	ALEJANDRA	DUARTE	DE LA TORRE	4	Suplente	M
HUEJUQUILLA EL ALTO	JOSE LUIS	GARCIA	LOPEZ	5	Suplente	H
HUEJUQUILLA EL ALTO	MA. DE JESUS	RAMIREZ	GALICIA	6	Suplente	M
HUEJUQUILLA EL ALTO	MILTON DANIEL	BUENROSTRO	TREVIÑO	7	Suplente	H
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	JOSE MATEO	RAMIREZ	NERI	1	Propietario	H
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	ESTHER	VACA	MENDOZA	2	Propietario	M
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	JAIME	MENDOZA	BASURTO	3	Propietario	H
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	MA. NATIVIDAD	CERVANTES	ZARAGOZA	4	Propietario	M
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	RICARDO	VALDIVIA	CARRILLO	5	Propietario	H
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	MA. EUGENIA	BARAJAS	SALAS	6	Propietario	M
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	JAIME	FERNANDEZ	ZUÑIGA	7	Propietario	H
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	JESUS FRANCISCO JAVIER	MENDOZA	CONTRERAS	1	Suplente	H
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	YESENIA	MERCADO	GARCIA	2	Suplente	M
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	ROBERTO	JAIMES	VILLA	3	Suplente	H
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	JANET	COVARRUBIAS	MORENO	4	Suplente	M
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	OMAR DE JESUS	ACEVES	MACIAS	5	Suplente	H
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	JUAN JOSE	RIVERA	HERNANDEZ	7	Suplente	H
IXTLAHUACAN DEL RIO	JESUS	GONZALEZ	VELEZ	1	Propietario	H
IXTLAHUACAN DEL RIO	SANDRA GENOVEVA	PEREZ	FLORES	2	Propietario	M
IXTLAHUACAN DEL RIO	JOSE DE JESUS	SANCHEZ	DIAZ	3	Propietario	H
IXTLAHUACAN DEL RIO	MA DE JESUS	MARIN	RAMIREZ	4	Propietario	M
IXTLAHUACAN DEL RIO	FRANCISCO JAVIER	RAMIREZ	DE LA MORA	5	Propietario	H
IXTLAHUACAN DEL RIO	MARIA ISABEL	MORA	GARCIA	6	Propietario	M
IXTLAHUACAN DEL RIO	RAFAEL	SANCHEZ	CARBAJAL	7	Propietario	H
IXTLAHUACAN DEL RIO	JAVIER	CAMPOS	VERDEJA	1	Suplente	H
IXTLAHUACAN DEL RIO	MARIA YANIRA	AYALA	GUTIERREZ	2	Suplente	M
IXTLAHUACAN DEL RIO	RAFAEL MARIO	MARTINEZ	SANDOVAL	3	Suplente	H
IXTLAHUACAN DEL RIO	MARIA DEL CARMEN	MARIN	LARA	4	Suplente	M
IXTLAHUACAN DEL RIO	CARLOS	LOPEZ	BARCENAS	5	Suplente	H
IXTLAHUACAN DEL RIO	MARIA REYNA	SALDIVAR	MORALES	6	Suplente	M

IXTLAHUACAN DEL RIO	JUAN FERNANDO	CONTRERAS	FRIAS	7	Suplente	H
JALOSTOTITLAN	GAMALIEL	ROMO	GUTIERREZ	1	Propietario	H
JALOSTOTITLAN	REBECA	HERNANDEZ	GARCIA	2	Propietario	M
JALOSTOTITLAN	LUIS JAVIER	REYNOSO	ZAMARRIPA	3	Propietario	H
JALOSTOTITLAN	MARIELA DEL SOCORRO	GUTIERREZ	TOSTADO	4	Propietario	M
JALOSTOTITLAN	OSCAR	PADILLA	RODRIGUEZ	5	Propietario	H
JALOSTOTITLAN	LUZ ADRIANA	RAMIREZ	ROMO	6	Propietario	M
JALOSTOTITLAN	RAFAEL	PEREZ	RODRIGUEZ	7	Propietario	H
JALOSTOTITLAN	LUIS ENRIQUE	VALDEZ	JIMENEZ	1	Suplente	H
JALOSTOTITLAN	MARIA MARGARITA	PEREZ	PLASCENCIA	2	Suplente	M
JALOSTOTITLAN	FRANCISCO ALFONSO	GAVIDIA	SANCHEZ	3	Suplente	H
JALOSTOTITLAN	SOFIA ULIANA	ROMO	GONZALEZ	4	Suplente	M
JALOSTOTITLAN	JOSE DE JESUS	RAMIREZ	ROMO	5	Suplente	H
JALOSTOTITLAN	BLANCA ADRIANA	GUTIERREZ	SANTILLAN	6	Suplente	M
JALOSTOTITLAN	JESUS PEDRO	GALVAN	ROMO	7	Suplente	H
JAMAY	MARIA FERNANDA	GOMEZ	GONZALEZ	1	Propietario	M
JAMAY	JOSE ANTONIO	FLORES	NAPOLES	2	Propietario	H
JAMAY	MARGARITA	QUIROGA	TRUJILLO	3	Propietario	M
JAMAY	JAIME	GARIBAY	MARTINEZ	4	Propietario	H
JAMAY	JUANA PATRICIA	ARIAS	HERNÁNDEZ	5	Propietario	M
JAMAY	FRANCISCO	HERNANDEZ	CHAVEZ	6	Propietario	H
JAMAY	LUZ MARIA	ARREOLA	ESTRADA	7	Propietario	M
JAMAY	MA. DOLORES	ESTRADA	ORTEGA	1	Suplente	M
JAMAY	JUAN PABLO	CORONA	GONZALEZ	2	Suplente	H
JAMAY	MA. DEL ROSARIO	BAÑUELOS	CASTILLO	3	Suplente	M
JAMAY	SALVADOR	VELASCO	SOLIS	4	Suplente	H
JAMAY	SUSANA BERENICE	FRANCO	PADILLA	5	Suplente	M
JAMAY	ALFREDO	LOMELI	CEJA	6	Suplente	H
JAMAY	SANDRA TRINIDAD	CORONA	GONZALEZ	7	Suplente	M
JESUS MARIA	LILIANA AILIN	ALVARADO	GONZALEZ	1	Propietario	M
JESUS MARIA	JOSE GUADALUPE	COSS Y LEON	ORNELAS	2	Propietario	H
JESUS MARIA	FATIMA JANETTE	VELADOR	SANDOVAL	3	Propietario	M
JESUS MARIA	JUAN DIEGO	CARRANZA	MUÑOZ	4	Propietario	H
JESUS MARIA	CARMEN	MARES	ASCENCIO	5	Propietario	M
JESUS MARIA	MARIO	OROZCO	JIMENEZ	6	Propietario	H
JESUS MARIA	ZENAIDA	BERMUDES	ZARATE	1	Suplente	M
JESUS MARIA	SALVADOR	OROZCO	JIMENEZ	2	Suplente	H

JESUS MARIA	CELIA	LOPEZ	AGUIRRE	3	Suplente	M
JESUS MARIA	ADOLFO	CANCHOLA	ESCOTO	4	Suplente	H
JESUS MARIA	DENISSE ESTEFANIA	COSS Y LEON	LOPEZ	5	Suplente	M
JESUS MARIA	JOSE MARIO	ALVARADO	ORNELAS	6	Suplente	H
JOCOTEPEC	JULIA ARLAETH	VALENCIA	PEREZ	1	Propietario	M
JOCOTEPEC	ENRIQUE	RODRIGUEZ	ZAMORA	2	Propietario	H
JOCOTEPEC	LETICIA	SALCEDO	BIZARRO	3	Propietario	M
JOCOTEPEC	JORGE	IBARRA	LOPEZ	4	Propietario	H
JOCOTEPEC	SONIA MARGARITA	MOYA	CASTILLO	5	Propietario	M
JOCOTEPEC	MANUEL	IBARRA	AGUILAR	6	Propietario	H
JOCOTEPEC	MARIA MAGDALENA	CASTILLO	GARCIA	7	Propietario	M
JOCOTEPEC	MARISOL	VERGARA	ACEVES	1	Suplente	M
JOCOTEPEC	DAVID	REYES	DIAZ	2	Suplente	H
JOCOTEPEC	GUILLERMINA	FLORES	GARCIA	3	Suplente	M
JOCOTEPEC	SALVADOR	SERRANO	CORRO	4	Suplente	H
JOCOTEPEC	ITZEL XITLALI	DELGADO	MARTINEZ	5	Suplente	M
JOCOTEPEC	JUAN JOSE	LOPEZ	DELGADO	6	Suplente	H
JOCOTEPEC	MARIA ISABEL	FLORES	GONZALEZ	7	Suplente	M
JUANACATLAN	FLOR CECILIA	TORRES	ROCHA	1	Propietario	M
JUANACATLAN	MARCO ANTONIO	GARZA	FLORES	2	Propietario	H
JUANACATLAN	MONICA LORENA	GONZALEZ	PAREDES	3	Propietario	M
JUANACATLAN	GABRIEL	BUCIO	GARCIA	4	Propietario	H
JUANACATLAN	EVA MARIA	SOLIS	CEDILLO	5	Propietario	M
JUANACATLAN	SANTIAGO	HERRERA	HERNANDEZ	6	Propietario	H
JUANACATLAN	MERCEDES	CARBAJAL	AYALA	7	Propietario	M
JUANACATLAN	ANA ELIZABETH	MUNGUIA	GONZALEZ	1	Suplente	M
JUANACATLAN	JOAQUIN	LAZCANO	FELIX	2	Suplente	H
JUANACATLAN	ROSA ERENDIRA	CORONA	VAZQUEZ	3	Suplente	M
JUANACATLAN	UVALDO	DURAN	GOMEZ	4	Suplente	H
JUANACATLAN	MARISOL	VELAZQUEZ	PACHECO	5	Suplente	M
JUANACATLAN	GUILLERMO	MAXWEL	ACEVES	6	Suplente	H
JUANACATLAN	MARIA GUADALUPE	PORRAS	SAUCEDO	7	Suplente	M
JUCHITLAN	EMILIA	GONZALEZ	DIAZ	1	Propietario	M
JUCHITLAN	JOSE	GUZMAN	LEPE	2	Propietario	H
JUCHITLAN	DANIEL	RENERIA	RINCON	4	Propietario	H
JUCHITLAN	MARIA GAUDENCIA	LOPEZ	ROBLES	5	Propietario	M
JUCHITLAN	RODRIGO	LOMEU	CASILLAS	6	Propietario	H

JUCHITLAN	MONICA	RUELAS	RENERIA	7	Propietario	M
JUCHITLAN	BERTHA LILIA	MARTINEZ	CAMBEROS	1	Suplente	M
JUCHITLAN	RAFAEL	RODRIGUEZ	CISNEROS	2	Suplente	H
JUCHITLAN	MARIA CRISTAL	CAZARES	FERNANDEZ	3	Suplente	M
JUCHITLAN	JOSE	YAÑEZ	RAMOS	4	Suplente	H
JUCHITLAN	MA. CONSTANZA	AGUILAR	VILLANUEVA	5	Suplente	M
JUCHITLAN	JOSE ALFREDO	JIMENEZ	RUELAS	6	Suplente	H
JUCHITLAN	MARIA DEL TRANSITO	OLMEDO	RAMOS	7	Suplente	M
LA BARCA	ENRIQUE	ROJAS	ROMAN	1	Propietario	H
LA BARCA	MA. ENRIQUETA	ALEJO	ALEJANDRE	2	Propietario	M
LA BARCA	JORGE	TORRES	ANGUIANO	3	Propietario	H
LA BARCA	REYNA	GARCIA	VALENZUELA	4	Propietario	M
LA BARCA	JOSE	VALDIVIA	DAVALOS	5	Propietario	H
LA BARCA	ALEJANDRINA	ORTIZ	TALAVERA	6	Propietario	M
LA BARCA	ROBERTO	SANTIAGO	GONZALEZ	7	Propietario	H
LA BARCA	GABRIELA	OCHOA	ESTRADA	8	Propietario	M
LA BARCA	LUIS FERNANDO	TRUJILLO	GODINEZ	9	Propietario	H
LA BARCA	GUSTAVO	SAAVEDRA	BARAJAS	1	Suplente	H
LA BARCA	MA DE JESUS	AVIÑA	CRUZ	2	Suplente	M
LA BARCA	JUAN MANUEL	MUÑIZ	PARTIDA	3	Suplente	H
LA BARCA	ANA MARIA	BARAJAS	GODINEZ	4	Suplente	M
LA BARCA	ALBERTO	CAMARENA	ORNELAS	5	Suplente	H
LA BARCA	ANDREA LIZETH	TEJEDA	ESPEJO	6	Suplente	M
LA BARCA	TANIA	PEÑA	ESPAÑA	7	Suplente	M
LA BARCA	MARTHA ALEJANDRA	GODINEZ	CERVANTES	8	Suplente	M
LA BARCA	JOSE MANUEL	NUÑEZ	COVARRUBIAS	9	Suplente	H
LA HUERTA	HUMBERTO	VARGAS	DIAZ	1	Propietario	H
LA HUERTA	MARIA VENTURA	ARELLANO	LISEA	2	Propietario	M
LA HUERTA	MARTIN	VELARDE	MADERO	3	Propietario	H
LA HUERTA	NIDIA STEFANIE	GONZALEZ	PALOMERA	4	Propietario	M
LA HUERTA	FRANCISCO	LOZA	GONZALEZ	5	Propietario	H
LA HUERTA	MA. DE LOURDES	OROZCO	GOMEZ	6	Propietario	M
LA HUERTA	RAMON	ROBLES	PEREZ	7	Propietario	H
LA HUERTA	ARTURO	CASTAÑEDA	SANDOVAL	1	Suplente	H
LA HUERTA	DAMARIS KARELY	ARAIZA	MELCHOR	2	Suplente	M
LA HUERTA	ALFREDO	RIZO	SANTANA	3	Suplente	H
LA HUERTA	BERENICE MONTSERRAT	SANCHEZ	SALAZAR	4	Suplente	M
LA HUERTA	GILBERTO	CASTAÑEDA	GARCIA	5	Suplente	H

LA HUERTA	GISELA	CASTAÑEDA	HERNANDEZ	6	Suplente	M
LA HUERTA	JUAN MANUEL	MEDINA	PELAYO	7	Suplente	H
LAGOS DE MORENO	LUIS GERARDO	SANCHEZ	SANCHEZ	1	Propietario	H
LAGOS DE MORENO	BLANCA LETICIA	ENRIQUEZ	GOMEZ	2	Propietario	M
LAGOS DE MORENO	ANASTACIO	JARAMILLO	AGUILAR	3	Propietario	H
LAGOS DE MORENO	TERESA	ULLOA	HERNANDEZ	4	Propietario	M
LAGOS DE MORENO	JOSE ALFREDO	OLVERA	RAMIREZ	5	Propietario	H
LAGOS DE MORENO	MARIA EVA	MONTANTES	MARTINEZ	6	Propietario	M
LAGOS DE MORENO	SANTIAGO	MATA	ROJAS	7	Propietario	H
LAGOS DE MORENO	MARIA DEL ROSARIO	ESCALANTE	DIAZ	8	Propietario	M
LAGOS DE MORENO	ERIC ORLANDO	CACH	AVENDAÑO	9	Propietario	H
LAGOS DE MORENO	CLAUDIA SUSANA	SOTO	ROJAS	10	Propietario	M
LAGOS DE MORENO	ALFREDO	SANTOS	MARTINEZ	1	Suplente	H
LAGOS DE MORENO	MARIA MARGARITA	JIMENEZ	ORTIZ	2	Suplente	M
LAGOS DE MORENO	JOSE JUAN	SANCHEZ	RAMIREZ	3	Suplente	H
LAGOS DE MORENO	TERESITA	JIMENEZ	ORTEGA	4	Suplente	M
LAGOS DE MORENO	FELIPE	MONTAN	ROJAS	5	Suplente	H
LAGOS DE MORENO	LUZ DEL CARMEN	ALMAGUER	CEDILLO	6	Suplente	M
LAGOS DE MORENO	HECTOR MANUEL	VILLANUEVA	DIAZ	7	Suplente	H
LAGOS DE MORENO	MARICELA	CLEMENTE	LOZANO	8	Suplente	M
LAGOS DE MORENO	JOSE FRANCISCO	FLORES	CABELLO	9	Suplente	H
LAGOS DE MORENO	MARTHA ELENA	LOPEZ	MUÑOZ	10	Suplente	M
MAGDALENA	JOSE MIGUEL	RUVALCAVA	DE LIRA	1	Propietario	H
MAGDALENA	COLUMBA	HERRERA	MIRANDA	2	Propietario	M
MAGDALENA	DAVID	CARRILLO	GARCIA	3	Propietario	H
MAGDALENA	ADELA	PALACIOS	CASTAÑEDA	4	Propietario	M
MAGDALENA	MIGUEL ANGEL	ARCE	MAYORGA	5	Propietario	H
MAGDALENA	BAUDELIA	PARRA	SILVA	6	Propietario	M
MAGDALENA	HUGO	RANGEL MONTES	AGUIRRE	7	Propietario	H
MAGDALENA	MIGUEL ANGEL	BAÑUELOS	RIESTRA	1	Suplente	H
MAGDALENA	JUDITH	LOPEZ	GARCIA	2	Suplente	M
MAGDALENA	JOSE JESUS	BAÑUELOS	CARRILLO	3	Suplente	H
MAGDALENA	MELISSA ESMERALDA	MARTINEZ	BAÑUELOS	4	Suplente	M
MAGDALENA	MOISES	FLORES	DIAZ	5	Suplente	H
MAGDALENA	MERCEDES	BETANCOURT	RODRIGUEZ	6	Suplente	M
MAGDALENA	RAUL	UGALDE	RINCON	7	Suplente	H
MASCOTA	MARCO ANTONIO	RUBIO	LOPEZ	1	Propietario	H
MASCOTA	MARCELA EDITH	RAMIREZ	SALCEDO	2	Propietario	M

MASCOTA	RODRIGO	GARCIA	LOPEZ	3	Propietario	H
MASCOTA	MARIA DE LA CRUZ	ORTEGA	RUIZ	4	Propietario	M
MASCOTA	RAMON ARTURO	HEREDIA	GONZALEZ	5	Propietario	H
MASCOTA	LAURA ESTELA	GUZMAN	ARREDONDO	6	Propietario	M
MASCOTA	AMBROSIO	PEREZ	RODRIGUEZ	7	Propietario	H
MASCOTA	ALEJANDRO	VILLALVAZO	DAVALOS	1	Suplente	H
MASCOTA	MERCEDES LORENA	SERNA	BALLESTEROS	2	Suplente	M
MASCOTA	SALVADOR	FREGOSO	AGUAYO	3	Suplente	H
MASCOTA	SABINA E ISABEL	TORRES	CASTELLON	4	Suplente	M
MASCOTA	LUIS GILBERTO	ARCE	DAVILA	5	Suplente	H
MASCOTA	PATRICIA	MORA	CHAVEZ	6	Suplente	M
MASCOTA	EFRAIN	FREGOSO	AGUIAR	7	Suplente	H
MAZAMITLA	CARLOS ANSELMO	DE LOS SANTOS	GUZMAN	1	Propietario	H
MAZAMITLA	ELIETHER	CARDENAS	GUIJARRO	2	Propietario	M
MAZAMITLA	RUBEN	CHAVEZ	MENDOZA	3	Propietario	H
MAZAMITLA	OLGA	MANZO	ZAPIEN	4	Propietario	M
MAZAMITLA	DAVID GUADALUPE	MONJICA	CARDENAS	5	Propietario	H
MAZAMITLA	AZUCENA	GOMEZ	ARROYO	6	Propietario	M
MAZAMITLA	EDGARDO	GONZALEZ	ZEPEDA	1	Suplente	H
MAZAMITLA	JUDITH ARABELA	RIVAS	CASANOVA	2	Suplente	M
MAZAMITLA	ROSALVA	FIGUEROA	BOLIVAR	3	Suplente	M
MAZAMITLA	ROCIO GUADALUPE	QUEZADA	TRUJILLO	4	Suplente	M
MAZAMITLA	ELIZABETH GUADALUPE	CERVANTES	CONTRERAS	5	Suplente	M
MAZAMITLA	ADRIANA	GARCIA	SANCHEZ	6	Suplente	M
MEXTICACAN	LORENZO	SANDOVAL	YAÑEZ	1	Propietario	H
MEXTICACAN	MA. DEL ROSARIO	MACIAS	PEREZ	2	Propietario	M
MEXTICACAN	JOAQUIN ALONSO	SANTANA	TAMAYO	3	Propietario	H
MEXTICACAN	ADRIANA SELENE	MEJIA	PEREZ	4	Propietario	M
MEXTICACAN	J. REFUGIO	PEREZ	VILLALOBOS	5	Propietario	H
MEXTICACAN	JAZMIN CELENNE	GONZALEZ	LOPEZ	6	Propietario	M
MEXTICACAN	SAMUEL	SANDOVAL	LOPEZ	7	Propietario	H
MEXTICACAN	MA. SOFIA	ISLAS	NUÑEZ	1	Suplente	M
MEXTICACAN	ESMERALDA AZUCENA	AGUAYO	ISLAS	2	Suplente	M
MEXTICACAN	HIMELDA	DUNCAN	GONZALEZ	3	Suplente	M
MEXTICACAN	ANA KAREN	GONZALEZ	GARCIA	4	Suplente	M
MEXTICACAN	SANTIAGO	VILLALOBOS	PEREZ	5	Suplente	H
MEXTICACAN	CLAUDIA MARLEN	LOMEU	TORRES	6	Suplente	M

MEXTICACAN	EDUARDO	ISLAS	SANDOVAL	7	Suplente	H
OCOTLAN	ENRIQUE	GARCIA	HERNANDEZ	1	Propietario	H
OCOTLAN	MARIA LUCINA	LIMON	RAMIREZ	2	Propietario	M
OCOTLAN	MARCELINO	HERNANDEZ	CASTELLANOS	3	Propietario	H
OCOTLAN	KAREN ARLETTE	FLORES	PEREZ	4	Propietario	M
OCOTLAN	MARIO ALBERTO	MILLAN	LLAMAS	5	Propietario	H
OCOTLAN	ROCIO GUADALUPE	CERVANTES	ARROYO	6	Propietario	M
OCOTLAN	JAVIER SALVADOR	CASTRO	IÑIGUEZ	7	Propietario	H
OCOTLAN	LAURA BEATRIZ	LAGUNAS	BARAJAS	8	Propietario	M
OCOTLAN	JOSE GUILLERMO	PEREZ	GONZALEZ	9	Propietario	H
OCOTLAN	JUAN CARLOS	LOPEZ	BARAJAS	1	Suplente	H
OCOTLAN	EVANGELINA	DELGADO	ARAMBULA	2	Suplente	M
OCOTLAN	RAMIRO	LOPEZ	GUTIERREZ	3	Suplente	H
OCOTLAN	GUADALUPE	RAMIREZ	NAVARRO	4	Suplente	M
OCOTLAN	JOSE MIGUEL	MORALES	SALCEDO	5	Suplente	H
OCOTLAN	LAURA	BONILLA	TORRES	6	Suplente	M
OCOTLAN	JOSE ANDRES	MESA	NAVA	7	Suplente	H
OCOTLAN	DIANA	HERNANDEZ	FRANCO	8	Suplente	M
OCOTLAN	JORGE	ORTEGA	MONTES	9	Suplente	H
OJUELOS DE JALISCO	ESTELA	VITE	VALDIVIA	1	Propietario	M
OJUELOS DE JALISCO	SALVADOR OCTAVIO	GONZALEZ	IBARRA	2	Propietario	H
OJUELOS DE JALISCO	CECILIA	JUAREZ	FLORES	3	Propietario	M
OJUELOS DE JALISCO	ADAN	VALADEZ	MORENO	4	Propietario	H
OJUELOS DE JALISCO	MANUELA	VELAZQUEZ	ZUÑIGA	5	Propietario	M
OJUELOS DE JALISCO	EDGAR ERNESTO	SALAZAR	RODRIGUEZ	6	Propietario	H
OJUELOS DE JALISCO	MARIA DE LOS ANGELES	CAMPOS	CARDONA	7	Propietario	M
OJUELOS DE JALISCO	NORMA ELIZABETH	MENDEZ	SALAZAR	1	Suplente	M
OJUELOS DE JALISCO	PEDRO DANIEL	MARMOLEJO	HURTADO	2	Suplente	H
OJUELOS DE JALISCO	PETRA	SALAZAR	CARRION	3	Suplente	M
OJUELOS DE JALISCO	MANUEL	GUERRERO	MORENO	4	Suplente	H
OJUELOS DE JALISCO	MA. EUGENIA	ROBLES	SANCHEZ	5	Suplente	M
OJUELOS DE JALISCO	ELISEO	SANCHEZ	GARCIA	6	Suplente	H
OJUELOS DE JALISCO	ANGELICA MARIA	AGUIÑAGA	SALINAS	7	Suplente	M
PIHUAMO	JUAN	ALCARAZ	VIRGEN	1	Propietario	H
PIHUAMO	AMERICA	COVARRUBIAS	TISNADO	2	Propietario	M
PIHUAMO	ENRRIQUE MARTIN	SOLIS	SOTO	3	Propietario	H
PIHUAMO	MA. DE JESUS	MORFIN	MORENO	4	Propietario	M

PIHUAMO	ARNOLDO	AVALOS	VIRGEN	5	Propietario	H
PIHUAMO	MARIA TRINIDAD	MEDINA	ALVAREZ	6	Propietario	M
PIHUAMO	MARTIN	GALVEZ	GARCIA	7	Propietario	H
PIHUAMO	RAMONA	LOPEZ	CARDENAS	2	Suplente	M
PIHUAMO	RENE	MORFIN	RANGEL	3	Suplente	H
PIHUAMO	EVA	LARIOS	VARGAS	4	Suplente	M
PIHUAMO	MANUEL	GONZALEZ	VIRGEN	5	Suplente	H
PIHUAMO	IRIS ALEJANDRA	SANCHEZ	MONTES DE OCA	6	Suplente	M
PIHUAMO	MERCEDALIA	MEJIA	CONTRERAS	7	Suplente	M
PONCITLAN	LILIA VERONICA	LOMELI	RODRIGUEZ	1	Propietario	M
PONCITLAN	ELADIO	LOPEZ	AMAYA	2	Propietario	H
PONCITLAN	GABRIELA	MALDONADO	FLORES	4	Propietario	M
PONCITLAN	ANTONIO	SANTIAGO	LOZA	5	Propietario	H
PONCITLAN	MARIA DEL REFUGIO	RAYGOZA	SANDOVAL	6	Propietario	M
PONCITLAN	FAVIOLA	ROJAS	DE JESUS	7	Propietario	M
PONCITLAN	SAMANTHA NOEMI	CERVANTES	CORONADO	2	Suplente	M
PONCITLAN	J. SANTOS	LARA	FLORES	3	Suplente	H
PONCITLAN	MARIA GUADALUPE	LOZA	ECHEVARRIA	4	Suplente	M
PONCITLAN	DAVID	TOLENTINO	MONTES	5	Suplente	H
PONCITLAN	ANGELICA	FLORES	GALLO	6	Suplente	M
PONCITLAN	ISMAEL	LOZA	SOLORZANO	7	Suplente	H
PUERTO VALLARTA	MARIA LAUREL	CARILLO	VENTURA	1	Propietario	M
PUERTO VALLARTA	LUIS ALBERTO	MICHEL	RODRIGUEZ	2	Propietario	H
PUERTO VALLARTA	EVANGELINA	DELGADO	RIVERA	3	Propietario	M
PUERTO VALLARTA	CECILIO	LOPEZ	FERNANDEZ	4	Propietario	H
PUERTO VALLARTA	SOFIA	MENDOZA	AMEZCUA	5	Propietario	M
PUERTO VALLARTA	RODRIGO	GARCIA	CABALLERO	6	Propietario	H
PUERTO VALLARTA	EVA GUADALUPE	GONZALEZ	GARCIA	7	Propietario	M
PUERTO VALLARTA	JOSE LUIS	PELAYO	BARRAZA	8	Propietario	H
PUERTO VALLARTA	RAQUEL	SOLTERO	COLMENARES	9	Propietario	M
PUERTO VALLARTA	RAMON	MERCADO	RAMIREZ	10	Propietario	H
PUERTO VALLARTA	MARIA EUGENIA	LARA	CONTRERAS	1	Suplente	M
PUERTO VALLARTA	JOSE LUIS	BARRAZA	ZAPATA	2	Suplente	H
PUERTO VALLARTA	ERIKA LIZETT	LOPEZ	CARDENAS	3	Suplente	M
PUERTO VALLARTA	JESUS ALONSO	TOSCANO	BERNAL	4	Suplente	H
PUERTO VALLARTA	SILVIA	RODRIGUEZ	PALOMARES	5	Suplente	M
PUERTO VALLARTA	OSCAR ERNESTO	GARCIA	CONTRERAS	6	Suplente	H
PUERTO VALLARTA	AMERICA	TALAVERA	SOLIS	7	Suplente	M

PUERTO VALLARTA	JOSE MANUEL	PALOMERA	LOPEZ	8	Suplente	H
PUERTO VALLARTA	MARIA DE LOS ANGELES	LAGUNA	RIVERA	9	Suplente	M
PUERTO VALLARTA	JUAN MANUEL	HERNANDEZ	SANTANA	10	Suplente	H
QUITUPAN	IRMA	VALDOVINOS	FLORES	1	Propietario	M
QUITUPAN	HELIODORO	AYALA	VILLANUEVA	2	Propietario	H
QUITUPAN	BERENICE	SALAS	BUENROSTRO	3	Propietario	M
QUITUPAN	LUIS ANGEL	OLIVEROS	VALDOVINOS	4	Propietario	H
QUITUPAN	ANA SELENE	GALVEZ	CARDENAS	5	Propietario	M
QUITUPAN	MANUEL	MACIAS	GARCIA	6	Propietario	H
QUITUPAN	MONICA	BARRAGAN	BARAJAS	7	Propietario	M
QUITUPAN	PATRICIA	SANTIAGO	LOPEZ	1	Suplente	M
QUITUPAN	SALVADOR	AYALA	MENDOZA	2	Suplente	H
QUITUPAN	SILVIA	GODOY	ANAYA	3	Suplente	M
QUITUPAN	JORGE ADRIAN	OLIVEROS	VALDOVINOS	4	Suplente	H
QUITUPAN	MARIA EUGENIA	LOPEZ	COLIN	5	Suplente	M
QUITUPAN	RAMIRO	PEREZ	HERNANDEZ	6	Suplente	H
QUITUPAN	MARIA CANDELARIA	SILVA	ALONSO	7	Suplente	M
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	JAIR DE JESUS	ARROYO	GONZALEZ	1	Propietario	H
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	ROSALINA	RODRIGUEZ	CASTRO	2	Propietario	M
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	SALVADOR	MAGALLANES	RIVERA	3	Propietario	H
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	ILDA	GONZALEZ	RODRIGUEZ	4	Propietario	M
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	CESAR	AMAYA	GARCIA	5	Propietario	H
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	CATALINA	ULLOA	OROZCO	6	Propietario	M
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	CARLOS	GUTIERREZ	LANDEROS	7	Propietario	H
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	J. SANTOS	CASTILLO	RIVERA	1	Suplente	H
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	MA. GUADALUPE	IBARRA	CASTRO	2	Suplente	M
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	RICARDO	TREJO	RAMIREZ	3	Suplente	H
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	MARIA LUISA	MAYORGA	GUZMAN	4	Suplente	M
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	ISIDRO	LUNA	CASTRO	5	Suplente	H
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	BLANCA AZUCENA	VALDEZ	QUINTANA	6	Suplente	M
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	GAUDENCIO	VEGA	MAYORGA	7	Suplente	H
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	MARIA DE LA LUZ	MARTINEZ	PEREZ	1	Propietario	M
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	EDUARDO DESIDERIO	YAÑEZ	TORRES	2	Propietario	H
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	MARIA LUISA	ALATORRE	PLASCENCIA	3	Propietario	M

SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	JOSE CONCEPCION	PEREZ	SANCHEZ	4	Propietario	H
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	MARGARITA	RODRIGUEZ	MARTINEZ	5	Propietario	M
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	JOSE MANUEL	MORENO	REYES	6	Propietario	H
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	LAURA	VALDEZ	SIERRA	1	Suplente	M
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	MA DEL CARMEN	ARELLANO	QUEZADA	2	Suplente	M
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	MARTHA ALICIA	SANCHEZ	LOPEZ	3	Suplente	M
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	ALMA LIZETH	VARGAS	REYNA	4	Suplente	M
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	EDUARDO	MENA	VELLECILLO	5	Suplente	H
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	JUAN CARLOS	ECHEVERRIA	SANCHEZ	6	Suplente	H
SAN GABRIEL	LUZ ADRIANA	CANDELARIO	FIGUEROA	1	Propietario	M
SAN GABRIEL	JOSE ENRIQUE	GUZMAN	CHAVEZ	2	Propietario	H
SAN GABRIEL	MARIA ALONDRA	PEREZ	ARIAS	3	Propietario	M
SAN GABRIEL	HERIBERTO	PARTIDA	GOMEZ	4	Propietario	H
SAN GABRIEL	MARIA MAGDALENA	CANDELARIO	FIGUEROA	5	Propietario	M
SAN GABRIEL	CARLOS ESTEBAN	FLORES	BERNARDINO	6	Propietario	H
SAN GABRIEL	ANGELICA CONCEPCION	ROBLES	GARCIA	7	Propietario	M
SAN GABRIEL	LORENA	PEREZ	LOPEZ	1	Suplente	M
SAN GABRIEL	ERIK GUADALUPE	CHAVEZ	MARIA	2	Suplente	H
SAN GABRIEL	MARIA ASCENCION	CAMPOS	LOPEZ	3	Suplente	M
SAN GABRIEL	LUIS ALBERTO	AGUILAR	CALVARIO	4	Suplente	H
SAN GABRIEL	CLAUDIA MARIBEL	CHAVEZ	CANDELARIO	5	Suplente	M
SAN GABRIEL	JOSE ALFREDO	TORIBIO	VALENCIA	6	Suplente	H
SAN GABRIEL	MAYRA VERONICA	CERVANTES	GUDIÑO	7	Suplente	M
SAN IGNACIO CERRO GORDO	MARIA DE JESUS	HERNANDEZ	ROMO	1	Propietario	M
SAN IGNACIO CERRO GORDO	JAVIER	OROZCO	BRAVO	2	Propietario	H
SAN IGNACIO CERRO GORDO	MARIA TERESA	JIMENEZ	ABREGO	3	Propietario	M
SAN IGNACIO CERRO GORDO	JUAN ALBERTO	PEREZ	PEREZ	4	Propietario	H
SAN IGNACIO CERRO GORDO	MARIA TERESA	ABREGO	BRETON	5	Propietario	M
SAN IGNACIO CERRO GORDO	EDUARDO	GONZALEZ RUBIO	GUERRERO	6	Propietario	H
SAN IGNACIO CERRO GORDO	NATALIA HORTENCIA	AVILES	CAMARENA	1	Suplente	M
SAN IGNACIO CERRO GORDO	ARMANDO	MUÑOZ	JIMENEZ	2	Suplente	H
SAN IGNACIO CERRO GORDO	MARISOL DEL CARMEN	HU	FRANCO	3	Suplente	M
SAN IGNACIO CERRO GORDO	GUADALUPE SUSANA	JAUREGUI	LUPERCIO	4	Suplente	M

SAN IGNACIO CERRO GORDO	OLIVIA	MORENO	RUIZ	5	Suplente	M
SAN IGNACIO CERRO GORDO	GABRIEL	BARBA	MOTA	6	Suplente	H
SAN JUAN DE LOS LAGOS	LAURA ANGELICA	CHAVEZ	CONTRERAS	1	Propietario	M
SAN JUAN DE LOS LAGOS	LUIS HUMBERTO	PADILLA	GONZALEZ	2	Propietario	H
SAN JUAN DE LOS LAGOS	PATRICIA	FLORES	ESCOTO	3	Propietario	M
SAN JUAN DE LOS LAGOS	VICTOR MANUEL	VERA	RUIZ	4	Propietario	H
SAN JUAN DE LOS LAGOS	ROSIO	PADILLA	PEREZ	5	Propietario	M
SAN JUAN DE LOS LAGOS	RUPERTO	HERMOSILLO	SANCHEZ	6	Propietario	H
SAN JUAN DE LOS LAGOS	ANA MARIA	DE ANDA	GARCIA	7	Propietario	M
SAN JUAN DE LOS LAGOS	CECILIO	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	8	Propietario	H
SAN JUAN DE LOS LAGOS	ARACELI	ENRIQUEZ	RAMIREZ	9	Propietario	M
SAN JUAN DE LOS LAGOS	RAQUEL	REYES	GOMEZ	1	Suplente	M
SAN JUAN DE LOS LAGOS	CECILIA	CASTILLO	MALVAEZ	3	Suplente	M
SAN JUAN DE LOS LAGOS	ALDO RENE	SOTO	ZERMEÑO	4	Suplente	H
SAN JUAN DE LOS LAGOS	BRENDA ELIZABETH	SANCHEZ	GOMEZ	5	Suplente	M
SAN JUAN DE LOS LAGOS	MANUEL	OLIVARES	MACIAS	6	Suplente	H
SAN JUAN DE LOS LAGOS	MARIA CATALINA	GUTIERREZ	FLORES	7	Suplente	M
SAN JUAN DE LOS LAGOS	LUIS FERNANDO	PADILLA	SANCHEZ	8	Suplente	H
SAN JUAN DE LOS LAGOS	MARIA ROSELIA	CABALLERO	PALMA	9	Suplente	M
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	ARMANDO	MEZA	AVILA	1	Propietario	H
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	ANA LAURA	GARCIA	SIGALA	2	Propietario	M
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	OCTAVIO	RUIZ	GARCIA	3	Propietario	H
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	ELVIA	HERRERA	FLORES	4	Propietario	M
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	RAMON	RUIZ	CARRILLO	5	Propietario	H
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	BRENDA	AGUIRRE	PALOMERA	6	Propietario	M
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	FRANCISCO	ORENDAIN	RUIZ	7	Propietario	H
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	CORNELIO	MEZA	CAMPA	1	Suplente	H
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	LUCILA	VEGA	RUIZ	2	Suplente	M
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	JUAN PEDRO	VALENZUELA	DE LA ROSA	3	Suplente	H
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	MARIA DEL CARMEN	ROCHA	VALADEZ	4	Suplente	M
SAN JUANITO DE	MANUEL	TORRES	MACIAS	5	Suplente	H

ESCOBEDO						
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	FLORA	RUBIO	HERRERA	6	Suplente	M
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	DEMETRIO	GONZALEZ	LOPEZ	7	Suplente	H
SAN JULIAN	MARIA EUGENIA	AGUILAR	FLORES	1	Propietario	M
SAN JULIAN	CARLOS ENRIQUE	REYES	SANTAMARIA	2	Propietario	H
SAN JULIAN	CECILIA	HUERTA	JIMENEZ	3	Propietario	M
SAN JULIAN	ENRIQUE NEMORIO	SANTOS	MACIAS	4	Propietario	H
SAN JULIAN	MARIA DE LA LUZ	SANCHEZ	VILLEGAS	5	Propietario	M
SAN JULIAN	JUAN JOSE	RAMIREZ	ARELLANO	6	Propietario	H
SAN JULIAN	MARIA GUADALUPE	RAMIREZ	GAITAN	7	Propietario	M
SAN JULIAN	ANA ISABEL	VALADEZ	MUÑOZ	1	Suplente	M
SAN JULIAN	ADRIAN	MORALES	MUÑOZ	2	Suplente	H
SAN JULIAN	LUZ MARIA	DE LA ROSA	GUERRA	3	Suplente	M
SAN JULIAN	MIGUEL	RAMIREZ	GAITAN	4	Suplente	H
SAN JULIAN	OLGA CRISTINA	VAZQUEZ	SANCHEZ	5	Suplente	M
SAN JULIAN	EDEL	LEYVA	DIMAS	6	Suplente	H
SAN JULIAN	BRENDA CECILIA	RAMIREZ	AGUILAR	7	Suplente	M
SAN MARCOS	CRISTINA	RUIZ	GARIBAY	1	Propietario	M
SAN MARCOS	LUCINA MILAGROS	GARIBAY	BERNAL	3	Propietario	M
SAN MARCOS	JOSE AHARON	SANCHEZ	PARRA	4	Propietario	H
SAN MARCOS	MARIA ESTHER	ARREOLA	SALAZAR	5	Propietario	M
SAN MARCOS	ISRAEL	AMEZQUITA	PADILLA	6	Propietario	H
SAN MARCOS	NORA ALICIA	PARRA	SANCHEZ	7	Propietario	M
SAN MARCOS	NANCY ELIZABETH	LOZA	ALVAREZ	1	Suplente	M
SAN MARCOS	ROBERTO FABIAN	PEREZ	GOMEZ	2	Suplente	H
SAN MARCOS	JESSICA ROCIO	RAMIREZ	AGRAZ	3	Suplente	M
SAN MARCOS	ARTURO JAVIER	FLORES	MARTINEZ	4	Suplente	H
SAN MARCOS	MONICA	ORTIZ	CURIEL	5	Suplente	M
SAN MARCOS	VICTOR SAUL	MARTINEZ	RODRIGUEZ	6	Suplente	H
SAN MARCOS	MARIA ALONDRA	MARTINEZ	GOMEZ	7	Suplente	M
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	KARINA ELIZABETH	NUÑEZ	CASTAÑEDA	1	Propietario	M
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	J. GUADALUPE	DELGADO	FRAUSTO	2	Propietario	H
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	ENEDINA	DELGADO	FRAUSTO	3	Propietario	M
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	BERNARDINO	ARREOLA	MAGAÑA	4	Propietario	H
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	ADRIANA	JIMENEZ	HERNANDEZ	5	Propietario	M
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	MANUEL	CALOCA	CASTAÑEDA	6	Propietario	H

SAN MARTIN DE BOLAÑOS	MARIA GUADALUPE	MARIN	BAUTISTA	7	Propietario	M
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	ANABEL	CORTES	MARIN	1	Suplente	M
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	JOSE ERNESTO	CASTAÑEDA	BAUTISTA	2	Suplente	H
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	LUCINA DEL CARMEN	FLORES	DELGADO	3	Suplente	M
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	EDGAR	FLORES	OCEJO	4	Suplente	H
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	RAUL	CALOCA	CASTAÑEDA	6	Suplente	H
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	BLANCA	ARREOLA	GONZALEZ	7	Suplente	M
SAN MARTIN HIDALGO	RICARDO	CAMACHO	AMADOR	1	Propietario	H
SAN MARTIN HIDALGO	MARTHA CELESTE	AMEZCUA	QUINTERO	2	Propietario	M
SAN MARTIN HIDALGO	RAUL	MEZA	SOLORZANO	3	Propietario	H
SAN MARTIN HIDALGO	CITLALI	CANO	NAVARRO	4	Propietario	M
SAN MARTIN HIDALGO	BENITO	MEDINA	PEREZ	5	Propietario	H
SAN MARTIN HIDALGO	ALMA LETICIA	RODRIGUEZ	PLASCENCIA	6	Propietario	M
SAN MARTIN HIDALGO	FRANCISCO	RODRIGUEZ	BARBOSA	7	Propietario	H
SAN MARTIN HIDALGO	JOSE LORENZO	BECERRA	IBARRIA	1	Suplente	H
SAN MARTIN HIDALGO	ZAIRA ALEJANDRA	BECERRA	GARCIA	2	Suplente	M
SAN MARTIN HIDALGO	CHRISTIAN ALEJANDRO	BUENROSTRO	RUELAS	3	Suplente	H
SAN MARTIN HIDALGO	MAYRA	DIAZ	URIBE	4	Suplente	M
SAN MARTIN HIDALGO	JOSE MANUEL DE JESUS	BAÑUELOS	SANCHEZ	5	Suplente	H
SAN MARTIN HIDALGO	ELIZABETH	LERENA	BUENROSTRO	6	Suplente	M
SAN MARTIN HIDALGO	JONATHAN ANSELMO	GARCIA		7	Suplente	H
SAN MIGUEL EL ALTO	NORMA	LOPEZ	RAMIREZ	1	Propietario	M
SAN MIGUEL EL ALTO	JUAN DE DIOS	CRUZ	SANCHEZ	2	Propietario	H
SAN MIGUEL EL ALTO	BRENDA ANNAIS	ORTEGA	COVARRUBIAS	3	Propietario	M
SAN MIGUEL EL ALTO	OSCAR EDUARDO	BECERRA	RODRIGUEZ	4	Propietario	H
SAN MIGUEL EL ALTO	TANIA GUADALUPE	MARTIN	RODRIGUEZ	5	Propietario	M
SAN MIGUEL EL ALTO	GERARDO	BECERRA	MARQUEZ	6	Propietario	H
SAN MIGUEL EL ALTO	MARTHA CECILIA	JIMENEZ	PEREZ	7	Propietario	M
SAN MIGUEL EL ALTO	CLAUDIA MARIA	ESPINOZA	VIZCAINO	1	Suplente	M
SAN MIGUEL EL ALTO	ANTONIO MARIA	SARABIA	DIAZ	2	Suplente	H
SAN MIGUEL EL ALTO	TANIA YOSAJANDI	LOPEZ	GONZALEZ	3	Suplente	M
SAN MIGUEL EL ALTO	CONRADO	GOMEZ	RAMIREZ	4	Suplente	H
SAN MIGUEL EL ALTO	MARIA DE JESUS	GONZALEZ	PEREZ	5	Suplente	M
SAN MIGUEL EL ALTO	DANIEL	ESPINOZA	MENDOZA	6	Suplente	H
SAN MIGUEL EL ALTO	ITZAYANA MONSERRAT	LOZA	ALCALA	7	Suplente	M
SAN PEDRO	ALBERTO	MALDONADO	CHAVARIN	1	Propietario	H

TLAQUEPAQUE						
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	ALINA ELIZABETH	HERNANDEZ	CASTAÑEDA	2	Propietario	M
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	OSCAR	VASQUEZ	LLAMAS	3	Propietario	H
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	ALMA JANETTE	CHAVEZ	LOPEZ	4	Propietario	M
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	ERNESTO	OROZCO	PEREZ	5	Propietario	H
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	ELSA ARACELI	RUIZ	SANCHEZ	6	Propietario	M
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	JUAN ANTONIO	BARAJAS	DURAN	7	Propietario	H
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	ANA ROSA	LOZA	AGRAZ	8	Propietario	M
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	ZENON	COCULA	FIERROS	9	Propietario	H
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AZUCENA	AGUILERA	CERVANTES	10	Propietario	M
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	J. VENTURA	GARCIA	DOMINGUEZ	11	Propietario	H
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	MARIA FELICITAS	RODRIGUEZ	SALAZAR	12	Propietario	M
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	JOSE ROBERTO	GARCIA	CASTILLO	1	Suplente	H
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	LORENZA	BARCENAS	AYALA	2	Suplente	M
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	OMAR IGNACIO	OCHOA	ALDRETE	3	Suplente	H
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	RUTH	VARELA	CORDOVA	4	Suplente	M
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	MARIO ALBERTO	PEÑA	ELIZONDO	5	Suplente	H
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	FATIMA PAOLA	RIVAS	NAVARRETE	6	Suplente	M
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	IGNACIO	GONZALEZ	ESTRADA	7	Suplente	H
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	KARLA GUILLERMINA	GARCIA	ZAVALA	8	Suplente	M
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	BALBINO	SANCHEZ	SANTANA	9	Suplente	H
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	TERESA DE JESUS	MARTINEZ	RODRIGUEZ	10	Suplente	M
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	FRANCISCO	RAMIREZ	RAMOS	11	Suplente	H
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	SUSANA	INFANTE	PAREDES	12	Suplente	M
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	MARIA ESTELA	PONCE	RODRIGUEZ	1	Propietario	M
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	PEDRO	GUTIERREZ	AGUIRRE	2	Propietario	H
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	VERONICA	CONTRERAS	LOPEZ	3	Propietario	M
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	JOSE ALBERTO	IBARRA	BAÑUELOS	4	Propietario	H
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	BELEN	ARREDONDO	LEPE	5	Propietario	M
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	SANTOS CESAR	GONZALEZ	CASILLAS	6	Propietario	H
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	MARISA	GARCIA	CARBAJAL	7	Propietario	M

SAN SEBASTIAN DEL OESTE	MAYELA SAYDE	CAMACHO	GONZALEZ	1	Suplente	M
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	LORENZO	PELAYO	GONZALEZ	2	Suplente	H
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	ALMA ROSA	PEÑA	GONZALEZ	3	Suplente	M
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	JOSE ALBERTO	LOPEZ	LOPEZ	4	Suplente	H
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	MARIA CONCEPCION	HERNANDEZ	MEZA	5	Suplente	M
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	SAMUEL	GONZALEZ	LARA	6	Suplente	H
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	TERESA DE JESUS	LOPEZ	CRUZ	7	Suplente	M
SANTA MARIA DE LOS ANGELES	MARIA GUADALUPE	MARTINEZ	MARQUEZ	1	Propietario	M
SANTA MARIA DE LOS ANGELES	MIGUEL ANGEL	RAMOS	MEJIA	2	Propietario	H
SANTA MARIA DE LOS ANGELES	ALTAGRACIA	RAMIREZ	BARAJAS	3	Propietario	M
SANTA MARIA DE LOS ANGELES	VICENTE	SUAREZ	XX	4	Propietario	H
SANTA MARIA DE LOS ANGELES	ZENAIDA	SANCHEZ	CHAVEZ	5	Propietario	M
SANTA MARIA DE LOS ANGELES	FELIPE	RAMIREZ	RAMOS	6	Propietario	H
SANTA MARIA DE LOS ANGELES	MARIA DE LOURDES	CAMPOS	DURAN	7	Propietario	M
SANTA MARIA DE LOS ANGELES	JORGE ALEJANDRO	GAETA	FLORES	2	Suplente	H
SAYULA	JORGE ISAAC	ARREOLA	NUÑEZ	1	Propietario	H
SAYULA	GRICELDA GUADALUPE	HUERTA	VALENCIA	2	Propietario	M
SAYULA	CANDELARIO	GARCIA	ANGUIANO	3	Propietario	H
SAYULA	EVA MARISELA	CAMACHO	CORDOVA	4	Propietario	M
SAYULA	SERGIO FRANCISCO	CANTERO	FUENTES	5	Propietario	H
SAYULA	MA DEL URDES	ESTRADA	NAVA	6	Propietario	M
SAYULA	PAUL	PARRA	PEREZ	7	Propietario	H
SAYULA	LUIS MIGUEL	PRUDENCIO	RODRIGUEZ	1	Suplente	H
SAYULA	MARIA CLAUDIA	GARCIA	VILLA	2	Suplente	M
SAYULA	ALMA PATRICIA	CHAVEZ	CRUZ	3	Suplente	M
SAYULA	ILDELISA	ENCISO	GONZALEZ	4	Suplente	M
SAYULA	EDHIVALDO	PEREGRINA	ARANDA	5	Suplente	H
SAYULA	MA DE LOURDES	BENITO	HERNANDEZ	6	Suplente	M
SAYULA	MELINA JUDITH	ANGUIANO	CUETO	7	Suplente	M
TALA	ISMAEL	RODRIGUEZ	CEBALLOS	1	Propietario	H
TALA	MARIA DE JESUS	MOYA	GARCIA	2	Propietario	M
TALA	JORGE LUIS	ZARAGOZA	CALDERON	3	Propietario	H
TALA	ALICIA	ALATORRE	ESCOBEDO	4	Propietario	M
TALA	RENE	ALMARAZ	GARCIA	5	Propietario	H

TALA	AMALIA MARIA	CASILLAS	RUVALCABA	6	Propietario	M
TALA	JOSE MARTIN	GUTIERREZ	CABRERA	7	Propietario	H
TALA	MARIA ISABEL	AGUILAR	PRUDENCIO	8	Propietario	M
TALA	REYES GERARDO	VALDEZ	RAMOS	9	Propietario	H
TALA	SERGIO RAFAEL	HERNANDEZ	MATA	1	Suplente	H
TALA	ROXANA	TORRES	VELAZQUEZ	2	Suplente	M
TALA	EVERARDO	PALOMINO	RUVALCABA	3	Suplente	H
TALA	MARIA DE LA LUZ	CUEVAS	LUA	4	Suplente	M
TALA	JAIR NAZARET	CONTRERAS	PEZQUEDA	5	Suplente	H
TALA	LILIANA PATRICIA	SANCHEZ	CORACERO	6	Suplente	M
TALA	VALENTE	SOLIS	ALATORRE	7	Suplente	H
TALA	MARIA ISABEL	ESPOZOZA	PARTIDA	8	Suplente	M
TALA	MARIA DEL ROSARIO	RODRIGUEZ	VARO	9	Suplente	M
TALPA DE ALLENDE	GRISelda	AGUILAR	ANDRADE	1	Propietario	M
TALPA DE ALLENDE	JESUS RICARDO	LORENZANA	CARDENAS	2	Propietario	H
TALPA DE ALLENDE	MARIA DEL ROSARIO	XX	FLORES	3	Propietario	M
TALPA DE ALLENDE	VICTOR ROSALIO	ANTONIO	GONZALEZ	4	Propietario	H
TALPA DE ALLENDE	VANESSA	VALENCIA	BOBADILLA	5	Propietario	M
TALPA DE ALLENDE	ARTURO	OCHOA	LANGARICA	6	Propietario	H
TALPA DE ALLENDE	LUZ GABRIELA	LOPEZ	VILLALOBOS	1	Suplente	M
TALPA DE ALLENDE	JOSE GUADALUPE	HERNANDEZ	PEREZ	2	Suplente	H
TALPA DE ALLENDE	MARIA ADELA	VELASCO	VILLAGRANA	3	Suplente	M
TALPA DE ALLENDE	CARLOS	VAZQUEZ	CAMACHO	4	Suplente	H
TALPA DE ALLENDE	CLAUDIA JUDITH	BECERRA	HERNANDEZ	5	Suplente	M
TALPA DE ALLENDE	FABIAN ARTURO	OCHOA	RAMIREZ	6	Suplente	H
TAMAZULA DE GORDIANO	ALONDRA	ROMERO	CERVANTES	1	Propietario	M
TAMAZULA DE GORDIANO	RUBEN	CONTRERAS	NAVARRO	2	Propietario	H
TAMAZULA DE GORDIANO	NEREIDA	GARCIA	RAMIREZ	3	Propietario	M
TAMAZULA DE GORDIANO	ADALBERTO JOSUE	ANTILLON	DAVILA	4	Propietario	H
TAMAZULA DE GORDIANO	ALMA LETICIA	RAMIREZ	MAGALLON	5	Propietario	M
TAMAZULA DE GORDIANO	JOSE ALFREDO	VAZQUEZ	VALERIANO	6	Propietario	H
TAMAZULA DE GORDIANO	REYNA ASENET	CAMARENA	CISNEROS	7	Propietario	M
TAMAZULA DE GORDIANO	PAULA ARACELI	RIOS	ROSALES	1	Suplente	M
TAMAZULA DE GORDIANO	RAMON	LAZARIT	TORRES	2	Suplente	H
TAMAZULA DE GORDIANO	MARIA ISABEL	CASILLAS	TORRES	3	Suplente	M
TAMAZULA DE	FRANCISCO	SAAVEDRA	ESPARZA	4	Suplente	H

GORDIANO	JAVIER					
TAMAZULA DE GORDIANO	FATIMA DEL ROCIO	GALARZA	GUTIERREZ	5	Suplente	M
TAMAZULA DE GORDIANO	RAMON	SANTANA	CUEVAS	6	Suplente	H
TAMAZULA DE GORDIANO	ROSA	FREGOSO	SEGURA	7	Suplente	M
TAPALPA	MARIA HERLINDA	NAVA	CORDOVA	1	Propietario	M
TAPALPA	ALEJANDRO	VAZQUEZ	SANCHEZ	2	Propietario	H
TAPALPA	MA DEL REFUGIO	NUÑEZ	PALACIO	3	Propietario	M
TAPALPA	SERGIO ANTONIO	PEREZ	ZAMORA	4	Propietario	H
TAPALPA	MA DE LAS MERCEDES	JUSTO	RAMIREZ	5	Propietario	M
TAPALPA	JOSE MARCOS	SILVA	PADILLA	6	Propietario	H
TAPALPA	MARIA ISABEL	RAMIREZ	VAZQUEZ	7	Propietario	M
TAPALPA	MARIA DEL SAGRARIO	ARIAS	SANCHEZ	1	Suplente	M
TAPALPA	ANGEL JOEL	HERNANDEZ	LAUREANO	2	Suplente	H
TAPALPA	BERTHA	SOLANO	LOPEZ	3	Suplente	M
TAPALPA	ANTONIO	HERNANDEZ	SANCHEZ	4	Suplente	H
TAPALPA	LAURA IVETTE	LOPEZ	LOPEZ	5	Suplente	M
TAPALPA	FRANCISCO	PRECIADO	PARRA	6	Suplente	H
TAPALPA	MARIA DE JESUS	NICASIO	CAMPOS	7	Suplente	M
TECALITLAN	MARIA DEL PILAR	PANTOJA	AGUILAR	1	Propietario	M
TECALITLAN	HECTOR MANUEL	VALENCIA	MAGAÑA	2	Propietario	H
TECALITLAN	SILVIA	GOMEZ	PEREZ	3	Propietario	M
TECALITLAN	IGNACIO	OLIVERA	CARDENAS	4	Propietario	H
TECALITLAN	JANNET ELIZABETH	ORTIZ	MEDINA	5	Propietario	M
TECALITLAN	ALVARO FABIAN	DIAZ	LAZARIT	6	Propietario	H
TECALITLAN	ANA KAREN	AMEZCUA	ALCARAZ	7	Propietario	M
TECALITLAN	DORA YASMIN	ALCARAZ	VAZQUEZ	1	Suplente	M
TECALITLAN	SAUL	CLEMENTE	CRISTOBAL	2	Suplente	H
TECALITLAN	NOEMI	CONTRERAS	SOSA	3	Suplente	M
TECALITLAN	MIGUEL ANGEL	ALDANA	CARDENAS	4	Suplente	H
TECALITLAN	MARIA DE LOURDES	VAZQUEZ	SILVA	5	Suplente	M
TECALITLAN	JOSE LUIS ALFONSO	GOMEZ	BAROCIO	6	Suplente	H
TECALITLAN	MARIA TERESA	ARRIAGA	HERNANDEZ	7	Suplente	M
TECHALUTA DE MONTENEGRO	VICTOR MANUEL	GONZALEZ	SEVILLA	1	Propietario	H
TECHALUTA DE MONTENEGRO	ROBERTO CARLOS	MARCIAL	CAMPOS	2	Propietario	H
TECHALUTA DE MONTENEGRO	MARIA LETICIA	RAMIREZ	CRUZ	3	Propietario	M
TECHALUTA DE MONTENEGRO	JOSE MARTIN	RUIZ	ESPINOZA	4	Propietario	H

TECHALUTA DE MONTENEGRO	LINA KORINA	AGUADO	CORTES	5	Propietario	M
TECHALUTA DE MONTENEGRO	HUGO ABRAHAM	CRUZ	CRUZ	6	Propietario	H
TECHALUTA DE MONTENEGRO	RUTH LILIANA	JIMENEZ	SEVILLA	7	Propietario	M
TECHALUTA DE MONTENEGRO	MA DE LA LUZ	LEAL	ESPINOZA	1	Suplente	M
TECHALUTA DE MONTENEGRO	VANESSA ESTEFANIA	PRECIADO	GARCIA	2	Suplente	M
TECHALUTA DE MONTENEGRO	MELISSA ADRIANA	RUIZ	BAGÜES	3	Suplente	M
TECHALUTA DE MONTENEGRO	SANDRA MARLEN	MARQUEZ	GONZALEZ	4	Suplente	M
TECHALUTA DE MONTENEGRO	ALEJANDRA	RODRIGUEZ	VEGA	5	Suplente	M
TECHALUTA DE MONTENEGRO	MARIA INES	RODRIGUEZ	PEREZ	6	Suplente	M
TECHALUTA DE MONTENEGRO	AURORA	SANCHEZ	GUTIERREZ	7	Suplente	M
TECOLOTLAN	MARIA ANGELICA	AYALA	URIBE	1	Propietario	M
TECOLOTLAN	DANIEL ALEJANDRO	DIAZ	RODRIGUEZ	2	Propietario	H
TECOLOTLAN	GLADYS JANETT	SANTOS	PLASCENCIA	3	Propietario	M
TECOLOTLAN	VICTOR CRUZ	SANCHEZ	JIMENEZ	4	Propietario	H
TECOLOTLAN	CINTHIA MARLEN	MORALES	SANCHEZ	5	Propietario	M
TECOLOTLAN	GILBERTO	MORALES	SANCHEZ	6	Propietario	H
TECOLOTLAN	MARGARITA	SANCHEZ	CRUZ	7	Propietario	M
TECOLOTLAN	ANA LUZ	RAMOS	ARCE	1	Suplente	M
TECOLOTLAN	ANTONIO	SANCHEZ	JIMENES	2	Suplente	H
TECOLOTLAN	BRENDA ROSA	CRUZ	JIMENEZ	3	Suplente	M
TECOLOTLAN	LUCIO	CRUZ	SANCHEZ	4	Suplente	H
TECOLOTLAN	J. CRUZ	SANCHEZ	GIL	5	Suplente	H
TECOLOTLAN	SILVIA ELIDED	MORALES	SANCHEZ	6	Suplente	M
TECOLOTLAN	JOSE GILBERTO	MORALES	JIMENEZ	7	Suplente	H
TENAMAXTLAN	FELIPA	MACEDO	SILVA	1	Propietario	M
TENAMAXTLAN	JOSE LEONILO	MEZA	CORTEZ	2	Propietario	H
TENAMAXTLAN	MARIA FRANCISCA	GRAJEDA	RAMIREZ	3	Propietario	M
TENAMAXTLAN	ROBERTO	LICON	HERNANDEZ	4	Propietario	H
TENAMAXTLAN	MARIA DEL CARMEN	BARGAZ	LOMELI	5	Propietario	M
TENAMAXTLAN	JOSE DE JESUS	PEREZ	JIMENEZ	6	Propietario	H
TENAMAXTLAN	ARIANA DEL ROSARIO	DE LA CRUZ	PINZON	7	Propietario	M
TENAMAXTLAN	VALERIA GUADALUPE	MENDOZA	GONZALEZ	1	Suplente	M
TENAMAXTLAN	RAMON	SANTANA	RINCON	2	Suplente	H
TENAMAXTLAN	MARIA ELISA	ALCALA	DIAZ	3	Suplente	M
TENAMAXTLAN	MIGUEL ANGEL	DE LA CRUZ	PINZON	4	Suplente	H

TENAMAXTLAN	MA. NATIVIDAD	GONZALEZ	PEREZ	5	Suplente	M
TENAMAXTLAN	FRANCISCO	FLORES	COVARRUBIAS	6	Suplente	H
TENAMAXTLAN	MARIA DEL ROSARIO	MERCADO	MACEDO	7	Suplente	M
TEOCALTICHE	JOSE LUIS	CARDENAS	AMADOR	1	Propietario	H
TEOCALTICHE	MA. GUADALUPE	GARCIA	BOLAÑOS	2	Propietario	M
TEOCALTICHE	MIGUEL	PEREZ	MEJIA	3	Propietario	H
TEOCALTICHE	MARGARITA	MARTINEZ	DONDIEGO	4	Propietario	M
TEOCALTICHE	ELADIO	REYNA	GARCIA	5	Propietario	H
TEOCALTICHE	PATRICIA	VILLALOBOS	TEJEDA	6	Propietario	M
TEOCALTICHE	JOSE AMADOR	GALINDO	DAVALOS	7	Propietario	H
TEOCALTICHE	ISAIAS	RUVALCABA	LOPEZ	1	Suplente	H
TEOCALTICHE	IMELDA	CUEVAS	CORDOVA	2	Suplente	M
TEOCALTICHE	OLIVER	ARAMBULO	GARCIA	3	Suplente	H
TEOCALTICHE	JUDIT AMAIRANY	HERNANDEZ	FUENTES	4	Suplente	M
TEOCALTICHE	JORGE	MENDOZA	VALDEZ	5	Suplente	H
TEOCALTICHE	AYDEE	RAMIREZ	BARRIOS	6	Suplente	M
TEOCALTICHE	ANGEL	OROZ	MERCADO	7	Suplente	H
TEOCUITATLAN DE CORONA	JUAN CARLOS	AGUILAR	OCHOA	1	Propietario	H
TEOCUITATLAN DE CORONA	MAYRA YESENIA	ANAYA	OROZCO	2	Propietario	M
TEOCUITATLAN DE CORONA	OMAR	RAMIREZ	VALLE	3	Propietario	H
TEOCUITATLAN DE CORONA	LIVIER	RUIZ	RAMIREZ	4	Propietario	M
TEOCUITATLAN DE CORONA	ALEJANDRO	HERNANDEZ	CHAVEZ	5	Propietario	H
TEOCUITATLAN DE CORONA	SILVIA	RENTERIA	ARIAS	6	Propietario	M
TEOCUITATLAN DE CORONA	CRISTIAN OMAR	MORENO	JIMENEZ	7	Propietario	H
TEOCUITATLAN DE CORONA	FANCISCO JAVIER	ROMERO	CORDOBA	1	Suplente	H
TEOCUITATLAN DE CORONA	MARIA ISABEL	TREJO	VISCAINO	2	Suplente	M
TEOCUITATLAN DE CORONA	JAIME	RODRIGUEZ	GARCIA	3	Suplente	H
TEOCUITATLAN DE CORONA	MARIA ELENA	MORENO	DIAZ	4	Suplente	M
TEOCUITATLAN DE CORONA	TEOFILO	SOTELO	HERRERA	5	Suplente	H
TEOCUITATLAN DE CORONA	CELIA	ESCOBAR	TORRES	6	Suplente	M
TEOCUITATLAN DE CORONA	MARCELINO	MONTES	HURTADO	7	Suplente	H
TEPATITLAN DE MORELOS	PAOLA ADRIANA	GONZALEZ	DAVALOS	1	Propietario	M
TEPATITLAN DE MORELOS	JUAN RAMON	IBARRA	GONZALEZ	2	Propietario	H
TEPATITLAN DE MORELOS	ANA ISABEL	ESTRADA	GONZALEZ	3	Propietario	M

TEPATITLAN DE MORELOS	CARLOS	ESPINOZA	GODINEZ	4	Propietario	H
TEPATITLAN DE MORELOS	PATRICIA	GUERRERO	LARA	5	Propietario	M
TEPATITLAN DE MORELOS	PEDRO	AMEZQUITA	RUELAS	6	Propietario	H
TEPATITLAN DE MORELOS	CRISTINA	GUTIERREZ	GARCIA	7	Propietario	M
TEPATITLAN DE MORELOS	MARTIN MANUEL	OROZCO	GUDIÑO	8	Propietario	H
TEPATITLAN DE MORELOS	ADRIANA	DAVALOS	PADILLA	9	Propietario	M
TEPATITLAN DE MORELOS	FELIPE DE JESUS	IBARRA	ABUNDES	10	Propietario	H
TEPATITLAN DE MORELOS	ANDREA	REYES	ULLOA	1	Suplente	M
TEPATITLAN DE MORELOS	JORGE	GOMEZ	MUÑOZ	2	Suplente	H
TEPATITLAN DE MORELOS	ANDREA GORETTI	ESCOTO	FRANCO	3	Suplente	M
TEPATITLAN DE MORELOS	HUGO JAIR	GONZALEZ	VAZQUEZ	4	Suplente	H
TEPATITLAN DE MORELOS	KARINA	VELAZQUEZ	DE LOA	5	Suplente	M
TEPATITLAN DE MORELOS	CARLOS EDUARDO	MORQUECHO	RODRIGUEZ	6	Suplente	H
TEPATITLAN DE MORELOS	MARIA DOLORES	PEREZ	ZUÑIGA	7	Suplente	M
TEPATITLAN DE MORELOS	ANDRES RUBEN	SAAD	JIMENEZ	8	Suplente	H
TEPATITLAN DE MORELOS	MARIA DEL CONSUELO CONCEPCION	CASTELLANOS	LOZANO	9	Suplente	M
TEPATITLAN DE MORELOS	JOSE LUIS	MARTIN	GUERRERO	10	Suplente	H
TEQUILA	JOSE MIGUEL	MARIN	SANCHEZ	1	Propietario	H
TEQUILA	ANA CLEMENTINA	GONZALEZ	GUZMAN	2	Propietario	M
TEQUILA	JUAN GABRIEL	TORIBIO	VILLARREAL	3	Propietario	H
TEQUILA	MARIA MATILDE	AGUIAR	SIFUENTES	4	Propietario	M
TEQUILA	OSCAR ALFONSO	DELGADO		5	Propietario	H
TEQUILA	CLAUDIA CECILIA	GONZALEZ	HERNÁNDEZ	6	Propietario	M
TEQUILA	EDGAR MIGUEL	ORTEGA	MUÑAN	7	Propietario	H
TEQUILA	RODOLFO	GONZALEZ	DELGADO	1	Suplente	H
TEQUILA	JULIETA TERESA	CORTEZ	JIMENEZ	2	Suplente	M
TEQUILA	SERGIO	HERRERA	FLORES	3	Suplente	H
TEQUILA	CECILIA	CORDERO	CARRILLO	6	Suplente	M
TEQUILA	CARLOS	RIVERA	SANCHEZ	7	Suplente	H
TEUCHITLAN	JOSE ALEJANDRO	ARREOLA	SOTO	1	Propietario	H
TEUCHITLAN	ROCIO AIDE	CASTRO	GALLEGOS	2	Propietario	M
TEUCHITLAN	JESUS SALVADOR	CARDENAS	ANGUIANO	3	Propietario	H
TEUCHITLAN	MARTHA PATRICIA	BECERRA	ZEPEDA	4	Propietario	M

TEUCHITLAN	JOSE ANTONIO	SOLORZANO	BRAVO	5	Propietario	H
TEUCHITLAN	ANA ISABEL	HERNANDEZ	MARTINEZ	6	Propietario	M
TEUCHITLAN	JOSE ALBERTO	MAGALLON	GRAJEDA	7	Propietario	H
TEUCHITLAN	DANIEL	NUÑEZ	VAZQUEZ	1	Suplente	H
TEUCHITLAN	CARMEN VIRIDIANA	LARA	ROSALES	2	Suplente	M
TEUCHITLAN	MARIA DEL ROSARIO	RUVALCABA	NUÑO	3	Suplente	M
TEUCHITLAN	ALBA MARIA GUADALUPE	OROZCO	AVILA	4	Suplente	M
TEUCHITLAN	LOURDES	FLORES	GUEVARA	5	Suplente	M
TEUCHITLAN	ALEJANDRA JAZMIN	OLIVA	TORRES	6	Suplente	M
TEUCHITLAN	GREGORIO ALEJANDRO	ARREOLA	OCHOA	7	Suplente	H
TIZAPAN EL ALTO	ESPERANZA	AYAR	MACIAS	1	Propietario	M
TIZAPAN EL ALTO	IGNACIO	MACIAS	HERNANDEZ	2	Propietario	H
TIZAPAN EL ALTO	VANESSA LORENA	PICHARDO	MALDONADO	3	Propietario	M
TIZAPAN EL ALTO	ADULFO	NICOLAS	SANTIAGO	4	Propietario	H
TIZAPAN EL ALTO	MARIA DE JESUS	MARTINEZ	PULIDO	5	Propietario	M
TIZAPAN EL ALTO	JUAN JESUS	RUBIO	LUPIAN	6	Propietario	H
TIZAPAN EL ALTO	MARINA	RODRIGUEZ	GARCIA	7	Propietario	M
TIZAPAN EL ALTO	MARIANA	RAYGOZA	LANGUREN	1	Suplente	M
TIZAPAN EL ALTO	JESUS RAMON	BUSTILLOS	HACEGABA	2	Suplente	H
TIZAPAN EL ALTO	JULISSA	HERNANDEZ	SILVA	3	Suplente	M
TIZAPAN EL ALTO	ISRAEL	ENCISO	NOLASCO	4	Suplente	H
TIZAPAN EL ALTO	YESENIA	SANTILLAN	GARCIA	5	Suplente	M
TIZAPAN EL ALTO	ANTONIO	VALDOVINOS	PICHARDO	6	Suplente	H
TIZAPAN EL ALTO	LUS VERONICA	VALDOVINOS	VALDOVINOS	7	Suplente	M
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	MIGUEL ANGEL	LEON	CORRALES	1	Propietario	H
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	MARIA ISABEL	PALOS	LEJA	2	Propietario	M
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	VERONICA MARIANA	DELGADO	CARRILLO	4	Propietario	M
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	ALEJANDRO	ALCAZAR	CHAVEZ	5	Propietario	H
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	JESSICA FABIOLA	TORRES	MURGUIA	6	Propietario	M
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	SERGIO	PONCE	LAZARO	7	Propietario	H
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	SILVIA	RUIZ	OLIVA	8	Propietario	M
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	VICTOR JOSE SALVADOR	NERI	OROZCO	9	Propietario	H
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	MARIA IVONNE	FREGOSO	OCHOA	10	Propietario	M
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	JUAN	RUIZ	GARCIA	1	Suplente	H
TLAJOMULCO DE	YOLANDA	BENITEZ	DIAZ	2	Suplente	M

ZUÑIGA						
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	DIEGO ARMANDO	ALEJO	MACIAS	3	Suplente	H
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	ADRIANA	GIL	DIAZGONZALEZ	4	Suplente	M
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	RICARDO	FERNANDEZ	TELLEZ	5	Suplente	H
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	KARLA VIANEY	ORNELAS	HARO	6	Suplente	M
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	JORGE FRANCISCO	FIERRO	CONTRERAS	7	Suplente	H
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	MARIA GRISELDA	CUEVA	PAZ	8	Suplente	M
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	IVAN ALEJANDRO	IÑIGUEZ	PEREZ	9	Suplente	H
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	MARIA PATRICIA	SANCHEZ	CAÑEDO	10	Suplente	M
TOLIMAN	MARIA AGUEDA	DUEÑAS	ALBARES	1	Propietario	M
TOLIMAN	ANTONIO	ROSALES	FLORES	2	Propietario	H
TOLIMAN	EDITH ELIZABETH	VENEGAS	PALACIOS	3	Propietario	M
TOLIMAN	TOMAS	HERNANDEZ	AGUILAR	4	Propietario	H
TOLIMAN	CRISTINA ELIZABETH	SANDOVAL	BASTIAN	5	Propietario	M
TOLIMAN	ENRIQUE	GAMA	SOLANO	6	Propietario	H
TOLIMAN	JOSEFINA	GUADALUPE	MARIA	1	Suplente	M
TOLIMAN	JOSE	ZEPEDA	MURGUIA	2	Suplente	H
TOLIMAN	FABIOLA LIZETH	NAVA	NAVA	3	Suplente	M
TOLIMAN	ERIC	DAVALOS	FLORES	4	Suplente	H
TOLIMAN	TANYA VIVIANA	LARIOS	CABRERA	6	Suplente	M
TOMATLAN	SILVIA OFELIA	GALVAN	ESPINOZA	1	Propietario	M
TOMATLAN	SERGIO	GUTIERREZ	FERNANDEZ	2	Propietario	H
TOMATLAN	LUZ ESTELA	DURAN	HERNANDEZ	3	Propietario	M
TOMATLAN	JORGE ALBERTO	MARISCAL	ALCANTAR	4	Propietario	H
TOMATLAN	ELIZABETH	LOPEZ	VERDUGO	5	Propietario	M
TOMATLAN	JOSE	RODRIGUEZ	VARGAS	6	Propietario	H
TOMATLAN	DINORA ENEDINA	AGUILAR	LOPEZ	1	Suplente	M
TOMATLAN	JUAN MANUEL	GALVAN	ESPINOZA	2	Suplente	H
TOMATLAN	BERENICE DEL ROSARIO	GARCIA	PEÑA	3	Suplente	M
TOMATLAN	CESAR JULIAN	RAMOS	ALVAREZ	4	Suplente	H
TOMATLAN	MA. DE LA CRUZ	ROSAS	MORA	5	Suplente	M
TOMATLAN	CESAR EMMANUEL	GALVAN	GUERRERO	6	Suplente	H
TONALA	CATARINO	OLEA	VELAZQUEZ	1	Propietario	H
TONALA	MAYRA FAVIOLA	DELGADO	CARRILLO	2	Propietario	M
TONALA	ALEJANDRO	BUENROSTRO	HERNANDEZ	3	Propietario	H
TONALA	ELSA ANGELICA	RODRIGUEZ	PRADO	4	Propietario	M

TONALA	JAIME	MARTINEZ	MARTINEZ	5	Propietario	H
TONALA	MARIO ALBERTO	REYNA	BUSTOS	7	Propietario	H
TONALA	BERTHA PATRICIA	FIGUEROA	RAMIREZ	8	Propietario	M
TONALA	JOSE GUADALUPE	TELLEZ	ALVAREZ	9	Propietario	H
TONALA	CLAUDIA	GARCIA	HERNANDEZ	10	Propietario	M
TONALA	ENRIQUE	PACHECO	BARRIENTOS	1	Suplente	H
TONALA	LARISA JANET	ALDAMA	GONZALEZ	2	Suplente	M
TONALA	HERIBERTO	CORAL	ARANA	3	Suplente	H
TONALA	BLANCA ALEYRA MARISOL	RIVERA	GARNICA	4	Suplente	M
TONALA	IVAN	AVALOS	MARTINEZ	5	Suplente	H
TONALA	ANGELICA MAGALY	CASTELLANOS	SANCHEZ	6	Suplente	M
TONALA	CARLOS ALBERTO	TELLEZ	ALVAREZ	7	Suplente	H
TONALA	EVELYN YESSENIA	GARCIA	BUENROSTRO	8	Suplente	M
TONALA	JORGE ARTURO	GOMEZ	LANDAZURI	9	Suplente	H
TONALA	BLANCA LIRIO	MURO	GAMBOA	10	Suplente	M
TONAYA	RAUL	RAMOS	RODRIGUEZ	1	Propietario	H
TONAYA	BARBARA	HERNANDEZ	COBIAN	2	Propietario	M
TONAYA	JORGE BERNARDO	MANCILLA	VILLA	3	Propietario	H
TONAYA	J. CRUZ	MICHEL	ROSALES	4	Propietario	H
TONAYA	OLIVIA	OSORIO	PEÑA	5	Propietario	M
TONAYA	ALFREDO	BARRETO	ROBLES	6	Propietario	H
TONAYA	ALMA VERONICA	COBIAN	ARAIZA	7	Propietario	M
TONAYA	VICTOR MANUEL	MICHEL	GARCIA	1	Suplente	H
TONAYA	REYNA TERESITA DE JESUS	ROSALES	ROSALES	2	Suplente	M
TONAYA	ANTONIO EDUARDO	MANCILLA	CRUZ	3	Suplente	H
TONAYA	HECTOR MANUEL	PINEDA	MARTINEZ	4	Suplente	H
TONAYA	MARIA DE JESUS	RAMIREZ	BALTAZAR	5	Suplente	M
TONAYA	EDUARDO	PEÑA	COBIAN	6	Suplente	H
TONAYA	GILDA NAYELI	MANCILLA	RODRIGUEZ	7	Suplente	M
TONILA	FRANCISCO JAVIER	MAGAÑA	CISNEROS	1	Propietario	H
TONILA	ELISA	VARGAS	JIMENEZ	2	Propietario	M
TONILA	FRANCISCO	SANDOVAL	VARGAS	3	Propietario	H
TONILA	MARIA DE JESUS	JIMENEZ	REYES	4	Propietario	M
TONILA	JUAN MANUEL	SOLANO	MAGAÑA	5	Propietario	H
TONILA	YESENIA	SANABRIA	IBAÑEZ	6	Propietario	M
TONILA	LORENZO	SANCHEZ	ZEPEDA	7	Propietario	H
TONILA	MIGUEL ANGEL	LARIOS	ALONSO	1	Suplente	H

TONILA	GRACIELA	CUEVAS	SANCHEZ	2	Suplente	M
TONILA	J. FELIX	ESPIRITU	MARTINEZ	3	Suplente	H
TONILA	GABRIELA	MAGAÑA	ZERMEÑO	4	Suplente	M
TONILA	JOSE DANIEL	HEREDIA	NAVARRO	5	Suplente	H
TONILA	MARIA GUADALUPE	MENDOZA	RENERIA	6	Suplente	M
TONILA	YESICA JIBETTE	GONZALEZ	GONZALEZ	7	Suplente	M
TOTATICHÉ	MAYELA	FLORES	GONZALEZ	2	Propietario	M
TOTATICHÉ	RODRIGO ALFREDO	COVARRUBIAS	COVARRUBIAS	3	Propietario	H
TOTATICHÉ	MARIA ERENDIDA	CONCHAS	MAGALLANES	4	Propietario	M
TOTATICHÉ	ELIAS	BOBADILLA	GARCIA	5	Propietario	H
TOTATICHÉ	CONCEPCION MARISOL	VALDEZ	MACIAS	6	Propietario	M
TOTATICHÉ	JUAN MANUEL	ROSALES	FELIX	7	Propietario	H
TOTATICHÉ	GUSTAVO	MORALES	PINEDO	1	Suplente	H
TOTATICHÉ	RITA	GARCIA	PACHECO	2	Suplente	M
TOTATICHÉ	MARCO ANTONIO	LAMAS	ESPINOZA	3	Suplente	H
TOTATICHÉ	PETRA	GARCIA	RODRIGUEZ	4	Suplente	M
TOTATICHÉ	AMADOR	GONZALEZ	CARDENAS	5	Suplente	H
TOTATICHÉ	MARIA DEL ROSARIO	MORALES	CALDERON	6	Suplente	M
TOTATICHÉ	J. SANTOS	GODINA	ESCATEL	7	Suplente	H
TOTOTLAN	MARIA DOLORES	CONTRERAS	ACEVES	1	Propietario	M
TOTOTLAN	HECTOR FABIAN	ALTAMIRANO	FLORES	2	Propietario	H
TOTOTLAN	NAYELLY LIZBETH	ROBLES	TORRES	3	Propietario	M
TOTOTLAN	JUAN RAMON	HERNANDEZ	BARRAGAN	4	Propietario	H
TOTOTLAN	GLORIA	GOMEZ	GOMEZ	5	Propietario	M
TOTOTLAN	JOSE ALFREDO	TORRES	HURTADO	6	Propietario	H
TOTOTLAN	MARIA	RUVALCABA	MERCADO	7	Propietario	M
TOTOTLAN	ANA LAURA	CADENAS	LOPEZ	1	Suplente	M
TOTOTLAN	DAVID	YOBIS	JIMENEZ	2	Suplente	H
TOTOTLAN	MA TRINIDAD	FLORES	TIRADO	3	Suplente	M
TOTOTLAN	LUIS ALBERTO	HERNANDEZ	SALAZAR	4	Suplente	H
TOTOTLAN	ROCIO ADRIANA	LARA	TINOCO	5	Suplente	M
TOTOTLAN	ALVARO	ROBLES	NAVARRO	6	Suplente	H
TOTOTLAN	LOURDES	RAMIREZ	ARCOS	7	Suplente	M
TUXCACUESCO	INES VIRGINIA	GONZALEZ	CHAVEZ	1	Propietario	M
TUXCACUESCO	JUAN CARLOS	FLORES	PEREZ	2	Propietario	H
TUXCACUESCO	VICTORIA	LEPE	DIAZ	3	Propietario	M
TUXCACUESCO	ARTURO	PEREZ	NAVA	4	Propietario	H
TUXCACUESCO	FRANIA DOLORES	OSEGUEDA	VARGAS	5	Propietario	M

TUXCACUESCO	ISAIAS	CASTILLO	FLORES	6	Propietario	H
TUXCACUESCO	MA ESTHER	ESPINOZA	QUINTERO	7	Propietario	M
TUXCACUESCO	CARLA	ESPINOZA	QUINTERO	1	Suplente	M
TUXCACUESCO	SERGIO	FLORES	SANDOVAL	2	Suplente	H
TUXCACUESCO	IRIS ALEJANDRA	MARTINEZ	GALICIA	3	Suplente	M
TUXCACUESCO	VICTOR JESUS	GONZALEZ	CHAVEZ	4	Suplente	H
TUXCACUESCO	DIANA LAURA	SOLORZANO	RODRIGUEZ	5	Suplente	M
TUXCACUESCO	JUDITH	FLORES	ESPINOZA	6	Suplente	M
TUXCACUESCO	SILVIA ERICA	GARCIA	FLORES	7	Suplente	M
TUXCUECA	MARIA GUADALUPE	LOPEZ	GUTIERREZ	1	Propietario	M
TUXCUECA	GONZALO ALFONSO	BUENO	ESCALERA	2	Propietario	H
TUXCUECA	MA EUGENIA	ORTIZ	MORALES	3	Propietario	M
TUXCUECA	JUAN FERNANDO	DAZA	MARTINEZ	4	Propietario	H
TUXCUECA	YADIRA	VELIZ	BASULTO	5	Propietario	M
TUXCUECA	JOSE MARIA	CAÑADA	REYES	6	Propietario	H
TUXCUECA	LUCIA ELIZABETH	MONREAL	GUDIÑO	7	Propietario	M
TUXCUECA	ADRIANA	BUENROSTRO	SANCHEZ	1	Suplente	M
TUXCUECA	FRANCISCO	AVALOS	MEDINA	2	Suplente	H
TUXCUECA	GRISELDA	MENDOZA	ARANDAS	3	Suplente	M
TUXCUECA	JOSE DE JESUS	RODRIGUEZ	LLAMAS	4	Suplente	H
TUXCUECA	NELIDA ANNAY	DIAZ	BASULTO	5	Suplente	M
TUXCUECA	JUAN CARLOS	RODRIGUEZ	MENDOZA	6	Suplente	H
TUXCUECA	MARIBEL	CASTELLANOS	MORANDO	7	Suplente	M
TUXPAN	JOSE ALBERTO	VAZQUEZ	ELIZONDO	1	Propietario	H
TUXPAN	JANETH ANALY	RODRIGUEZ	GALVAN	2	Propietario	M
TUXPAN	JOSE DE JESUS	MENDOZA	FLOREAN	3	Propietario	H
TUXPAN	MARICELA	MEDINA	MAGAÑA	4	Propietario	M
TUXPAN	CARLOS SAUD	VAZQUEZ	CORTES	5	Propietario	H
TUXPAN	MA. DEL CARMEN	CORTES	LUIS JUAN	6	Propietario	M
TUXPAN	FERNANDO	RIOS	CARDENAS	7	Propietario	H
TUXPAN	CARLOS ALDAIR	MANCILLA	REYES	1	Suplente	H
TUXPAN	EDNA MARIA	SANCHEZ	GUTIERREZ	2	Suplente	M
TUXPAN	ANTONIO	RUA	CASTILLO	3	Suplente	H
TUXPAN	LUZ MARIA	MARTINEZ	VAZQUEZ	4	Suplente	M
TUXPAN	SAMANTHA AIMEE	CORTES	FERNANDEZ	5	Suplente	M
TUXPAN	MARIA	BALTAZAR	SIERRA	6	Suplente	M
TUXPAN	SANDRA YANETH	VERDUZCO	MEJIA	7	Suplente	M
UNION DE SAN ANTONIO	ARELI	GUTIERREZ	MARTINEZ	1	Propietario	M

UNION DE SAN ANTONIO	JUAN	GONZALEZ	GONZALEZ	2	Propietario	H
UNION DE SAN ANTONIO	SANJUANA	MUÑOZ	PRECIADO	3	Propietario	M
UNION DE SAN ANTONIO	LINO	ESQUEDA	DE ANDA	4	Propietario	H
UNION DE SAN ANTONIO	CAROLINA	PADILLA	PADILLA	5	Propietario	M
UNION DE SAN ANTONIO	JUAN CARLOS	FLORES	OLIVARES	6	Propietario	H
UNION DE SAN ANTONIO	MAGDELIA	REYNA	SEVILLANO	7	Propietario	M
UNION DE SAN ANTONIO	KARLA VIANNEY	LOPEZ	LANDEROS	1	Suplente	M
UNION DE SAN ANTONIO	OSCAR JOEL	MENDOZA	SANCHEZ	2	Suplente	H
UNION DE SAN ANTONIO	TERESA	ALFERES	ACEVEDO	3	Suplente	M
UNION DE SAN ANTONIO	PERCYBAL ANTONIO	LOPEZ	LANDEROS	4	Suplente	H
UNION DE SAN ANTONIO	MARIA ESTHER	RAMOS	RAMIREZ	5	Suplente	M
UNION DE SAN ANTONIO	JORGE	LOPEZ	PEREZ	6	Suplente	H
UNION DE SAN ANTONIO	MA ELENA	MACIAS	ALFEREZ	7	Suplente	M
UNION DE TULA	EDUARDO	NORIEGA	VILLEGAS	1	Propietario	H
UNION DE TULA	EDITH	GONZALEZ	SERRANO	2	Propietario	M
UNION DE TULA	CESAR EDUARDO	AGUILAR	OCHOA	3	Propietario	H
UNION DE TULA	BRENDA LILIANA	MEZA	VILLEGAS	4	Propietario	M
UNION DE TULA	BERNARDINO	HERNANDEZ	GONZALEZ	5	Propietario	H
UNION DE TULA	YOLANDA ALICIA	RIOS	MARTINEZ	6	Propietario	M
UNION DE TULA	ANDRES	RAMOS	ARECHIGA	7	Propietario	H
UNION DE TULA	CHARLIE	NORIEGA	VILLEGAS	1	Suplente	H
UNION DE TULA	ESTHER	DE DIOS	LEPE	2	Suplente	M
UNION DE TULA	JOSE EDUARDO	DE DIOS	LEPE	3	Suplente	H
UNION DE TULA	JOSEFINA	VILLEGAS	COVARRUBIAS	4	Suplente	M
UNION DE TULA	JOSUE DANIEL	PELAYO	ANDRADE	5	Suplente	H
UNION DE TULA	DOLORES ROSALIA	GONZALEZ	RIVAS	6	Suplente	M
UNION DE TULA	GERMAN	GARCIA	VEGA	7	Suplente	H
VILLA CORONA	MOICES	DURAN	COLMENARES	1	Propietario	H
VILLA CORONA	VANESSA MARGARITA	SEDANO	MEDINA	2	Propietario	M
VILLA CORONA	OSCAR	RIVAS	MARTINEZ	3	Propietario	H
VILLA CORONA	LETICIA	BARRERA	ZEPEDA	4	Propietario	M
VILLA CORONA	JOSE ANTONIO	ESPARZA	GARCIA	5	Propietario	H
VILLA CORONA	ARLYN	ANDRADE	MACIAS	6	Propietario	M
VILLA CORONA	ALDO ALBERTO	CUENCA	RODRIGUEZ	7	Propietario	H
VILLA CORONA	JOSE SALVADOR	GARCIA	MARTINEZ	1	Suplente	H

VILLA CORONA	MARIA DE LOURDES	TRINIDAD	CASTRO	2	Suplente	M
VILLA CORONA	ANTONIO DE JESUS	AROCHI	ORTIZ	3	Suplente	H
VILLA CORONA	UBALDINA	FLORES	RODRIGUEZ	4	Suplente	M
VILLA CORONA	MARIA TERESA	VILLANUEVA	VENTURA	5	Suplente	M
VILLA CORONA	ERIKA YAZMIN	GONZALEZ	EVANGELISTA	6	Suplente	M
VILLA CORONA	JUAN	CALATA	GONZALEZ	7	Suplente	H
VILLA PURIFICACION	MARIA DEL ROSARIO	RIOS	ROSAS	1	Propietario	M
VILLA PURIFICACION	SIMON	LOPEZ	LEON	2	Propietario	H
VILLA PURIFICACION	MARIA EDWBGIS	GODOY	MARTINEZ	3	Propietario	M
VILLA PURIFICACION	SERGIO	LARA	GARCIA	4	Propietario	H
VILLA PURIFICACION	MA. OFEUA	GONZALEZ	CISNEROS	5	Propietario	M
VILLA PURIFICACION	SEGUNDO	VENTURA	RIOS	6	Propietario	H
VILLA PURIFICACION	ROSA EUA	MEZA	VENTURA	7	Propietario	M
VILLA PURIFICACION	NITZY XOTLI HASSEL	GUTIERREZ	COVARRUBIAS	1	Suplente	M
VILLA PURIFICACION	ALFONSO	DE NIZ	GARCIA	2	Suplente	H
VILLA PURIFICACION	ALMA BEATRIZ	CASILLAS	CHAUREGUI	3	Suplente	M
VILLA PURIFICACION	FLAVIO	ROMERO	PELAYO	4	Suplente	H
VILLA PURIFICACION	JUANA INEZ	SEDANO	PRECIADO	5	Suplente	M
VILLA PURIFICACION	GERMAN ALBERTO	LOPEZ	ZAVALZA	6	Suplente	H
VILLA PURIFICACION	LEONOR	ANACLETO	LARA	7	Suplente	M
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	LUIS RAFAEL	PEREZ	FABIAN	1	Propietario	H
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	MARIA DEL CARMEN	PEÑA	TOVAR	2	Propietario	M
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	FIDEL	GONZALEZ	MUÑOZ	3	Propietario	H
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	MA DOLORES	MERCADO	MARTINEZ	6	Propietario	M
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	JOEL	PEREZ	MACIAS	1	Suplente	H
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	JUDITH MARGARITA	CABALLERO	MENDEZ	2	Suplente	M
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	SAUL	GONZALEZ	PEREZ	3	Suplente	H
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	MA. CRISTINA	GUTIERREZ	SOTO	4	Suplente	M
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	JOSE DE JESUS	LEDESMA	RUIZ	5	Suplente	H
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	MA EUGENIA	TORRES	RODRIGUEZ	6	Suplente	M
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	ALMA CECILIA	RUANO	GONZALEZ	7	Suplente	M
ZACOALCO DE TORRES	SALVADOR	BEAS	GONZALEZ	1	Propietario	H
ZACOALCO DE TORRES	NANCY	TOSCANO	HOYOS	2	Propietario	M
ZACOALCO DE TORRES	MANUEL	MORALES	GRANADOS	3	Propietario	H

ZACOALCO DE TORRES	ERICA	ORTEGA	GONZALEZ	4	Propietario	M
ZACOALCO DE TORRES	J. JESUS	SOLORZANO	LAGUNA	5	Propietario	H
ZACOALCO DE TORRES	OLIVIA	HUIDOR	GUDIÑO	6	Propietario	M
ZACOALCO DE TORRES	LUIS CARLOS	ESCOBAR	SANCHEZ	7	Propietario	H
ZACOALCO DE TORRES	MIGUEL	FRIAS	GONZALEZ	1	Suplente	H
ZACOALCO DE TORRES	ALEJANDRA	FLORES	ROSAS	2	Suplente	M
ZACOALCO DE TORRES	J. TRINIDAD	SOLORZANO	LOPEZ	3	Suplente	H
ZACOALCO DE TORRES	DAYANA CITLALI	GOMEZ	VEGA	4	Suplente	M
ZACOALCO DE TORRES	OMAR IVAN	JIMENEZ	ROMERO	5	Suplente	H
ZACOALCO DE TORRES	BLANCA FABIOLA	MUÑOZ	GONZALEZ	6	Suplente	M
ZACOALCO DE TORRES	ISMAEL	HERNANDEZ	BERMEJO	7	Suplente	H
ZAPOPAN	JOSE HIRAM	TORRES	SALCEDO	1	Propietario	H
ZAPOPAN	DENISSE	DURAN	GUTIERREZ	2	Propietario	M
ZAPOPAN	HUGO	RODRIGUEZ	DIAZ	3	Propietario	H
ZAPOPAN	WENDY SOFIA	RAMIREZ	CAMPOS	4	Propietario	M
ZAPOPAN	CARLOS GERARDO	MARTINEZ	DOMINGUEZ	5	Propietario	H
ZAPOPAN	ARY BETZABE	AMARAL	RODRIGUEZ	6	Propietario	M
ZAPOPAN	FERNANDO	ROMO	ALVAREZ	7	Propietario	H
ZAPOPAN	MARIA DE JESUS	ALBERICI	CERVANTES	8	Propietario	M
ZAPOPAN	GUILLERMO	VILLARREAL	ALDRETE	9	Propietario	H
ZAPOPAN	IZCALLI ESTEFANIA	FUENTES	AGUILAR	10	Propietario	M
ZAPOPAN	ISIDORO	CAMPOS	OCHOA	11	Propietario	H
ZAPOPAN	LETICIA	SANTOSCOY	OTERO	12	Propietario	M
ZAPOPAN	RAUL	ORTEGA	SOLIS	1	Suplente	H
ZAPOPAN	DANIA STEPHANIE	MORALES	HERNANDEZ	2	Suplente	M
ZAPOPAN	CARLOS EMILIO	LASO	VILLALOBOS	3	Suplente	H
ZAPOPAN	JESSICA ALEJANDRA	MARTINEZ	ALEGRIA	4	Suplente	M
ZAPOPAN	DAVID	GALLEGOS	SOTO	5	Suplente	H
ZAPOPAN	LEONOR DEL ROSARIO	VAZQUEZ	VALERIANO	6	Suplente	M
ZAPOPAN	ARNULFO	CANO	ROJAS	7	Suplente	H
ZAPOPAN	MARTHA REBECA	BARRIOS	MERCADO	8	Suplente	M
ZAPOPAN	SAMUEL	SANDOVAL	SANCHEZ	9	Suplente	H
ZAPOPAN	CLAUDIA KARINA	CURIEL	CHAVEZ	10	Suplente	M
ZAPOPAN	JOAQUIN OSCAR	SOLORZANO	ALVARADO	11	Suplente	H
ZAPOPAN	KAREN MONSERRAT	GUZMAN	LOMELI	12	Suplente	M
ZAPOTILIC	ANA VIRGINIA	LARES	SANCHEZ	1	Propietario	M
ZAPOTILIC	MOISES	GARCIA	MENDOZA	2	Propietario	H
ZAPOTILIC	ALEJANDRA	SERRANO	SILVA	3	Propietario	M

ZAPOTILTIC	ADOLFO	PECH	CHUIL	4	Propietario	H
ZAPOTILTIC	MARIA ELENA	CHAVEZ	MEJIA	5	Propietario	M
ZAPOTILTIC	VICTOR MANUEL	CARDENAS	RODRIGUEZ	6	Propietario	H
ZAPOTILTIC	AGUSTINA	GUTIERREZ	DIEGO	7	Propietario	M
ZAPOTILTIC	YERANIA MAGDALENA	ANGUIANO	MERCADO	1	Suplente	M
ZAPOTILTIC	ABRAHAM VLADIMIR	QUINTERO	MACIAS	2	Suplente	H
ZAPOTILTIC	JUANA	PINTO	NEGRETE	3	Suplente	M
ZAPOTILTIC	GONZALO	CRISOSTOMO	CHACON	4	Suplente	H
ZAPOTILTIC	GEORGINA LIZETH	TORREJON	GODINEZ	5	Suplente	M
ZAPOTILTIC	MARTIN	TORRES	RAMOS	6	Suplente	H
ZAPOTILTIC	ANDREA DEL CARMEN	AVALOS	COBIAN	7	Suplente	M
ZAPOTITLAN DE VADILLO	MA. CATALINA	RICARDO	PRECIADO	1	Propietario	M
ZAPOTITLAN DE VADILLO	ENRIQUE	NAVA	VADILLO	2	Propietario	H
ZAPOTITLAN DE VADILLO	ARACELI	ALONSO	LOPEZ	3	Propietario	M
ZAPOTITLAN DE VADILLO	ISIDRO	CEJA	ALONZO	4	Propietario	H
ZAPOTITLAN DE VADILLO	CLAUDIA ELIZABETH	ORTEGA	BERTHO	5	Propietario	M
ZAPOTITLAN DE VADILLO	IRAN	BERTO	SOLANO	6	Propietario	H
ZAPOTITLAN DE VADILLO	LUCILA	CRUZ	BIBIANO	7	Propietario	M
ZAPOTITLAN DE VADILLO	ADRIANA LORENA	MUNGUIA	LOPEZ	1	Suplente	M
ZAPOTITLAN DE VADILLO	ROBERTO	RUIZ	JUAREZ	2	Suplente	H
ZAPOTITLAN DE VADILLO	BERNARDINA	MARIA	AGUILAR	3	Suplente	M
ZAPOTITLAN DE VADILLO	ANTONIO	CORDOVA	RODRIGUEZ	4	Suplente	H
ZAPOTITLAN DE VADILLO	GABRIELA	JUAREZ	MOJICA	5	Suplente	M
ZAPOTITLAN DE VADILLO	CARLOS	REYES	FELIPE	6	Suplente	H
ZAPOTITLAN DE VADILLO	MA ANGELINA	MENDEZ	LOPEZ	7	Suplente	M
ZAPOTLAN DEL REY	JOSE DE JESUS	AGUILAR	GARCIA	1	Propietario	H
ZAPOTLAN DEL REY	GUADALUPE	CASTELLANOS	FERNANDEZ	2	Propietario	M
ZAPOTLAN DEL REY	RAMON	CASTELLANOS	GONZALEZ	3	Propietario	H
ZAPOTLAN DEL REY	JUANA GEORGINA	BUENRROSTRO	GARCIA	4	Propietario	M
ZAPOTLAN DEL REY	FEDERICO	SOLIS	SERRANO	5	Propietario	H
ZAPOTLAN DEL REY	ALICIA	TOVAR	REYES	6	Propietario	M
ZAPOTLAN DEL REY	OMAR	RUIZ	GARIBAY	7	Propietario	H
ZAPOTLAN DEL REY	CRUZ ARTURO	BECERRA	GUTIERREZ	1	Suplente	H
ZAPOTLAN DEL REY	YOLANDA	FLORES	SALCEDO	2	Suplente	M

ZAPOTLAN DEL REY	EXEQUIEL	ROBLEDO	ESCOTO	3	Suplente	H
ZAPOTLAN DEL REY	MA ESPERANZA	GARCIA	OLIVAREZ	4	Suplente	M
ZAPOTLAN DEL REY	FRANCISCO	SALAZAR	SALCEDO	5	Suplente	H
ZAPOTLAN DEL REY	MARIA DE LOURDES	TOVAR	HERNANDEZ	6	Suplente	M
ZAPOTLAN DEL REY	SALVADOR DAVID	SANCHEZ	PEREZ	7	Suplente	H
ZAPOTLAN EL GRANDE	ALEJANDRO	BARRAGAN	SANCHEZ	1	Propietario	H
ZAPOTLAN EL GRANDE	TANIA MAGDALENA	BERNARDINO	JUAREZ	2	Propietario	M
ZAPOTLAN EL GRANDE	JOSE ERNESTO	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	3	Propietario	H
ZAPOTLAN EL GRANDE	DIANA ELIZABETH	FLORES	NAVARRO	4	Propietario	M
ZAPOTLAN EL GRANDE	VICENTE	PINTO	RAMIREZ	5	Propietario	H
ZAPOTLAN EL GRANDE	EVA MARIA	DE JESUS	BARRETO	6	Propietario	M
ZAPOTLAN EL GRANDE	DANIEL	OCHOA	CEBALLOS	7	Propietario	H
ZAPOTLAN EL GRANDE	BLANCA AZUCENA	MARTINEZ	COVARRUBIAS	8	Propietario	M
ZAPOTLAN EL GRANDE	BERNARDO	TOSCANO	FLORES	9	Propietario	H
ZAPOTLAN EL GRANDE	YURITZI	VAZQUEZ	SANCHEZ	10	Propietario	M
ZAPOTLAN EL GRANDE	LEONARDO	ORTEGA	ORTEGA	1	Suplente	H
ZAPOTLAN EL GRANDE	YASKARA ETHEL	SILVA	MAGAÑA	2	Suplente	M
ZAPOTLAN EL GRANDE	JOSE	MAGAÑA	BLANCO	3	Suplente	H
ZAPOTLAN EL GRANDE	ROCIO	MIRANDA	TAPIA	4	Suplente	M
ZAPOTLAN EL GRANDE	RICARDO	ARIAS	JIMENEZ	5	Suplente	H
ZAPOTLAN EL GRANDE	LUZ MARIA	MENDIOLA	ARIAS	6	Suplente	M
ZAPOTLAN EL GRANDE	AGUSTIN JAIME	AVALOS	MARTINEZ	7	Suplente	H
ZAPOTLAN EL GRANDE	ELISA	JUAREZ	VELASCO	8	Suplente	M
ZAPOTLAN EL GRANDE	JOSE LUIS	BENITES	GONZALEZ	9	Suplente	H
ZAPOTLAN EL GRANDE	SUSANA	RODRIGUEZ	MENDEZ	10	Suplente	M
ZAPOTLANEJO	ALFREDO	CAMARENA	PEREZ	1	Propietario	H
ZAPOTLANEJO	PAOLA ELIZABETH	DEL RIO	SALAZAR	2	Propietario	M
ZAPOTLANEJO	JESUS AGUSTIN	TINAJERO	GARCIA	3	Propietario	H
ZAPOTLANEJO	IRIS BERENICE	TEMLADOR	ANDRADE	4	Propietario	M
ZAPOTLANEJO	JORGE DAVID	REYNOSO	ALVAREZ	5	Propietario	H
ZAPOTLANEJO	GABRIELA	AGUIRRE	RODRIGUEZ	6	Propietario	M
ZAPOTLANEJO	ANA DELIA	BARBA	MURILLO	7	Propietario	M
ZAPOTLANEJO	ARMINDA	TOPETE	SANCHEZ	8	Propietario	M
ZAPOTLANEJO	ERNESTO	GONZALEZ	GOMEZ	9	Propietario	H
ZAPOTLANEJO	ANTONIO	LOPEZ	LOZA	1	Suplente	H
ZAPOTLANEJO	CELENE LUCIA	PUGA	VALADEZ	2	Suplente	M
ZAPOTLANEJO	MOISES	VARGAS	MONJARAZ	3	Suplente	H
ZAPOTLANEJO	MA. DE LOURDES	MARTINEZ	NUÑO	4	Suplente	M

ZAPOTLANEJO	MA. DE JESUS	CAMARENA	PEREZ	5	Suplente	M
ZAPOTLANEJO	MA. TERESA	RAMIREZ	DURAN	6	Suplente	M
ZAPOTLANEJO	FERNANDO	MORALES	DAVALOS	7	Suplente	H
ZAPOTLANEJO	MARIA DE JESUS	GONZALEZ	OCHOA	8	Suplente	M
ZAPOTLANEJO	ALEJANDRO	DAVALOS	PEREZ	9	Suplente	H

ANEXO 3.

Planillas desechadas por haber sido presentadas con el número incompleto de solicitudes individuales de candidatas y candidatos o que estando completas, se haya rechazado el registro de un número de solicitudes individuales mayor al cincuenta por ciento del total de la planilla. Artículo 638, numeral 1, fracción VI, Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

JUNTOS HAREMOS HISTORIA					
Nombre	Apellidos	Municipio	Número	Genero	Posición
SONIA	HERNANDEZ SANTANA	AYUTLA	1	M	Propietario
SANDRA LIZETTE	ALVARADO ABUNDIS	AYUTLA	1	M	Suplente
ALBERTO	SANCHEZ CONTRERAS	AYUTLA	2	H	Propietario
FRANCISCO RAFAEL	ALVARO ABUNDIS	AYUTLA	2	H	Suplente
LUCILA ADRIANA	MONTANO RUIZ	AYUTLA	3	M	Propietario
PATRICIA MARGARITA	PARTIDA ROMO	VALLE DE JUAREZ	1	M	Propietario
CLAUDIA GUADALUPE	GARCIA LUGO	VALLE DE JUAREZ	1	M	Suplente
GERARDO	ESPADAS PEREZ	VALLE DE JUAREZ	2	H	Propietario
JUAN PEDRO	RUBIO REYES	VALLE DE JUAREZ	2	H	Suplente
CLAUDIA	MARTINEZ VARGAS	VALLE DE JUAREZ	3	M	Propietario
ITZEL ALEJANDRA	BUENROSTRO PEREZ	VALLE DE JUAREZ	3	M	Suplente
DAVID	ACERO ROJO	VALLE DE JUAREZ	4	H	Propietario
HILARIO	NAVARRO SANTILLAN	VALLE DE JUAREZ	4	H	Suplente
MARISOL	ALVARADO NUNES	VALLE DE JUAREZ	5	M	Propietario
KARLA DENISSE	GARCIA DE LEON SANCHEZ	VALLE DE JUAREZ	5	M	Suplente
JONATHAN EDSON	PARTIDA ROMO	VALLE DE JUAREZ	6	H	Propietario
JUANA BERENICE	HERNANDEZ VELEZ	VALLE DE JUAREZ	7	M	Propietario

Al haberse consultado la base de datos del Sistema Nacional de Registro de candidaturas, se obtuvo que las personas que se enlistan en la tabla posterior, fueron aprobadas como precandidatas y precandidatos en los procesos de selección internos de partidos políticos, y a la vez registrados ante este organismo por diverso instituto político. (Infracción al artículo 230, párrafo 6, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.)

PARTIDO DE ORIGEN	NOMBRE	MUNICIPES	PARTIDO O COALICIÓN QUE POSTULA
MC	IGNACIO ENRIQUEZ RUBIO	TOTATICHE	PES-PT-MORENA
MC	ORALIA CONTRERAS FERMIN	TOLIMÁN	PES-PT-MORENA
MC	KEY TZWA RAZON VIRAMONTES	TLAJOMULCO DE ZUNIGA	PES-PT-MORENA